

COLAEN

**CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE
ESQUÍ NÁUTICO**

Reglamento para los Torneos Latinoamericanos

2010-11

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ESQUÍ NÁUTICO

REGLAMENTO TÉCNICO PARA TORNEOS DE ESQUÍ NÁUTICO

REGLAMENTO PARA TORNEOS DE ESQUÍ NÁUTICO

Estas reglas en general son la traducción del reglamento en inglés de la Federación Internacional de Esquí Náutico y adaptadas en lo particular para el Campeonato Latinoamericano, cualquier duda sobre su interpretación es la versión original en inglés la que prevalece. Toda normativa nueva existente de la federación internacional es aplicable automáticamente dentro de los plazos establecidos.

Regla 1 – GENERAL

1.01: Aplicabilidad de las reglas

El reglamento aquí establecido gobierna los torneos aprobados por la Federación Latinoamericana de Esquí Náutico (en adelante COLAEN). Se necesita que las Federaciones miembro establezcan reglamentos lo más parecidos a éstos que les sea posible.

Cuando sea que se utilice el género masculino, se interpretará el mismo con significado femenino en donde lo requiera el contexto.

1.02: Fechas de los Campeonatos Latinoamericanos

Los Campeonatos Latinoamericanos deberán realizarse uno cada año, **de preferencia durante la Semana Santa.**

1.03: Excepciones a las reglas

Cuando en un campeonato no sea posible cumplir con las presentes reglas, el Juez Jefe hará - con la aprobación de la mayoría de los jueces designados - los cambios necesarios, informará a cada competidor y le enviará un informe al Comité Técnico.

En caso de que las reglas sean definitivas y factibles, se prohíbe que los Jueces voten para decidir la exigencia de cualquier disposición.

1.04: Interpretación de las reglas

Las preguntas acerca de las reglas serán referidas al Comité Técnico cuando sea posible. Cualquier interpretación realizada por dicho Comité será considerada como definitiva. De otro modo, la interpretación será realizada por la mayoría de los votos de los Jueces Designados y el Juez Jefe hará un informe al Comité Técnico concerniente a la pregunta.

1.05: Enmiendas al reglamento

Las enmiendas realizadas antes de la revisión anual del reglamento debe ser aprobada por una mayoría de dos tercios (2/3) de los miembros del Comité Técnico. El reglamento puede ser enmendado en cualquier momento por éste Comité. El reglamento enmendado se hará efectivo sesenta (60) días después de que sea enviado a cada Federación afiliada.

Hasta dicha fecha en que se publique una nueva edición del reglamento, el que actualmente está en vigor, y que fue enmendado por el Comité Técnico, se mantiene en efecto.

Bajo la autorización del Presidente del Comité Técnico, se proponen reglas que pueden ser examinadas. El Presidente determinará el nivel apropiado de homologación bajo las condiciones de prueba. Se hará un completo informe de los resultados de la prueba por el Homologador y el Juez Jefe y será enviado al presidente para distribuirlos al Comité Técnico.

1.06: Efectividad de los Campeonatos Latinoamericanos

La incapacidad de un país de asistir, por una razón u otra, a un Torneo Latinoamericano (incluyendo razones políticas) no requiere que se cancele o posponga toda la competencia o que los títulos sean menores que títulos latinoamericanos.

1.07: Votación de los jueces

A menos que esté específicamente señalado de otra manera, cada votación de los jueces designados o de los jueces del evento será decidido por una simple mayoría de los jueces que votan. En caso de que haya un empate, el Juez Jefe deberá dar el voto de desempate. Todos estos problemas deberán estar resueltos antes del inicio del próximo competidor.

1.08: Pecheras de identificación

Se podrá requerir que los esquiadores deban vestir pecheras de identificación mientras esquián. Las pecheras deben ser de un diseño aprobado por el Director del Comité Técnico de la COLAEN. La característica central de la pechera será un número de identificación tanto en el frente como en la parte de atrás de la pechera. Los dígitos individuales del número deben ser de un mínimo de 15cm de altura y ser claramente visibles a distancia. El diseño debe permitir el uso de un arnés para salto y también debe ser lo suficientemente ceñido como para no interferir con el libre movimiento requerido en las figuras. Las pecheras serán entregadas a cada capitán de equipo antes de la competencia para la distribución a su equipo. Las pecheras sobrantes, sin números, deberán estar disponibles en el muelle de partida en caso de que a un esquiador se le dañe, se le extravíe o le quede inútil la pechera. Cada uno de los esquiadores debe vestir la pechera con el número asignado a ellos exclusivamente. Si algún esquiador no usa su pechera de identificación, se le aplicará una multa a discreción de los organizadores.

Una negación del esquiador en usar la pechera correspondiente dará como resultado la descalificación del esquiador del evento. Sin embargo, si por accidente el esquiador no la usa y no es identificado de antemano, este deberá pagar una multa de \$US 250 al comité organizador.

1.09: Pruebas antidoping

Todos los competidores deben estar de acuerdo en someterse a un control de doping. Los procedimientos y políticas específicas referentes al control de doping serán detallados en los Reglamentos Médicos de la Federación Internacional de Esquí Náutico.

N.B. para referencia

Sanciones por doping deliberado:

p.e. Esteroides anabólicos, estimulantes del tipo de las anfetaminas, cafeína, cocaína, narcóticos y drogas

3 años por la primera ofensa

Prohibición de por vida por la segunda ofensa

Sanciones por uso inadvertido de drogas prohibidas:

p.e. efedrina, codeína

3 meses por la primera ofensa

2 años por la segunda ofensa incluyendo el próximo Campeonato Latinoamericano

Prohibición de por vida por la tercera ofensa

1.10: Conducta antideportiva

Cualquier competidor (o su representante) u oficial cuya conducta sea considerada antideportiva o cuya conducta pueda causar descrédito a la COLAEN, ya sea dentro o fuera de la sede del torneo – 3 días antes, durante y hasta 1 día después del torneo - puede ser descalificado parcial o totalmente de éste incluyendo los eventos ya

realizados mediante el voto mayoritario de los dos tercios de los Jueces Designados, y/o estar sujeto a una multa a ser determinada por el Congreso de la COLAEN. Al individuo afectado se le dará una oportunidad de presentar su defensa antes de que se tome la decisión de descalificación.

En el caso de que se considere una conducta como antideportiva, el Juez Jefe debe presentar un informe al Director del Comité Técnico de la COLAEN. Si el Congreso de COLAEN establece una multa, ésta será pagada por la Federación del esquiador.

1.11: Tolerancias

Todas las tolerancias existen para permitir el error humano; el uso intencional de las tolerancias por parte de los oficiales, para mejorar el rendimiento de un esquiador, no será tolerado. En cualquier actividad que involucre el desempeño de un oficial en donde se involucra una tolerancia, es de responsabilidad del oficial intentar actuar lo más cercano posible a la especificación real.

Regla 2 – EVENTOS DEL TORNEO

2.01: Eventos

Los eventos en un torneo son Salto de Rampa, Slalom y Figuras, con un campeón y los lugares subsiguientes determinados en cada evento. También serán determinados el campeón y los lugares subsiguientes para la clasificación General y para la clasificación por equipos Nacionales, como se describe en la regla 5.00

2.02: Rondas

Cada evento consistirá de dos rondas: una ronda eliminatoria y una ronda final. Todos los esquiadores calificados para esquiar en un evento deben esquiar en la ronda eliminatoria de dicho evento. Un esquiador debe calificar (más que 0) en la ronda eliminatoria para calificar a la ronda final.

Categoría Open

Clasificarán para competir en las finales la mitad de los competidores basados en los resultados de la ronda eliminatoria en cada evento y cada sexo; de ser número impar la cantidad de competidores, se le sumará uno a dicho número, con un mínimo de 6 competidores y un máximo de 8. Si hay un empate dentro de estos 8 competidores de tal modo que resulten más de 8, habrá un desempate entre los competidores empatados a los efectos que sólo 8 competidores estén en la final.

Categorías Sub-13, Juvenil, Sub-21, Seniors 1, Senior 2 , Senior 3 (esta categoría es promocional en el 2011 sin puntaje al equipo general)

Clasificarán para competir en las finales la mitad de los competidores basados en los resultados de la ronda eliminatoria en cada categoría, cada evento y cada sexo, de ser número impar la cantidad de competidores, se le sumará uno a dicho número, con un mínimo de 4 competidores y un máximo de 6 en cada final. Si hay un empate dentro de estos competidores de tal modo que resulten más del número establecido para los finalistas, habrá un desempate entre los competidores empatados a los efectos que solo la cantidad establecida de competidores estén en la final. En caso que el total de competidores para un evento y un sexo sea menor a 4, todos pasarán a finales.

Cuando la cantidad total de competidores en el torneo sea tal que se necesite ahorrar tiempo de torneo, no habrá ronda de clasificación para las categorías donde la cantidad de competidores/as sean 4 o menos.

2.03: Programación de los eventos

No más allá de sesenta (60) días antes del inicio del torneo, el Director del Torneo enviará a cada Federación afiliada – por correo electrónico – un programa que especifique los días en los cuales los eventos del torneo serán realizados. La programación de los eventos para las rondas finales y eliminatorias será propuesta por el Juez Jefe, el Director del Comité Técnico y el Director del Torneo y publicada antes del inicio del primer evento. Esta lista incluirá el horario de inicio de la competencia para cada día. En el caso que sean publicados los horarios de inicio de cada evento, esto sólo será como una guía para los competidores y cualquier desviación no será considerada como un cambio. Se recomienda que el evento de salto sea programado como el último en las rondas finales y eliminatorias excepto que se deba alterar el orden por cuestiones de seguridad.

2.04: Cambios en la programación

Los cambios en la programación durante el torneo serán realizados sólo por causas climáticas, de condiciones del agua, de seguridad o una razón similar. La mayoría de los Jueces designados debe aprobar el cambio y todos los competidores afectados serán notificados. Aunque se deben desalentar los cambios en el programa, los Jueces no deberían dudar en hacer los ajustes requeridos por cuestiones de seguridad.

Una vez que el torneo ha empezado, los Jueces no tienen la autoridad para cancelar cualquier evento, excepto en el caso de un peligro definitivo para la seguridad; además, si es posible, el torneo debe completarse, aun cuando los Jueces sean obligados a continuarlo en un lugar vecino. Si por decisión de una mayoría de 2/3, los jueces designados deciden que resulta imposible completar la ronda final de uno o más eventos en cualquier categoría, sólo se usarán los puntos totales de la ronda eliminatoria de todos los eventos en esa categoría para la ubicación general y el puntaje del equipo. En este caso si un evento final no puede ser completado, la ubicación en este evento será basada en el resultado de la ronda eliminatoria.

2.05: Ingreso y administración de los Campeonatos Latinoamericanos

Cada Federación certificará al Director del Comité Técnico y al comité organizador, no más allá de sesenta (30) días antes de la fecha de inicio programada del primer evento de los Campeonatos Latinoamericanos, su intención de competir. Cualquier Federación que no cumpla con este requerimiento no será autorizada a competir hasta que pague una multa de 200 **dólares americanos** a la COLAEN. Cada Federación certificará al Director del Comité Técnico de la IWSF, al Director del Comité Técnico de la COLAEN y al Comité Organizador, no más allá de diez (10) días antes de la fecha de inicio programada del primer evento de los Campeonatos Latinoamericanos, los nombres de los miembros de su equipo, los eventos en los que cada uno se presentará, la calificación de cada esquiador, y también los nombres de los suplentes oficiales. Cualquier Federación que no cumpla con este requerimiento no será autorizada a competir hasta que pague una multa de diez (10) **dólares americanos** por esquiador y por día, a la COLAEN, después de que venza el plazo de 10 días, por cada esquiador que no haya sido ingresado oficialmente. Si los formularios de ingreso oficial no son recibidos antes de las 24 horas anteriores al inicio del primer evento, los lugares de los esquiadores de la Federación en el sorteo serán determinados por el Juez Jefe sin referencia a su puntaje de calificación.

Los suplentes oficiales serán limitados a dos (2) por cada equipo en cada categoría.

El día antes del inicio de una ronda eliminatoria, la lista de ingreso será cerrada y a continuación el orden de los competidores será por sorteo al azar y publicada. No se permite ningún cambio en este orden excepto que un representante del equipo pueda:

- Retirar un esquiador de la competencia.
- Reemplazar, con la autoridad del Juez Jefe, y antes del inicio del primer evento, esto significa antes de que el primer esquiador que tome parte en el primer evento haya empezado, a un esquiador lesionado por un suplente oficial calificado del mismo equipo.

- El esquiador suplente empezará primero en la categoría en que está calificado a menos que el sorteo aún no haya sido completado.

Los competidores serán sorteados de la siguiente manera:

- El orden de salida de los esquiadores en semifinales, será por un sorteo al azar.
- El orden de salida de los esquiadores calificados para la ronda final en cualquier evento será inverso al orden de ubicación en la ronda eliminatoria de dicho evento.
- El orden de los competidores empatados en la ubicación será establecido por un sorteo al azar.

Cualquier competidor que no esté disponible y listo para esquiar cuando la lancha esté preparada para partir será descalificado del resto del evento; no obstante, el oficial del muelle puede conceder hasta un minuto adicional de tiempo para emergencias producidas o descubiertas justo antes del turno del competidor para esquiar (ej. rotura de la fijación, etc.).

En caso de que un esquiador haya sido descalificado o se haya retirado, se concederá una demora de un minuto al próximo esquiador en el orden de inicio, si no se encontraba en el muelle de inicio en el momento de la descalificación. Si ha sido descalificado o se ha retirado más de un esquiador, el tiempo asignado para el próximo esquiador será de un minuto para cada esquiador descalificado o retirado.

2.06: Control de la sede

A opción de la federación organizadora del evento **y si se considera necesario realizar un entrenamiento oficial, tanto sea previo al comienzo del torneo o por motivo de programación del mismo, durante el mismo, sin que haya comenzado oficialmente la competencia en dicha categoría**, se les permitirá a los esquiadores familiarizarse con los botes del torneo, rampa de salto bajo la autoridad del Juez Jefe. A cada esquiador participante en la familiarización se le adjudicarán o un número fijo de pasadas y/o un cierto tiempo fijo a discreción del Juez Jefe basado en el principio de que cada esquiador deba recibir una oportunidad igual para la familiarización.

El programa de familiarización debe realizarse en el orden contrario de la clasificación por equipos del Campeonato Latinoamericano anterior. Los equipos de Federaciones que no participaron en el Campeonato Latinoamericano anterior, tendrán familiarización en el orden decidido por el Juez Jefe. El Juez Jefe debe tener la posibilidad de cambiar la hora de inicio de práctica de un individuo o un equipo basado en circunstancias extraordinarias.

2.07: Selección de la sede de los Campeonatos Latinoamericanos

Como principio básico, debería haber sólo una sede escogida para el desarrollo de los eventos. Una segunda sede no debería ser utilizada a menos que sea absolutamente necesario.

2.08: Sitio Homologación

Una vez que comienza la homologación, el uso del sitio queda bajo la autoridad del Juez Jefe, hasta la finalización del torneo.

Regla 3 - DIVISIONES DE LA COMPETENCIA

3.01: Divisiones

- a) Open Varones y Damas
- b) Sub-13 Varones y Damas
- c) Juveniles Varones y Damas

- d) Sub-21 Varones y Damas
- e) Senior 1 Varones y Damas
- f) Senior 2 Varones y Damas
- g) Senior 3 Varones y Damas

Para participar en la Categoría OPEN no existen limitaciones de edad tanto en los Varones como las Damas.

Para participar en la Categoría SUB 13, un esquiador debe tener no más que 12 años al 31 de Diciembre del año anterior al año del torneo, tanto en los Varones como las Damas.

Para participar en la Categoría JUVENILES, un esquiador debe tener no más que 16 años al 31 de Diciembre del año anterior al año del torneo, tanto en los Varones como las Damas.

Para participar en la Categoría SUB-21, un esquiador debe tener no más que 20 años cumplidos al 31 de Diciembre del año anterior al año del torneo, tanto en los Varones como las Damas.

Para participar en la Categoría SENIOR 1, un esquiador debe tener no menos que 35 años cumplidos al 31 de Diciembre del año anterior al año del torneo tanto en los Varones como las Damas.

Para participar en la Categoría Senior 2, un esquiador debe tener no menos que 45 años cumplidos al 31 de Diciembre del año anterior al año del torneo tanto en los Varones como las Damas.

Para participar en la categoría Senior 3 un esquiador tiene que tener mas de 55 años al 31 de diciembre del año anterior tanto para Varones como para Damas.

Regla 4 – REQUERIMIENTOS DE INGRESO AL TORNEO

4.01: Selección del equipo

Cada Federación que se encuentra afiliada a la COLAEN tendrá el derecho a seleccionar un equipo de esquiadores para representar a su Federación en los Campeonatos Latinoamericanos. El equipo consistirá de:

Categoría OPEN: Seis (6) competidores con no más de cuatro (4) de ellos del mismo sexo. En la Categoría OPEN se permitirá la incorporación de un esquiador integrante del equipo de otra categoría cualquiera sea esta.

Categorías SUB-13, JUVENILES, SUB-21 SENIOR y MASTER: Por cada categoría, cuatro (4) competidores con no más de tres (3) de ellos del mismo sexo.

En el año 2012 se permitirá a modo experimental 6 esquiadores sub 13 en el equipo

Los 3 primeros de cada categoría en cada disciplina y los 5 primeros en open ; del Ranking mundial de los latinos , publicado el 15 de Marzo del año del torneo latinoamericano , tienen derecho a participar del mismo , integren o no el equipo, sin otorgar puntaje al equipo general ni particular de cada categoría .

4.02: Idoneidad del esquiador

Una Federación puede seleccionar su equipo en cualquier forma que lo desee; no obstante, cada miembro del equipo debe ser un ciudadano o debe estar postulando a la ciudadanía del país a cuya Federación representa. En caso de dudas acerca de la nacionalidad de un competidor, los Jueces normalmente se referirán a su pasaporte. Si un esquiador no tiene un pasaporte del país para el que está esquiando, debe probar su residencia en el país por cuando menos cinco años y su calidad de miembro en un club afiliado de la Federación.

Cada Federación certificará a los Jueces que todos los miembros de su equipo cumplan con estas calificaciones.

4.03: Calificación en dos eventos

Cada esquiador inscrito en las categorías Open y Sub-21 al menos en dos eventos (con la excepción de los que compiten bajo la regla 4.07) deberá poseer una certificación respecto del cumplimiento de las siguientes marcas mínimas:

OPEN

	Figuras	Slalom	Salto
Varones	3.000 Puntos	4@ 16m (58 Km/h)	36m
Damas	2.300 Puntos	4@ 16m (55 Km/h)	25m

SUB 21

	Figuras	Slalom	Salto
Varones	3.000 Puntos	4@ 16m (58 Km/h)	36m
Damas	2.300 Puntos	4@ 16m (55 Km/h)	25m

Para el resto de las categorías no habrá calificación mínima.

4.04: Calificación en un evento

Cada esquiador inscrito en las categorías Open y Sub 21 en un solo evento (con la excepción de los que compiten bajo la regla 4.07) deberá poseer una certificación respecto del cumplimiento de las siguientes marcas mínimas:

OPEN

	Figuras	Slalom	Salto
Varones	4.500 Puntos	6@ 14m (58 Km/h)	45m
Damas	3.000 Puntos	6@ 14m (55 Km/h)	30m

SUB 21

	Figuras	Slalom	Salto
Varones	4.500 Puntos	6@ 14m (58 Km/h)	45m
Damas	3.000 Puntos	6@ 14m (55 Km/h)	30m

Para el resto de las categorías no habrá calificación mínima.

4.05: Efectividad de la clasificación

El cumplimiento de las marcas a que se refieren las reglas 4.03, 4.04 y 4.06, deberá ser certificado por las respectivas federaciones bajo su responsabilidad y basándose en la actuación del esquiador en torneos aprobados por la IWSF, una Región, o una Federación afiliada durante los 365 días anteriores a la realización del campeonato latinoamericano.

4.06: Calificación en tres eventos

Si un esquiador está calificado dentro de la regla 4.03 para competir en dos eventos, éste deberá poseer una certificación respecto del cumplimiento de las siguientes marcas mínimas para competir en el tercer evento:

OPEN

	Figuras	Slalom	Salto
Varones	2.500 Puntos	6@ 18m (55 Km/h)	32m
Damas	1.800 Puntos	6@ 18m (52 Km/h)	21m

SUB 21

	Figuras	Slalom	Salto
Varones	2.500 Puntos	6@ 18m (55 Km/h)	32m
Damas	1.800 Puntos	6@ 18m (52 Km/h)	21m

Para el resto de las categorías no habrá calificación mínima.

4.07: Calificación mínima por equipo

Cada federación tendrá derecho a que el 50% de los competidores integrantes de los equipos de cada categoría, estén o no clasificados bajo las reglas 4.03 ó 4.04. El esquiador que está calificado en solamente un evento o no calificado en ningún evento podrá competir en un máximo de dos eventos. Adicionalmente, la Federación organizadora del Torneo Latinoamericano tendrá derecho a un equipo completo en cada una de las diferentes categorías.

Regla 5 – CLASIFICACION GENERAL Y POR EQUIPOS

5.01: Puntaje individual para clasificación general

Cada competidor será premiado en cada evento con un cierto número de puntos totales, de acuerdo a la relación de su mejor puntaje de la ronda eliminatoria o final con el mejor puntaje de cualquiera de las dos rondas en el evento, por parte de un esquiador que es un miembro oficial de un equipo de Federación.

La mejor actuación en un evento, sea en la ronda eliminatoria o en la final, por parte de un esquiador de un equipo será premiada con 1.000 puntos. Todas las otras actuaciones serán calculadas de acuerdo con la siguiente fórmula, en la que el término 'mejor puntaje' se refiere al mejor puntaje logrado por un esquiador de un equipo en cualquiera de sus dos rondas, eliminatoria o final.

El puntaje para la clasificación general de un esquiador en salto debe ser mayor que cero.

En Slalom se contarán las boyas a partir de la velocidad mínima de partida para la categoría (Regla 14.07)

Categoría OPEN

Para Figuras $\frac{\text{Puntaje del esquiador} \times 1.000}{\text{Mejor puntaje}}$

Para Slalom $\frac{\text{Puntaje del esquiador} \times 1.000}{\text{Mejor puntaje}}$

Para Salto de Rampa la fórmula es diferente para varones y damas.

Varones: $\frac{(\text{Puntaje del esquiador} - 25) \times 1.000}{(\text{Mejor puntaje} - 25)}$

Damas: $\frac{(\text{Puntaje del esquiador} - 17) \times 1.000}{(\text{Mejor puntaje} - 17)}$

Categoría SUB 21

Para Figuras $\frac{\text{Puntaje del esquiador} \times 1.000}{\text{Mejor puntaje}}$

Para Slalom $\frac{\text{Puntaje del esquiador} \times 1.000}{\text{Mejor puntaje}}$

Mejor puntaje

Para Salto la fórmula es diferente para varones y damas.

Varones
$$\frac{(\text{Puntaje del esquiador} - 25) \times 1.000}{(\text{Mejor puntaje} - 25)}$$

Damas
$$\frac{(\text{Puntaje del esquiador} - 17) \times 1.000}{(\text{Mejor puntaje} - 17)}$$

Categoría JUVENIL

Para Figuras
$$\frac{\text{Puntaje del esquiador} \times 1.000}{\text{Mejor puntaje}}$$

Para Slalom
$$\frac{\text{Puntaje del esquiador} \times 1.000}{\text{Mejor puntaje}}$$

Para Salto, la fórmula es diferente para varones que para damas.

Varones:
$$\frac{(\text{Puntaje del esquiador} - 20) \times 1.000}{(\text{Mejor puntaje} - 20)}$$

Damas:
$$\frac{(\text{Puntaje del esquiador} - 13) \times 1.000}{(\text{Mejor puntaje} - 13)}$$

Categoría SENIOR 1 , Senior 2 , Senior 3

Para Figuras
$$\frac{\text{Puntaje del esquiador} \times 1.000}{\text{Mejor puntaje}}$$

Para Slalom
$$\frac{\text{Puntaje del esquiador} \times 1.000}{\text{Mejor puntaje}}$$

Para Salto la fórmula es diferente para varones que para damas.

Varones
$$\frac{(\text{Puntaje del esquiador} - 20) \times 1.000}{(\text{Mejor puntaje} - 20)}$$

Damas
$$\frac{(\text{Puntaje del esquiador} - 13) \times 1.000}{(\text{Mejor puntaje} - 13)}$$

Categoría SUB 13

Para Figuras
$$\frac{\text{Puntaje del esquiador} \times 1.000}{\text{Mejor puntaje}}$$

Para Slalom
$$\frac{\text{Puntaje del esquiador} \times 1.000}{\text{Mejor puntaje}}$$

Para Salto la fórmula es diferente para varones que para damas.

Varones
$$\frac{(\text{Puntaje del esquiador} - 10) \times 1.000}{(\text{Mejor puntaje} - 13)}$$

Damas
$$\frac{(\text{Puntaje del esquiador} - 7) \times 1.000}{(\text{Mejor puntaje} - 10)}$$

5.02: Selección en la ronda para el puntaje de la clasificación general

Los puntos totales individuales serán calculados sobre los resultados de la ronda eliminatoria o de la ronda final. Los puntajes obtenidos en un desempate no serán tenidos en cuenta para la clasificación general.

5.03: Calificación para el puntaje de la clasificación general

Para ser considerado en las clasificaciones totales, un esquiador debe puntuar al menos 20 puntos en figuras $\frac{1}{4}$ de punto en Slalom y 1 salto valido (aunque este de cero puntos overall después de aplicar la formula)

5.04 Clasificación General

Los lugares en la clasificación general deben determinarse por la suma del puntaje parcial de cada esquiador en los tres eventos.

5.05: Clasificación por categoría

En la competencia de equipos, los tres mejores puntajes totales, de varones y/o damas, en cada evento (en las rondas de eliminación o finales) serán sumados para obtener la clasificación por equipo.

5.06: Clasificación por País

Para la clasificación por países se sumarán el puntaje obtenido por el país según la regla 5.05 en cada categoría del torneo.

Regla 6 – JUECES y OFICIALES

6.01: Juez Jefe – Jueces - Oficiales Designados.

Por lo menos dos (2) meses antes del inicio de la familiarización oficial de los Torneos Latinoamericanos, el Presidente del Comité Técnico Latinoamericano designará los jueces y oficiales para los Campeonatos Latinoamericanos, siguiendo el procedimiento utilizado en la Región Panamericana por el Comité Técnico Panamericano, a saber: a) propuesta de jueces y oficiales realizada a su pedido, por los delegados de cada Federación afiliada; b) votación entre los así propuestos y c) designación de acuerdo a los resultados de la votación antedicha.

Los cargos a cubrir serán:

- A) siete (7) Jueces Oficiales.
- B) un (1) Piloto Jefe y **dos (2) pilotos**

Los cargos de Juez Jefe, Asistente al Juez Jefe, Homologador, y jefe de scorer serán elegidos por el Presidente de la COLAEN de la nómina que le presente el Comité Técnico según el método de elección arriba mencionado.

El piloto en jefe será elegido por el presidente del Comité tecnico

El Juez Jefe debe supervisar todo el juzgamiento y operaciones de cálculo de puntajes y debe seleccionar los Jueces y asistentes para cada evento. (Para la elección del Jurado para cada evento, referirse a las reglas 13.09, 14.13 y 15.11).

El Juez Jefe, quien no debe actuar como Juez de Evento, asignará a su asistente todas las labores que considere apropiadas.

6.02: Elección de los jueces designados

De acuerdo a lo previsto en 6.01

6.03: Jueces del Evento

Para los Campeonatos Latinoamericanos, los Jueces de Eventos deben ser elegidos por el Juez Jefe de entre los Jueces Oficiales designados según la regla 6.01, de la siguiente manera:

El piloto y el juez de lancha no podrán ser de la misma nacionalidad.

Para Slalom y Figuras – No más de dos jueces de un mismo país. En el caso de utilizarse tres jueces, todos ellos deberán ser de distinta nacionalidad.

Para Figuras – En medición de tiempo, dos jueces designados clase A de distintas nacionalidades.

Para Salto – En medición de distancia, dos jueces designados clase A de distintas nacionalidades.

6.04: Disponibilidad de las planillas de puntaje

Las planillas de puntaje de cada juez para cada esquiador estarán disponibles por un período de 30 minutos para la inspección del capitán del equipo tan pronto como se envíen los resultados provisionales. Bajo la responsabilidad del capitán del equipo, un esquiador puede ver sus propias planillas de puntaje.

Si se cambia la planilla de puntaje de un esquiador debido a esta revisión, la planilla cambiada estará disponible para su inspección durante un período de 15 minutos después de que los resultados revisados sean publicados asumiendo que esto no sería en un período menor que el límite inicial de 30 minutos. Cada vez que se cambie una planilla, ella estará disponible durante otros 15 minutos para su revisión.

6.05: Ubicación de los jueces

Cuando sea posible, los Jueces serán separados para asegurar opiniones completamente independientes.

6.06: Declaración de los jueces

El Juez Jefe y cada Juez Designado firmarán una declaración en la forma preestablecida, al finalizar el torneo, donde declaren que el reglamento fue seguido cabalmente, y anotando cualquier excepción permitida.

6.07: Posiciones secundarias

El personal que ocupe las posiciones secundarias será seleccionado por el Juez Jefe entre los Jueces experimentados y los Oficiales asistentes. Cuando sea posible, los Oficiales que ocupan puestos complementarios (por ejemplo, piloto y cronometrador de lancha, medidores de torres de salto arriba y abajo, etc.) deberán ser de diferentes nacionalidades. ~~Los Jueces de Lancha en Figuras deberán ser elegidos entre los Jueces Designados o entre los otros Jueces A o B que asistan.~~

6.08: Uniforme de los Oficiales

Se recomienda que los oficiales usen uniformes Standard consistentes en una camisa polo blanca y pantalón corto azul marino. Si se requiere una ropa más gruesa debido al tiempo, se mantendrá la misma combinación de un plano blanco TOP y pantalones azul marino.

Regla 7 – SEGURIDAD

7.01: Director de seguridad

Por lo menos dos meses antes del torneo, el país anfitrión designará un Director de Seguridad, quien designará a los ayudantes que sean necesarios e informará al Presidente de la COLAEN. El Director de Seguridad será responsable de las condiciones de seguridad de todo el equipo, las instalaciones y la operación del torneo; aunque esto no le evitará que delegue responsabilidades específicas en sus ayudantes como sea aprobado por el Juez Jefe. Este tendrá la autoridad para tomar cualquier acción que sea necesaria, incluyendo la detención del torneo, cuando quiera que observe algo que considere inseguro. El Juez Jefe puede anular cualquier acción o decisión contemplada por el Director de Seguridad bajo su propia responsabilidad.

7.02: Detenciones del torneo por seguridad

Si el Director de Seguridad detuviese un torneo por cualquier motivo, los períodos de tiempo de descalificación (2.05, 13.01, 14.01, 15.08) no correrán durante todo el período en que el torneo esté detenido. El Director de Seguridad debería encontrarse cerca de la zona de competencia el mayor tiempo posible.

7.03: Chalecos salvavidas

Un chaleco salvavidas debe cumplir con las siguientes especificaciones:

- a) Debe ser blando y liso y debe estar libre de fijaciones o de materiales que probablemente puedan causar una lesión en una caída.
- b) Debe estar fabricado y ajustado de tal manera que sea difícil que se suelte al rasgarse o dañarse, resultando inútil durante una fuerte caída.
- c) Debe hacer que el esquiador flote.
- d) No debe ser un chaleco inflable.
- e) Debe estar fabricado de forma que proporcione una protección adecuada en caso de daños producidos por impactos a las costillas y órganos internos. A este respecto, un traje de neopreno normal no será considerado una protección adecuada.

El Chaleco salvavidas es de uso obligatorio para las modalidades de slalom y salto y altamente recomendado para la de figuras.

7.04: Seguridad del equipo

El Director de Seguridad determinará si el equipo a ser utilizado por un competidor cumple con las especificaciones de seguridad.

7.05: Descalificación de un esquiador inseguro

No será autorizado a competir o a continuar compitiendo ningún esquiador si, de acuerdo con la opinión del Director de Seguridad y la mayoría de los Jueces del Evento, su participación lo pondría en peligro a él y a otros esquiadores en el torneo. Durante la competencia, el Director de Seguridad puede, en cualquier momento, exigir al Juez Jefe que detenga el torneo para realizar una votación entre los Jueces del Evento en lo concerniente a las acciones o

condiciones de un esquiador. Cuando resulte práctico, debería buscarse el consejo de un médico.

7.06: Lanchas de seguridad

Una lancha de seguridad será usada durante todos los eventos.
El Juez Jefe determinará la ubicación de la lancha de seguridad.

En ciertas sedes, donde resulte práctico y factible, con la aprobación del Director de Seguridad, y de acuerdo con el manual de Seguridad de la IWSF, los equipos de seguridad pueden operar desde la orilla.

7.07: Personal de la lancha de seguridad

La lancha de seguridad será tripulada por:

1. Un conductor experimentado que esté familiarizado con la conducción de todos los eventos del torneo y su práctica.
2. Un salvavidas, también familiarizado con todos los eventos y su práctica y debiendo también encontrarse debidamente entrenado en Primeros Auxilios, Resucitación de Emergencia y Técnicas de Rescate en el Agua.

El salvavidas usará un chaleco salvavidas todo el tiempo y, en caso de una caída grave, saltará al agua para ayudar al esquiador. Si el esquiador lesionado es incapaz de subirse a la lancha de seguridad con poca o ninguna ayuda, al esquiador se le hará flotar hasta la orilla y será sacado del agua en una tabla o camilla adecuada. Bajo ninguna circunstancia, un esquiador lesionado será sacado del agua pasivamente, dejándolo sobre un costado de la lancha. Se hace énfasis en que, en una competencia internacional, las dificultades idiomáticas pueden interferir con la comunicación, y por esa razón el salvavidas DEBE METERSE AL AGUA para ayudar al esquiador lesionado.

7.08: Instalaciones médicas en la sede

El Director de Seguridad designará a un Oficial Médico del Torneo quien se encargará de proporcionar los siguientes servicios:

- 1) Un representante médico debidamente calificado estará presente durante todos los eventos del torneo.
- 2) Una estación de servicios médicos adecuadamente preparada para tratar cualquier tipo de emergencia médica convenientemente ubicada en la sede del torneo.
- 3) Instalaciones de transporte adecuadas (Ambulancia) que permitirán que un esquiador lesionado sea trasladado en forma segura y rápida a la mejor unidad médica local para un posterior tratamiento.
- 4) Una relación de trabajo será establecida entre el hospital local o la unidad médica y el Representante Médico del Torneo, de forma que los accidentes tengan el tratamiento experto y rápido cuando se requiera.

7.09: Cascos Protectores

Los esquiadores deben usar un casco adecuado durante el evento del salto.

Regla 8 – REPETICIONES

8.01: Representante del equipo

Cada Federación seleccionará a un representante de equipo cuyo nombre será dado al Juez Jefe antes del inicio del primer evento. El representante del equipo representará a todos los esquiadores de su federación. También puede ser nombrado un representante de equipo suplente.

8.02: Criterios para repeticiones

Cuando se dan condiciones injustas o un mal funcionamiento del equipo proporcionado por el comité del torneo, lo cual – debe ser la opinión de la mayoría de los Jueces del Evento – puede afectar adversamente a un competidor, a éste le será otorgada la opción de una repetición sólo en las pasadas en que se vio afectado. Cuando un esquiador recibe una ventaja injusta, la repetición es obligatoria. Cuando la repetición ya se ha realizado, se le da el puntaje correspondiente a ésta.

En caso que un apasada sea opcional solo recibirá un score protegido cuando el mismo se deba a un mal funcionamiento de equipo del torneo o una causal descrita específicamente en este reglamento

8.03: Procedimiento para otorgar una repetición

Las repeticiones deben ser realizadas no más allá de cinco minutos después de que han sido otorgadas y pueden también tomarse inmediatamente a opción del competidor (cf. 14.14 para las repeticiones de slalom y 13.15 para repeticiones de salto). Si el competidor elige tomarse un descanso de cinco minutos, los siguientes competidores en el orden esquiaron y la repetición será realizada una vez que concluya la pasada del esquiador durante cuyo turno se cumplieron los cinco minutos.

La falla para establecer el tiempo en la pista de Slalom o Salto es considerada una falla del equipo, deberá realizar una nueva pasada. El puntaje no está protegido.

8.04: Solicitudes de repeticiones

Los pedidos de repeticiones pueden ser iniciados por un Juez para el evento antes de que comience el próximo competidor o pueden ser iniciadas, lo antes posible, por el competidor o su representante de equipo y serán decididas en cuanto se puedan practicar a continuación. Si, en opinión de los Jueces del evento, la petición no fue iniciada inmediatamente después de que el competidor esquió, ésta será negada.

8.05: Uso de banderas

Cuando se realice una repetición obligatoria, se debe exhibir una bandera roja en la lancha. Cuando a un esquiador se le otorga una repetición opcional y elige tomarla, se debe exhibir una bandera verde en la lancha.

Las banderas deben ser mostradas durante todos los movimientos de la lancha fuera de la pista de competencias.

Regla 9 – PROTESTAS

9.01: Quién puede protestar y de qué manera hacerlo

Sólo el representante de equipo debe hacer las protestas ante el Juez Jefe y serán consideradas por parte de los Jueces Designados. Estas deben hacerse por escrito, estableciendo la (s) razón (es) para la protesta **y el número de regla a considerar** y deben presentarse lo antes posible, pero no más allá de 30 minutos después de que los resultados del evento sean anunciados y los formatos de puntaje de los Jueces estén disponibles para su inspección.

9.02: Razones permitidas para las protestas

Las protestas serán permitidas sólo por la falla en el cumplimiento de este reglamento por parte de los oficiales de cómputos, jueces, oficiales y comité del torneo y sólo si dicha falla en el cumplimiento con el reglamento tiene un efecto adverso para el esquiador. Jamás se permitirá ninguna protesta acerca de la decisión tomada por los Jueces.

9.03: Procedimiento de presentación de una protesta

Las protestas deben ir acompañadas por el equivalente aproximado en moneda local de 25 **dólares americanos**. Esta cantidad será reembolsada si los Jueces consideran razonable la protesta.

9.04: Procedimiento por error en los cómputos

Una corrección de un error en el cómputo de los puntajes no será considerada una protesta, y la corrección será realizada con la aprobación del Juez Jefe y del Jefe de Cómputo, si se requiere, dos horas después de que los resultados del evento sean anunciados y los formatos de puntaje de los Jueces estén disponibles para su inspección.

Regla 10 – LANCHAS – ESQUÍ – CUERDAS DE REMOLQUE

10.01: Descripción general de la lancha

Para la Aprobación de la Lancha de Remolque de la IWSF, véase la Política Oficial de la IWSF sobre Lanchas de Remolque.

- a) Las lanchas deben tener el rendimiento necesario para lograr y mantener las velocidades requeridas al momento del remolque de un esquiador pesado durante un torneo.
- b) La eslora será de aproximadamente 5 metros, pero no debe exceder los 6,5 metros. La manga no será de menos de 1,80 metros y no más de 2,50 metros.
- c) Las lanchas estarán equipadas con un poste de arrastre sobre la línea central de la lancha, aproximadamente en medio de ésta, que tendrá un mínimo de 65 cms y un máximo de 1,20 metros sobre el agua cuando la embarcación esté detenida sin ocupantes a bordo. Todo el armazón del poste será un aparato fabricado a prueba de fallas, diseñado para soportar una carga mínima de 600 Kg. con un ángulo de 70° desde la popa en ambos lados.
El poste de arrastre deberá tener un área integrada en su diseño para incorporar un mecanismo para activar el “release” (mecanismo de seguridad) de figuras. Se recomienda que esta área esté incluida en la parte superior e inferior de la ubicación de la fijación de la cuerda de remolque y que sea colocada como se necesite para asegurarse de que no estorbe la cuerda y/o el mecanismo para activar el “release” en el cajón del motor de la lancha. Esta área para fijación del mecanismo para activación del “release” será cilíndrica con un diámetro de 50,8mm, +0.00mm, -0,25mm y una altura mínima de 28mm. Un orificio en el centro con un diámetro de 6.000mm, +0,35mm, - 0,0mm y una profundidad mínima de 1,8mm estará ubicado en la línea central del área de fijación y será orientado hacia el frente del poste de remolque. Cualquier fabricante que no desee cumplir con estas especificaciones, será responsable de ver que los mecanismos de activación del “release” que se ajusten a su poste estén disponibles en los torneos en los que se utilicen sus lanchas. (Véase el diagrama 7).
- d) Se pueden utilizar lanchas con motor fuera de borda, dentro/fuera de borda o internos.
- e) Se elegirá un modelo de lancha entre aquella aprobada por la Asamblea de Torneo de IWSF de acuerdo con las obligaciones. Un mínimo de dos lanchas idénticas deben estar disponibles. El Comité Técnico de la COLAEN y las Federaciones de la IWSF serán notificados acerca de la elección de las lanchas por lo menos 2 meses antes del inicio del torneo y sobre la elección de la que realizará los remolques en cada evento 1 mes antes del inicio del torneo.

- f) Las lanchas deben estar equipadas con radios de dos vías adecuadas.
- g) Las lanchas deben estar equipadas con por lo menos dos velocímetros precisos que operen en tubos de aceleración separados.
- h) Las lanchas de remolque para cada evento serán elegidas, de entre las que estén disponibles, por el Juez Jefe y por el Director del Comité Técnico de la País Anfitrión.
- i) Para el Salto y el Slalom, los competidores en un evento deben utilizar lanchas idénticas.

Para las Figuras, el esquiador puede seleccionar cualquiera de los tipos de lanchas elegidos para el torneo. Dos equipos de pilotos y oficiales de lanchas pueden ser asignados para el evento de Figuras a opción del Juez Jefe. El conductor de la lancha puede ser cambiado por el Juez Jefe, si él lo considera necesario debido a la duración del evento. El Juez Jefe puede decidir usar alternadamente lanchas idénticas para eliminar el tiempo perdido y acelerar el curso del evento.

10.02: Quién puede ir a bordo de la lancha

Sólo las personas designadas pueden ir a bordo de la lancha durante la competencia. (Véanse las Reglas 6.03, 13.09, 14.13, 14.14 y 15.11).

10.03: Esquí

- a) El ancho máximo del esquí no debe exceder un 30% de la longitud total.
- b) Puede ser utilizada cualquier tipo de fijación.
- c) Los dispositivos fijados al esquí tienen la misión de controlar o ajustar las características del esquí durante su uso y están permitidas mientras se encuentren fijas y no se muevan o cambien mientras se realiza esta actividad.
- d) No se permiten otros aparatos.
- e) El esquí debe ser seguro. No debe existir ninguna fijación al esquí metálica, de madera u otro tipo de dispositivo filoso o abrasivo (al tacto) innecesario que podría, según opina el Director de Seguridad, infligir heridas al esquiador en caso de que éste tenga contacto con el esquí durante una caída.

10.04: Cuerdas de remolque

El Comité del Torneo proporcionará cuerdas de remolque con un solo manillar de 23 m y de 18,25 m construidas como aparece a continuación (d), fabricadas en un material plástico de cuerda con monofilamento, de una sola hebra, de 6 mm, en donde los manillares y las cuerdas cumplen con las siguientes especificaciones:

- a) Número de hebras = 12
 Número de hilos en cada hebra = 60
 Diámetro con 5,5 Kgs de carga = 6,3 mm
 Peso por metro: 23,0 gramos/metros máximo
 Carga de ruptura, mínima = 590 Kg.
 Elongación a 115 Kg. de carga de tensión = 2,4% +/- 0,8%.
 La medida será establecida a una carga de tensión de 5,5 Kg.

Todas las medidas de las cuerdas de remolque serán realizadas bajo 20 Kg. de tensión y se harán entre los siguientes puntos como es aplicable: (1) **la parte interna** del manillar en el punto más alejado de la abrazadera de fijación; (2) la superficie interna, más alejada del manillar, de cualquier abrazadera de fijación.

- b) Al Director del Comité Técnico se le deben entregar muestras del material de la cuerda de remolque a ser utilizada por el Comité del Torneo cuando menos un mes antes del torneo para sus pruebas y posterior aprobación. Después de esta última, el Comité del Torneo

hará que la cuerda se encuentre disponible para cualquier Federación afiliada a un costo razonable.

- c) Los empalmes de cuerda serán de 15 cm (mínimo) de longitud asegurados con alforzas antes y/o después del empalme, o atornillados para evitar que se deslicen.
- d) Las cuerdas pueden ser fabricadas en una sección o alternativamente en dos secciones que consistan de una cuerda simple de 21,5 m de largo para salto y 16,75 m de largo para Slalom y un segmento para el manillar de 1,5 m. Las cuerdas de una sola pieza son opcionales, pero las cuerdas de dos piezas deben ser proporcionadas por el Comité del Torneo y deben estar disponibles los segmentos de 21,5 m y 16,75 m. Pueden usarse las cuerdas con segmentos múltiples para Slalom. Los segmentos serán coloreados en la misma secuencia que las abrazaderas (como se muestra en 10.04 g).
- e) El manillar será fabricado en un material de 2,50 a 2,80 cm para el diámetro externo sin proyecciones o bordes afilados, con un recubrimiento o superficie no resbalosa de madera sin pintar u otro material. Las sogas para fijación en todos los casos van atravesando el manillar y deben ser fijadas de manera que no exista ninguna posibilidad de movimiento entre la soga y el manillar cuando estén en uso. La carga mínima certificada de ruptura del manillar será de 270 Kg. aplicada a una tasa de 290 Kg. Por un minuto en dos puntos de carga separados 9cm en el centro del manillar, con los extremos sostenidos en los orificios de la cuerda. El manillar será fijado a la soga en forma perpendicular a la dirección de la cuerda. Las medidas del manillar especificadas en 10.04 (g) corresponden a la longitud de extremo a extremo del manillar.
- f) Las cuerdas de remolque a ser utilizadas para el evento de Slalom tendrán abrazaderas empalmadas en la cuerda a una distancia del manillar de 16 m, 14,25 m, 13 m, 12 m, 11,25 m y 10,75 m para permitir un cambio rápido de longitud de la cuerda.

Recortes adicionales, de 10.25, 9.75 y 9.50 m. deberán agregarse si hay una razonable expectativa que puedan llegar a usarse.

Una tolerancia de más o menos 15 cm. en la distancia desde la abrazadera al manillar está permitida para las longitudes de sogas de 18,25 m., 16 m. y 14,25 m.

Desde la soga con una longitud de 13 m. en adelante, esta tolerancia se reduce a más o menos 7.5 cm.

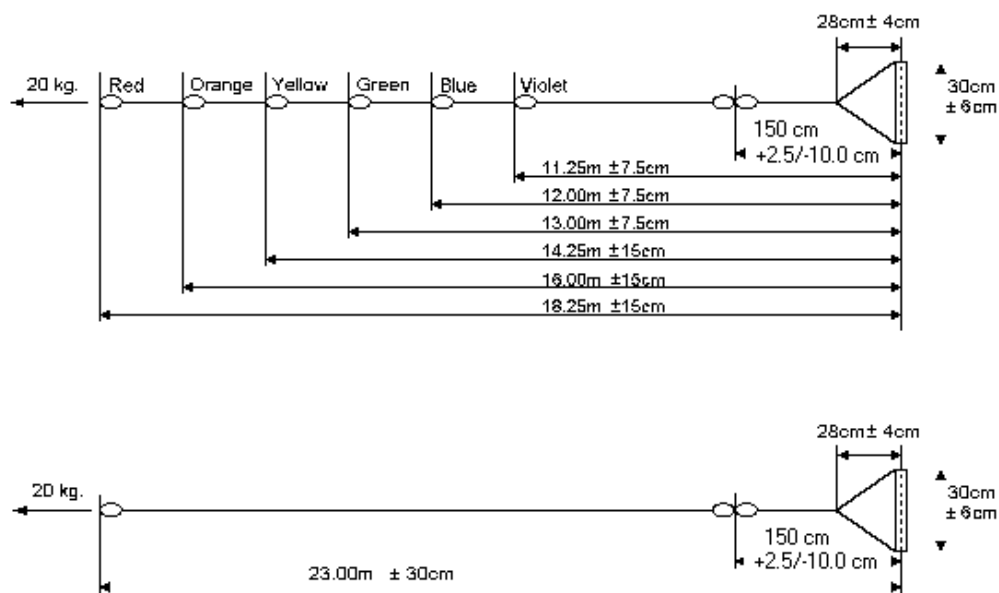
Las abrazaderas pueden ser codificadas por color para ayudar a diferenciarlas entre sí. Si la soga tiene una codificación por color, debe utilizarse la siguiente secuencia:

- 18.25 m rojo
- 16.00 m naranja
- 14.25 m amarillo
- 13.00 m verde
- 12.00 m azul
- 11.25 m violeta (azul/blanco)
- 10.75 m blanco
- 10.25 m rosado
- 9.75 m negro
- 9.50 rojo

La abrazadera del extremo en la soga no necesita tener un código por color.

El recorte debe ser hecho colocando el lazo directamente sobre el mastil.

- g) Las dimensiones serán las siguientes:



- h) Especificaciones de cuerdas distintas
 Los organizadores del evento deben suministrar una cuerda con una cierta especificación autorizada y continuar usando cuerdas de la misma especificación durante todo el evento, tanto en las eliminatorias como en la final. Esto no impide el uso de cuerdas con distintas especificaciones para diferentes eventos mientras se use durante todo el evento la cuerda con la misma especificación.
- i) Un tubo protector de golpes debe ser usado sobre la cuerda de Slalom **de mínimo 60 cm. y máximo de 1,20 m.**
- j) Un segmento corto de cuerda podrá ser reemplazado por una sección sustituta para medición de tensión de cuerda de control de velocidad que será por lo menos tan resistente como la cuerda que está reemplazando y no cause ningún cambio observable en la performance de la cuerda. Esta sección será típicamente de 0.5 m. El resto de la cuerda será ajustada para que todas sus medidas y tolerancias de 10.04 g sean cumplidas con la sección sustituta incluida.
- k) Opcionalmente, en el evento de Salto, experimentalmente, una cuerda "Spectra" podrá ser proporcionada. En este caso, la cuerda estándar deberá estar disponible para ser utilizada igualmente. Las especificaciones de la cuerda "Spectra" deberán como mínimo cumplir con los siguientes requisitos:
 Carga de ruptura, mínimo = 590 kg.
 Elongación a 115 Kg. de carga de tensión: 3.2% máximo

El esquiador podrá proporcionar la cuerda tipo "Spectra" bajo su propia responsabilidad, la cual podrá ser una combinación de cuerda tipo "Spectra" y cuerda normal (regla 10.04a). El esquiador deberá hacer que el homologador revise la cuerda antes de esquiar.

Las Federaciones Nacionales u Organizadores de torneos podrán decidir si se permitan sogas proporcionadas por los esquiadores en eventos de menor importancia.

10.05: Cuerdas del esquí para el evento de figuras

El competidor debe proporcionar su propia cuerda y manillar de cualquier longitud y de cualquier dimensión o material para el evento de figuras.

10.06: Mango suministrado por el esquiador en los eventos de slalom y salto

Para Slalom y Salto, cada competidor puede proporcionar su propio manillar para que sea fijado a la cuerda del torneo, siempre y cuando le notifique al encargado de dar la partida, en el muelle, con por lo menos tres esquiadores en la lista de inicio antes de su turno, acerca de su deseo de cambiar los manillares.

El manillar puede ser de cualquier material.

La longitud del manillar medida desde la superficie interna del loop de fijación más alejada del manillar al centro **interno** de la porción del manillar más alejado de la abrazadera de fijación debe ser de 1.50m + 2.5cm / -10.0cm.

El mango debe estar fabricado de acuerdo con las dimensiones que aparecen en 10.04 g.

10.07: Control de velocidad

El controlador de velocidad automático será requerido para los Campeonatos Latinoamericanos. El modelo y marca específicos de dicho aparato serán dados a conocer cuando las lanchas sean anunciadas para los Campeonatos Latinoamericanos (véase 10.01 e).

La versión del programa de control de velocidad deberá ser anunciada 3 meses antes del inicio del Campeonato. La versión debe ser de disponibilidad mundial y no podrá ser cambiada antes de finalizar del Campeonato.

No se permite cambio en la versión del programa estipulado de aparato de control de velocidad después del 1ro. de enero en un año de Campeonatos Latinoamericanos hasta después que el Campeonato haya terminado. La versión será notificada en el aviso de homologación.

Además, el controlador de velocidad automático será necesario para todas las listas de Ranking y los torneos de Récords que se inician en enero 1 de 2000 y para los torneos de la Copa Mundial 2000.

Algunos de los puntos importantes son los siguientes:

- (a) Si el controlador de velocidad automático se echa a perder, entonces páselo a manual. Si no está disponible una lancha o unidad de reemplazo, o la unidad no puede ser reparada rápidamente, entonces el torneo continuará con conducción manual sin ningún otro efecto (Estas restricciones se encuentran en las notas de la sección de Reglas Adicionales).
- (b) Si la unidad lo permite, a la velocidad se le puede micro - ajustar un conjunto de pasos de velocidades específicas para compensar las condiciones de la corriente o del viento pasada tras pasada, bajo el control y/o observación del juez de lancha.
- (c) La tarea principal del controlador de velocidad es proporcionar independencia al operador manual y brindar tolerancia y velocidades constantes, lo más cercano posible a los tiempos reales.
- (d) El Juez de Lancha y el Piloto acordarán conjuntamente el ajuste del controlador de velocidad y los ajustes permitidos para las condiciones del viento, etc., con el objetivo de hacer que la máquina produzca los tiempos reales para cada pasada.
- (e) Si los oficiales del bote sienten que un cambio significativo puede llevarse a cabo para efectuar el evento de salto (como por ej. un cambio de letra) para obtener el tiempo real adecuado, ellos notificarán al esquiador cuando sea hecho antes de su próximo salto.
- (f) Para cada esquiador será guardado un registro escrito de la posición inicial del control de velocidad y cualquier cambio que sea hecho durante su ronda.

- (g) Para salto, las recomendaciones de los fabricantes será usada teniendo en cuenta la selección que efectúe el esquiador dentro de los parámetros establecidos.
Para Perfect Pass, esto significa que un esquiador puede seleccionar una letra en el rango de ventaja o desventaja de tres letras de la selección inicial indicada por el peso del esquiador con equipo y sin esquíes.
El peso del esquiador será determinado en el pontón de largada, pesando al esquiador con todo su equipo de ropa para salto, pero sin esquíes.
- (h) No se requiere cronómetro de respaldo cuando se usa control de velocidad
- (i) Cada fabricante de los sistemas de control de velocidad brinda los parámetros que se han de seguir para proveer apropiadamente un ajuste equitativo. Se agregan las recomendaciones de los dos principales fabricantes, las que deben seguirse en forma obligatoria.
- (j) Deberá haber un segundo dispositivo para el juez de bote en Slalom y salto si el sistema de control de velocidad no es con GPS. Si los torneos son Clase R el 2do dispositivo es obligatorio independiente del modelo del control de velocidad.**
- k) En slalom, el peso del esquiador será determinado usando una pesa o balanza en el muelle con el peso del esquiador, pero no con los esquís.**

Cartilla de Ajustes de Parámetros para el Control de Velocidad

Salto

Parámetro	¿Quién?	¿Cuándo?	Perfect Pass GPS	Zero Off GPS	Perfect Pass Classic
Peso de la tripulación	Piloto/Juez	Antes del evento	XX		Peso en libras
Velocidad	Esquiador	Antes de cada pasada	XX	Velocidad Mph o Km/h	Velocidad en Mph o Km/h
Letra del Salto	Piloto/Juez con la solicitud del esquiador	Antes de cada salto	XX		
Peso del esquiador	Piloto/Juez	Antes de cada esquiador Sin ajustes entre saltos	XX	Peso en libras	Peso en libras
Distancia del Salto	Piloto/Juez con la solicitud del esquiador	Antes de cada esquiador El piloto podrá ajustar el mejor salto o letra si es necesario entre saltos (notificar al esquiador del cambio) para obtener tiempos exactos	XX	Distancia en pies o metros (el sistema escoge la letra inicial) – el esquiador podrá ajustar lo inicial +/- 4 letras Ajustar letras como sea necesario	Distancia en pies. (el sistema selecciona la letra inicial) – El esquiador podrá ajustar el valor inicial +/- 3 letras Ajustar la letra a como se necesite.
Ajuste de RPM	Piloto	Tal como sea necesario	XX		Ajustar para condiciones
Segundo Segmento	Esquiador	Antes de cada esquiador basado en el tipo de segundo segmento solicitado	XX	Seleccionar la letra para el segundo segmento rápido Seleccionar letra con "RTB" par retornar a Baseline	S2% (punto sugerido de inicio): Segundo segmento FAST = Faster 40 a Faster 60 Regreso a Baseline = Cero (Opción 2) S2 FINE – Fine RPM ajustar para el segundo segmento – normalmente usado cuando se ha seleccionado la opción "RTB"
CT	Piloto	Antes del Evento Puede ser ajustado si es necesario para controlar la velocidad durante el	XX	Recomendado: 180 Viento de frente: 190 Viento de Cola: 170 ¼ Cut: 160	Recomendado: 175 Viento de frente: 190 Viento de cola: 170 ¼ Cut : 160

		corte doble con viento de frente o cola			
x8u	Esquiador	El ajuste del fabricante puede ajustarse hacia arriba o hacia abajo dentro de los rangos publicados para el Bote. Un ajuste adicional puede realizarse solo después del primer salto del esquiador.	XX		Controla el rango de rpm adicional una vez que el switch de salto cierre. Con un numero más alto, tomara mas tiempo alcanzar las rpm (mas suave al principio / más fuerte en la base)
x8d	Esquiador/Piloto	El ajuste del fabricante puede ajustarse hacia arriba o hacia abajo dentro de los rangos publicados para el Bote. Antes de cada esquiador.	XX		Controla el tiempo de disminución de las rpm una vez el esquiador descargue el switch. Con un numero más alto, le tomara más tiempo al bote mermar la velocidad.

Slalom

Parámetro	¿Quién?	¿Cuándo?	Perfect Pass GPS	Zero Off GPS	Perfect Pass Classic
Modo de Operación	Piloto/Juez	Antes del Evento	Solo en el Modo de Torneo	Solo en el Modo de Torneo	
Peso de la tripulación	Piloto/Juez	Antes del Evento	Peso en libras		Peso en libras
Velocidad	Esquiador	Antes de la primera Pasada	Velocidad en Mph o Km/h	Velocidad en Mph o Km/h	Velocidad en Mph o Km/h
Peso del esquiador	Piloto/Juez	Antes de cada esquiador No se hacen ajustes entre Pasadas			Peso en libras
KX	Esquiador – deberá estar en normal al menos que el esquiador pido otro valor	Antes de cada esquiador y solo se hace un ajuste entre pasadas			KX + &KX++ = mas firme KX NORMAL = Por defecto KX - = mas suave
PX	Esquiador – deberá estar en cero (Switch apagado) a menos que el esquiador solicite otro valor	Antes de cada esquiador No se hacen ajustes entre Pasadas			PX = 0 a 40 Cero elimina el Switch
A, B, C	Esquiador – Deberá ser colocado en B a menos que el esquiador pida lo contrario	Antes de cada esquiador y solo se hace un ajuste entre pasadas		A = Desaceleración más agresiva B = Normal (Por defecto) Aceleración/desacelerac. balanceada C = Aceleración más agresiva	
Ajuste de RPM	Piloto	Ajustar según lo requieran las condiciones			Ajustar según lo requieran las condiciones
SSB	Piloto	Ajustar como sea necesario para balancear las velocidades entre el primer y segundo segmento de la pista			Valor inicial para cada bote de acuerdo a la tabla Ajustar como sea necesario

Figuras

Parámetro	¿Quién?	¿Cuándo?	Perfect Pass GPS	Zero Off GPS	Perfect Pass Classic
Velocidad	Esquiador	Antes de cada pasada	Velocidad en Mph o Km/h	Velocidad en Mph o Km/h	Velocidad en Mph o Km/h

Kd	Esquiador – debe ser puesto en normal a menos que el esquiador solicite otro valor	Antes de cada pasada	Normal = 28		Normal = 28
A, B, C	Esquiador – debe ser puesto en B a menos que el esquiador solicite otro valor	Antes de cada pasada		A = Desaceleración más agresiva B = Normal (Por defecto) Aceleración/desaceleración balanceada C = Aceleración más agresiva	

XX = Sistema GPS no probado o chequeado

NOTA para 2008: Si el bote designado tiene múltiples sistema de GPS disponible, el esquiador tiene la opción de seleccionar de los sistemas disponibles. Si el Comité del torneo escoge el sistema de Perfect Pass Classic, entonces no se permite escoger.

10.8: Comunicación por Radio

La comunicación por radio con el competidor no esta permitida.

10.9: Equipo del fabricante del Bote

Equipo especial o único de algunos fabricantes de bote serán tratados en esta regla.

a) Hydrogate

El hydrogate puede ser colocado en una de dos posiciones: Slalom o Figuras/Salto.

Para Figuras esta pre configurado como Figuras/salto: El esquiador puede elegir la posición slalom o figuras y lo puede cambiar entre pasadas.

Para Slalom/Salto: El esquiador puede elegir la posición en el muelle antes de empezar. Se mantendrá la elección hasta que termine su pasada.

10.10: Ajuste del control de tiempo y velocidad del bote con GPS

La fijación del GPS deberá estar acorde con las especificaciones del fabricante. El Homologador y el conductor deberán verificar que la configuración este acorde con las directrices del fabricante.

Regla 11 – VELOCIDAD DE LA LANCHA Y TOLERANCIAS

11.01: Velocidades de la lancha

Todas las velocidades son velocidades tomadas en el fondo de la embarcación, con respecto al agua.

Se intenta que el curso de la lancha sea para todos los eventos una línea recta a una velocidad constante **y deberá coincidir con los requerimientos de la tabla de velocidades.**

11.02: Tolerancia (véase también el Regla 1.11)

Todas las velocidades en Slalom y en Figuras deberán ser precisas a más o menos un Km/h. Para que se considere una velocidad adecuada, las velocidades mínimas y máximas registradas a lo largo de la pista, como lo anotará el representante en la lancha, deben

encontrarse dentro de las tolerancias permitidas. En el evento de Slalom, la velocidad promedio en la pista debe encontrarse dentro de las tolerancias permitidas (Regla 14.03). La velocidad puede variar en un máximo de 1 Km/h para una distancia antes de ingresar a la pista de la competencia y debe mantenerse hasta que el esquiador esté fuera de la pista. Si, de acuerdo con la opinión del oficial en la lancha, la tolerancia fue excedida, una repetición será obligatoria si la variación de velocidad fue ventajosa para el esquiador. Si fue en desventaja para el esquiador, éste tendrá la opción de una repetición.

En el evento de salto, es responsabilidad del piloto conducir la lancha a una velocidad constante como lo seleccione el esquiador (véase la Regla 13.04) a lo largo de toda la pista. Si los tiempos no concuerdan con el criterio en cualquiera de los segmentos, el piloto hará los ajustes necesarios apropiados para que coincidan con los de la tabla de tiempos. Si en opinión del juez de bote, la velocidad antes o después del ajuste fue en desventaja del esquiador, se le dará la opción de una repetición de la pasada. Es la intención que el control de velocidad maneje el bote a una velocidad constante a través del segmento de 52 m de modo que la velocidad con que se inicie el segmento sea la misma velocidad que cuando lo termine.

~~El conductor de la lancha no puede aumentar o disminuir intencionalmente la velocidad o intencionalmente permitir que la velocidad aumente o disminuya. Debe mantener una velocidad constante.~~

~~Si, en opinión del juez de lancha, la velocidad anterior o posterior a la pista de salto, resultara desventajosa para el esquiador, se le otorgará la opción de una repetición.~~

11.03: Precisión de los Dispositivos de Cronometraje

Los dispositivos de cronometraje en todos los eventos serán precisos en por lo menos 5 partes en 10.000 (0,01 seg. por cada 20 seg.). Cualquier cronómetro utilizado en un torneo debe ser revisado en cuanto a su precisión por el Juez Jefe, el Homologador o el representante del Comité Técnico.

Para que se apruebe un nuevo diseño, el fabricante debe proporcionar sus datos de pruebas y la información sobre el método de prueba para la aprobación del Comité Técnico de la IWSF.

Regla 12 – DEFINICIONES

12.01: Zona de competencia

La disposición sugerida del torneo se muestra en los Diagramas 1, 2, 3, 4 y 5. Las dimensiones de las pistas serán como se indica; no obstante, la disposición de la zona de competencia puede variarse para ajustarse a la sede del torneo. No se permite ningún otro tipo de boyas o de señalizaciones distintas a las indicadas en los Diagramas 1, 2, 3, 4 y 5 y las boyas para medición del salto en vídeo están permitidas dentro de la zona de competencia, excepto para marcar peligros de seguridad, áreas de inicio o de término o boyas para giros. Cualquiera de dichas boyas será distinguible de las boyas del torneo y serán señalizadas a los esquiadores al inicio de la competencia.

El ingreso a las pistas para cada evento se define de la siguiente manera:

Slalom: Las puertas de inicio de la pista de slalom en la primera pasada

Salto: La boya de 180m en cada pasada

Figuras: La primera boya de figura en cada pasada

12.02: Definición de una caída

Una caída en cualquier evento se define en el momento en que cualquiera de las siguientes cosas ocurra:

- a) El esquiador pierde posesión de la cuerda de remolque;
- b) El esquiador no tiene como mínimo un esquí en uno de los pies; o
- c) El peso del esquiador no está soportado principalmente por su esquí o esquís; además, el esquiador es finalmente incapaz de recobrar su posición de esquí.

12.03: Definición de la posición de esquí

Se define la posición de esquí como aquella en la cual se da todo lo siguiente:

- a) El esquiador tiene posesión de la cuerda de remolque; y
- b) El esquiador está esquiando hacia delante o hacia atrás con un esquí o esquís en sus pies; y
- c) El peso del esquiador está siendo soportado completamente por su esquí o esquís, o el esquiador ha sido finalmente capaz de recuperar el control.

Regla 13 – SALTO

Para la lancha, véase la Regla 10.01 y para las cuerdas de remolque el 10.04 y 10.06.

13.01: Condiciones generales del evento del salto

El esquiador tendrá derecho a tres saltos o pasadas o caídas desde el momento en que comience en las eliminatorias y a tres saltos o pasadas o caídas desde el momento en que empiece en las finales.

- a) Para las Damas, la altura de la rampa se fijará a 1.50 m. o 1.65 m., solamente en las categorías Sub 21 y Open. El resto de las categorías estarán limitadas a solamente una altura de rampa de 1.50 m.
- b) Los Varones tendrán la opción de escoger una altura de 1.65 m. o de 1.80 m. solamente en las categorías Sub 21 y Open. Las categorías Juvenil y Senior 1 tendrán la opción de escoger una altura de rampa de solamente 1.50 m. o 1.65 m. Además, en la Categoría Juvenil para optar saltar la rampa a 1.65 m. el esquiador debe tener un salto homologado de 38 m. La categoría Senior 2 saltará a una altura de rampa de 1.50 m.

Sólo la longitud del salto será considerada, sin importar cuál altura de la rampa sea elegida por el esquiador.

Un esquiador calificado para la ronda final puede modificar la altura de la rampa para la ronda final, sujeto a un plazo de tiempo fijo dado por el Juez Jefe.

Una caída no eliminará al esquiador de la siguiente pasada en caso que dicha caída sea resultado de un salto.

Un competidor puede rechazar el ingreso a la pista de salto soltando el mango. Este no será penalizado por actuar así, con la condición de que este rechazo sea una razón aceptable para los Jueces del Evento. Para que se considere una solicitud de re-ride basada en condiciones anteriores a la boya de 180 m, el esquiador debe lanzar el manillar al aire antes de ingresar a la pista. Una vez realizado el salto el esquiador pierde todo derecho a una repetición para condiciones antes de la boya de 180 m. El esquiador debe encontrarse listo para esquiarse inmediatamente en cuanto vuelva la lancha. Si el esquiador no estuviera listo o si la razón es

juzgada como inaceptable por los Jueces del Evento, se considerará como que se ha realizado un salto. Si un esquiador nota que su equipo está dañado (aleta o fijación o esquí, dañado...), los Jueces del Evento pueden otorgarle 3 minutos para reparar o cambiar el equipo dañado y continuar la competencia.

En el caso de una caída después de un salto, el esquiador que no esté sobre sus esquís dentro de tres minutos (incluyendo cualquier reparación del equipo) después de que la lancha de remolque se encuentre lista para llevarlo, no le será permitido que complete cualquier otro salto en esa ronda. **Si antes de concluir los tres minutos, el esquiador está listo pero el juez de bote siente que puede ser no seguro para el esquiador seguir compitiendo, el juez podrá pedir al juez de seguridad que le haga un chequeo al esquiador. Durante el tiempo que este el director de seguridad chequeando al esquiador, el tiempo se detendrá hasta que este diga si es seguro o que continúe en la competencia.**

13.02: Descripción de la rampa de salto

La rampa de salto será un plano inclinado con un faldón de protección sobre el costado a mano derecha. La rampa cumplirá con las siguientes especificaciones:

- a) Ancho: 3,70 m a 4,30 m en todos los puntos. Se recomiendan 4,20 m a 4,25 m.
- b) Longitud fuera del agua: en todos los puntos.

Tabla de longitud fuera del agua

Pendiente de la Rampa	Mínimo	Máximo	Recomendado
0.235	6.40 m	6.80 m	
0.255	6.40 m	6.80 m	
0.271	6.40 m	6.80 m	6.75-6.80 m

- c) Longitud bajo el agua: 50 cms. mínimo.
- d) Relación de la altura de la rampa en el borde de salida a la longitud de la rampa fuera del agua:

-0,271 +/- 0,003 ó -0,255 +/- 0,003 para varones, a opción del esquiador

-0,235 +/- 0,003 ó -0,255 +/- 0,003 para damas, a opción de la esquiadora

Las relaciones deben calcularse en ambos extremos de la rampa y la altura de la rampa en el borde de salida en los dos extremos puede diferir en no más de 2,5 cm. (Véase la Tabla de disposición de la rampa).

- e) Los saltadores deben notificar al Director del Comité Técnico de la COLAEN y a los organizadores, en el formulario de ingreso oficial, que su opción será la de la relación mencionada en el punto d) anteriormente.
- f) La superficie debe ser plana con una desviación máxima de 2,5 cm desde un plano.

Este será verificado por dos mediciones.

- Tensando una cuerda desde la esquina derecha inferior (al lado de la pista de salto de la superficie, hasta la esquina izquierda superior de la superficie (diagonalmente opuesta) y midiendo la distancia máxima entre la superficie de la rampa y la cuerda.
- Tensando una cuerda desde el centro inferior de la superficie hacia el centro superior de la superficie y midiendo la distancia máxima entre la superficie de la rampa y la cuerda.

Estas distancias son para ser registradas y no deben exceder 2,5 cm como lo indicado arriba.

- g) Un faldón se extenderá a lo largo de toda la rampa en el derecho y tendrá por lo menos 30 cm. bajo el agua cuando la rampa esté fijada para la altura de 1,80 m en las divisiones de Varones. Los faldones de rampa serán de un color o tono diferente al de la superficie de ésta, de forma de brindar un contraste satisfactorio entre el faldón, el agua y la superficie del salto.
- h) Se colocarán las marcas de longitud de 6,40 y **6,80 m**, claramente identificadas, sobre el faldón y/o superficie de la rampa de manera que sean fácilmente visibles. **Rampas viejas con marca de longitud permanente de 6,70 m podrá también ser permitida.**
- i) Se pintará una línea visible desde la orilla en el centro e inmediatamente debajo del borde de salida para propósitos de medición. La rampa de salto debe estar anclada en forma segura en su lugar, de manera que el borde de salida central no variará más del ancho de las líneas de los visores en las mesas medidoras cuando la rampa se encuentra en una posición estática. "Posición estática" es la posición asumida por la rampa en agua quieta no afectada por las olas de la lancha, de los esquiadores o por el rebote de las olas.
- j) Todas las medidas de la rampa serán realizadas bajo las condiciones del torneo, incluyendo el peso del equipo de la bomba de agua, pero sin incluir el peso del esquiador.
- k) El faldón del salto tendrá un ángulo mínimo de 28° en forma perpendicular y un ángulo máximo de **60 grados**. El ángulo recomendado es de 45 grados.
- l) Se recomienda que todas las superficies del salto (fibra de vidrio) sean de un color rojo – naranja. Las superficies enceradas sobre madera mantendrán su color natural.

13.03: Velocidades del salto

Las velocidades de la lancha para el evento del salto serán elegidas por el esquiador de aquéllas que aparecen en el listado de la regla 13.04 hasta el máximo permitido como sigue:

Categoría Open	Categoría Sub 21
Varones – 57 Km/h	Varones – 57 Km/h
Damas – 54 Km/h	Damas – 54 Km/h
Categoría Sub 17	Categoría Senior
Varones – 51 Km/h	Varones – 57 Km/h
Damas – 51 Km/h	Damas – 51 Km/h
Categoría Master	Categoría Sub 13
Varones – 54 Km/h	Varones – 45 Km/h
Damas – 48 Km/h	Damas – 45 Km/h

13.04: Tiempo de la lancha (Referencia 11.02) **rebeer toda la regla**

La lancha será cronometrada en el curso del salto entre las boyas 15ST–19ST y 15MT–19Mt con un tiempo intermedio 52 metros (1st segment) y un tiempo total 82m (1ro+2do) y entre las boyas 15MT-19MT y 15ET-19ET 41m para el 3er segmento en orden de mantener las tolerancias abajo listadas

Tiempo de la Lancha (Referencia 11.02)

Velocidad	1er Segmento		1er + 2do Segmento			3er Segmento		
	Rápida	Lenta	Rápida	Real	Lenta	Rápida	Real	Lenta
57	3,25	3,36	5,11	5,18	5,25	2,36	2,40	2,46
54	3,43	3,54	5,39	5,47	5,55	2,54	2,59	2,66
51	3,63	3,75	5,70	5,79	5,88	2,68	2,73	2,81
48	3,86	3,98	6,05	6,15	6,25	2,84	2,89	2,98
45	4,11	4,25	6,45	6,56	6,68	3,01	3,08	3,17
42	¿?	¿?	6,90	7,03	7,17	3,39	3,51	3,64
39	¿?	¿?	7,42	7,57	7,73	3,64	3,78	3,94

Los tiempos deben ser registrados en centésimas de segundo.

Los tiempos de conducción deberían ser tan cercanos a los tiempos reales como sea posible. Esto será monitoreado por el Juez Jefe.

En caso de que un esquiador rechace la rampa o las caídas al acercarse a la rampa, la tolerancia de la velocidad máxima permisible será aumentada en 0,05 segundos. Esto puede realizarse restando 0,05 segundos de la tolerancia de velocidad máxima o al añadir 0,05 segundos al tiempo registrado.

Los tiempos del 2do segmento sólo se aplican cuando la velocidad esta en el máximo para la división. Después del 2do segmento el algoritmo de control de velocidad será poner la velocidad a la velocidad de base seleccionada.

Cuando la velocidad esté bajo el máximo para la división, el 2do segmento no será usado, con la excepción que este no pueda exceder el tiempo de velocidad máxima para la división. (por favor notar que si esto sucede, es probable que el control de velocidad no este trabajando de acuerdo al algoritmo pretendido y el fabricante y el Presidente del Comité Técnico deberían ser notificados).

El algoritmo del fabricante en el caso de menos que máxima velocidad tiene que poner el mecanismo a la posición base de la velocidad (no sobrepasando y no disminuyendo) en el 2do segmento.

A opción del esquiador el modo puede ser normal, queriendo decir, el caso donde el control de velocidad base en el 2do segmento, o a la nueva posición donde el bote es programado para acercarse a los tiempos del cuadro de arriba.

Las reglas que controlan la letra del esquiador o selección de distancia se aplican para este modo también.

Iniciando el 1 de Mayo de 2009, los tiempos del tercer segmento serán usados. Puede ser usado desde antes y se recomienda si es posible su uso.

Los tiempos del 3er segmento solo se aplicaran cuando la velocidad esta en el máximo para la división. Para velocidades menores al máximo, solo se usara el 2do segmento para repeticiones. Después del 3er segmento, el algoritmo de control de velocidad será para poner la velocidad a la base de la velocidad seleccionada.

Por el periodo desde el 1 de Mayo de 2009 hasta el 30 de Abril de 2010, las siguientes condiciones se deberán cumplir:

Es obligatorio grabar los tiempos para los tres segmentos para todas las velocidades (para hombres y mujeres) para torneos RC y RL y enviar estos tiempos a la IWSF para su evaluación. Los tiempos deben estar en un archivo con formato de texto y enviados a: Tournament Council Chairman (tcchairman@iwsf.com).

Format:TournamentCode;Division;Gender;Speed;Segment1;Segment2;Segment3
example

09S025;Open;M;57;3.34;5.18;2.40
09S025;Junior;F;51;3.70;5.79;2.73

Divisiones: Juvenil, Open y Senior

Para torneos R, L y Elite las velocidades publicadas del 3er segmento para la velocidad de 57 kmh deberá ser usadas para distancia sobre 65 m (Hombres), el chequeo de la tolerancia del 1er segmento no es requerido. Los segmentos 2 y 3 deben estar en tolerancia en todos los casos excepto como se observe en las reglas (velocidades menores a la máxima).

Para Damas los tiempos publicados del 3er segmento para 54 kmh deberán ser usado solo en el caso de la aplicación de un record. Para el resto de los casos, el chequeo de la tolerancia para el 1er segmento no es requerido. Los segmentos 2 y 3 deben estar en tolerancia en todos los casos excepto como se observe en las reglas (velocidades menores a la máxima).

******* TODO ESTO SOBRA, CREO QUE VA POR ACÁ *******

13.XX: Cronometraje de la lancha

El juez de lancha observará la precisión del recorrido de la lancha y verificará su velocidad al revisar los velocímetros. Un oficial irá en la lancha para medir la velocidad con un cronómetro. Como alternativa, a la lancha se le tomará el tiempo en la orilla con un cronómetro que se iniciará y detendrá desde posiciones en la orilla en cualquier extremo de la pista o mediante cualquier otro dispositivo automático de cronometraje aprobado por el Comité Técnico. Sin embargo, en caso que el tiempo sea tomado en la orilla, se debe comunicar a la lancha por radio inmediatamente después de cada pasada. Se debe utilizar un cronómetro automático aprobado en el Torneo del Campeonato Latinoamericano

Además del cronometraje oficial, se deberá operar por lo menos otro tipo de dispositivo desde la lancha a menos que no sea posible, en cuyo caso esto se realizará desde la orilla. En caso de que el cronómetro oficial falle en obtener un tiempo preciso por alguna razón, registrará el cronómetro de respaldo.

Los tiempos de **todos los** segmentos de la pista de salto serán registrados y se otorgará una repetición bajo las siguientes condiciones:

Si cualquiera de los dos tiempos es demasiado rápido, entonces es obligatoria una nueva pasada para el esquiador. Si ninguno de los tiempos es demasiado rápido, pero si cualquiera de éstos es demasiado lento, entonces es opcional una nueva pasada para el esquiador. En una pasada o caída antes de la rampa, no se tendrá en cuenta el tiempo del segundo segmento.

Si el segundo segmento es rápido durante un salto exitoso, pero la distancia registrada por esquiador es menor que en los saltos anteriores o siguientes en la ronda, entonces no se otorgará una repetición. **Cuando el segundo segmento es rápido, el juez de bote hará una cruz con sus manos indicándole al esquiador que hay una posibilidad de repetición.**

Cuando la velocidad se encuentra sobre el máximo permisible para la pasada, resulta obligatoria una repetición. Si la velocidad se encuentra por debajo del mínimo permisible para la pasada, el competidor decidirá si desea o no una repetición de dicha pasada, pero no se le dará un puntaje menor que la distancia obtenida en la pasada anterior a la repetición.

Si la velocidad elegida es menor al máximo, y el tiempo está fuera de tolerancia, el competidor tendrá la opción de una repetición siempre y cuando la tolerancia de velocidad máxima no fuera excedida, en cuyo caso la repetición es obligatoria.

Si se da una repetición por falla en el recorrido de la lancha o a un error en la velocidad, se debe realizar inmediatamente y el Juez de Lancha debe levantar una bandera adecuada durante el recorrido de regreso para indicar que se realizará una repetición en el salto que ha sido recién concluido. Si se producen más de dos (2) repeticiones, el esquiador tendrá la opción de pedir un descanso de cinco minutos antes de continuar. **No esta permitido que el tiempo de descanso afecte el orden de esquiadas, ya sea en una siembra o en una final en un torneo importante.**

Cuadro de Repeticiones del Tiempo del Salto cuando la Velocidad es la Máxima de la categoría

Seg. 1	Seg. 2	Acción
OK	OK	Ninguna
OK	F	Repetición obligatoria sólo si la distancia es la mejor distancia durante el turno del esquiador, el puntaje puede mejorar
OK	S	Repetición opcional (puntaje protegido)
S	OK	Repetición opcional (puntaje protegido)
S	F	Si es la mejor distancia, repetición obligatoria, de lo contrario será opcional y con un puntaje protegido
S	S	Repetición opcional (puntaje protegido)
F	OK	Repetición obligatoria
F	S	Repetición obligatoria
F	F	Repetición obligatoria

En el caso donde ambos, ya sea un tiempo malo o un mal triángulo ocurra en un salto simple, el tiempo tiene prioridad sobre el mal triángulo.

Cuadro de Repeticiones del Tiempo del Salto cuando la Velocidad es por debajo de la Máxima de la categoría (Esto es para el 2008)

Seg. 1	Seg. 2	Acción
S	No F para máxima velocidad	Repetición opcional (puntaje protegido)
S	F para velocidad máxima	Repetición obligatoria sólo si la distancia es la mejor distancia durante el turno del esquiador, el puntaje es protegido
OK	No F para máxima velocidad	puntaje protegido
OK	F para velocidad máxima	Repetición obligatoria sólo si la distancia es la mejor distancia durante el turno del esquiador, el puntaje puede mejorar
F para velocidad pedida pero no F para la velocidad máxima	No F para velocidad máxima	Repetición opcional
F para velocidad pedida pero no F para la velocidad máxima	F para velocidad máxima	Repetición obligatoria sólo si la distancia es la mejor distancia durante el turno del esquiador, el puntaje puede mejorar
F para velocidad máxima	No F para velocidad máxima	Repetición obligatoria

F para velocidad máxima	F para velocidad máxima	Repetición obligatoria
-------------------------	-------------------------	------------------------

En caso de múltiples repeticiones debido al segundo segmento rápido, se puede resolver aplicando la distancia máxima (Es del 2007)

Iniciando el 1 de Mayo de 2009, los tiempos de salto se medirán sobre tres segmentos en lugar de los actuales dos. La nueva pista se muestra en el diagrama 2A.

Cuadro de Repeticiones del Tiempo del Salto a la Máxima velocidad de la categoría (a partir del 1 de Mayo 2009)

Seg. 1	Seg. 2	Seg. 3	Acción	Score protegido
OK	OK	OK	Ninguna	n/a
OK ó S	OK ó S	OK ó S	Repetición Opcional	Si
OK ó F	OK ó F	OK ó F	Repetición obligatoria, solo si la distancia es la mejor del esquiador en su turno	No
Por lo menos 1 seg. F y seg. S			Repetición obligatoria si la distancia es la mejor, de lo contrario es opcional con score protegido	No si es Obligatoria, Si cuando es opcional.

Cuadro de Repeticiones del Tiempo del Salto por debajo de la Máxima velocidad de la categoría (a partir del 1 de Mayo 2009)

Seg. 1	Seg. 2	Seg. 3	Acción
OK	OK	No F para velocidad máxima	Ninguna
Un segmento es F para la velocidad máxima y ninguno es S			Repetición obligatoria si la distancia es la máxima en el turno del esquiador
Un segmento es F para la velocidad máxima y por lo menos un segmento es S			Repetición obligatoria si la distancia es la máxima en el turno del esquiador, de lo contrario, repetición opcional con puntaje protegido
Ningún segmento es F para la velocidad máxima y segmento 1 ó segmento 2 es S o F para la velocidad pedida.			Repetición opcional (Puntaje protegido)

13.05: Número de saltos en las eliminatorias y en las finales.

Referencia regla 13.01

13.06: Salto detenido por oficiales

Un salto no será registrado si el conductor de la lancha o el juez de lancha a bordo deciden que existe peligro debido a las condiciones peligrosas del agua, a la interferencia de otra lancha o por otra razón. El piloto de la lancha o el juez de lancha levantarán su mano o una bandera roja y detendrá la lancha lo suficiente antes de que ésta pase la rampa.

13.07: Puntaje de un salto

Se registrará un salto cuando un esquiador pase sobre la rampa y siga esquiando con la soga tensa en posición de esquiar, sin caerse. Si un esquiador cae como resultado de

un salto, pierde el salto. Si tocara intencionalmente cualquier parte de la cuerda de arrastre distinta al mango mientras se encuentra en el aire, no recibirá ningún puntaje por ese salto.

13.08: Resultado de una caída de un esquiador

Cada vez que un esquiador cae, se contará como un salto registrado. (Cf., no obstante 13.01). Si cae más de una vez durante una pasada o en el recorrido de regreso, cada caída será registrada como un salto.

Un saltador no recibirá otros saltos en una ronda si, luego de salir de la estela de la lancha en un corte definitivo a la rampa, éste elige pasar entre la pista de la lancha y la rampa, haya o no saltado el manillar.

13.08ª Trayectoria de la lancha

El saltador le dirá al conductor de la lancha a qué distancia y a qué velocidad pasar la rampa y la lancha seguirá una trayectoria recta a lo largo de la pista de salto, a la distancia especificada del lado derecho de la rampa.

Para el 2011 un video en el centro de la pista de salto es requerido para tomos Mundiales , de grupo o Elite.

Las cintas deben ser suministradas al Comité Técnico de cada region

13.09: Oficiales

Habrá tres Jueces para el evento. Dos Jueces estarán ubicados en la orilla. El tercer Juez se encontrará en la lancha de remolque. Los dos jueces de tierra podrán también actuar como jueces de medición si tienen una vista completa y directa de la pista de salto.

El Juez de Lancha está autorizado a dar repeticiones según lo especificado por las Reglas 11.02 y 13.04.

Podrá haber dos o tres personas en la lancha para salto.

El Juez de lancha debe observar el curso de la lancha y observar la velocidad viendo el instrumento de la velocidad

Si se otorga una repetición , esta debe ser tomada inmediatamente , y el juez debe sostener la bandera apropiada en el curso de regreso.

Cuando hay un tiempo rápido en el 2do o 3er segmento el juez debe cruzar sus brazos con el signo de una X mostrando al esquiador que existe un posible reride

Si existe mas de 2 repeticiones el esquiador tiene la opción de descansar 5 minutos, el descanso no puede alterar el orden de la final o de un orden de salida por ranking.

13.10: Medición de la distancia del salto

Las distancias del salto se calcularán mediante el uso sistemas de computación y video aprobados por el Comité Técnico de la IWWF. El Comité Técnico puede aprobar sistemas de computación y video siempre y cuando se entregue a dicho comité para su adecuada verificación por lo menos 60 días antes del uso propuesto.

El punto de acuatazaje se define como el punto en la superficie del agua más cercano a la rampa que el competidor toca con sus esquíes. La distancia se calcula desde ese punto hasta la rampa y luego se lo ajusta agregando 2.1 metros.

13.11: Distancia

La distancia será medida en el punto de impacto del esquiador en el agua que esté más cercano a la rampa (primer punto de impacto) y luego se añadirá una compensación de ajuste de 2,1m. La distancia será comunicada al esquiador después de cada puntaje de salto.

Para la operación del sistema de vídeo, habrá dos oficiales designados de diferentes países que operen el sistema, quienes juzgarán y tomarán una decisión acerca del punto de impacto. La distancia calculada no será dada a conocer hasta que el punto de impacto sea conjuntamente juzgado.

Al usar medición del salto con vídeo, se deben utilizar métodos de respaldo del vídeo (cintas o grabadoras de vídeo).

Si al esquiador no se le informa o se le informa incorrectamente la distancia, se le ofrecerá entonces una repetición en el próximo salto. Según las circunstancias los jueces de Evento decidirán si el puntaje está protegido e informarán al esquiador que puede tener una repetición.

13.12: Puntaje

El salto más largo de cada ronda será el único contado. La clasificación final en el evento de los esquiadores que califiquen para la ronda final se basará en los resultados de su ronda final exclusivamente.

Las distancias del salto no podrán ser contabilizadas en incrementos menores de 10cm.

El mejor resultado obtenido por el esquiador, ya sea en la ronda eliminatoria o final contará para el puntaje en equipo.

13.13: Empates

Si existe un empate en el primer lugar, se efectuará un desempate. Si existe un empate en el 2do o 3er lugar, la ubicación será decidida sobre la base del puntaje más alto de la ronda eliminatoria. Si aún se da un empate, se efectuará un desempate. El desempate tendrá un nuevo sorteo para el orden de salida. Cada competidor empatado tendrá derecho a dos saltos o pasadas o caídas, obteniendo puntaje el salto más largo según lo especificado en la Regla 13.12. Los empates repetidos serán desempatados en la misma forma hasta que se desempaten.

13.14: Equipo de seguridad

Todos los competidores de los eventos de salto deben usar chalecos salvavidas aprobados (7.03).

Se recomienda que los esquiadores vistan trajes de salto especialmente adaptados para el esquí náutico y aprobados por el Comité Técnico, o una persona designada por el Comité Técnico, para este propósito.

Los esquiadores deben usar un casco adecuado en el evento del salto (véase 7.04). Si un esquiador pasa por la rampa sin usar casco, no se le computará como válido ese salto.

Regla 14 – SLALOM

Para la lancha, véase 10.01 y para las cuerdas de remolque 10.04 y 10.06; para las tolerancias véanse 11.02, 14.03 y 14.04.

Puede haber dos o tres personas en la lancha para Slalom.

14.01: General

El competidor seguirá a la lancha de remolque a través de las puertas de entrada de la pista de slalom (Diagrama 1), pasará alrededor y por la parte exterior de todas las 6 boyas de esquiador y procederá a pasar a través de las puertas finales (constituyendo una pasada), haciendo un giro y volviendo a la pista en forma similar hasta que falle una boya o puerta.

La lancha seguirá una línea recta dentro de los límites de las boyas guías.

El esquiador tiene derecho a pasar por alto todas las pasadas por debajo de un largo de cuerda seleccionado (o de velocidad si los Jueces designados disminuyen la velocidad mínima de inicio). En dichos casos, el esquiador puede notificar al oficial del muelle acerca del largo de cuerda seleccionada (o velocidad) en cualquier momento antes de que empiece su turno. El esquiador que no seleccione su velocidad de inicio en el momento específico

comenzará con el largo de cuerda máximo de inicio y con la velocidad designada como mínima para el evento. También se permite una selección opcional posterior de pasadas de slalom. Si un esquiador pierde durante la pasada siguiente a una pasada saltada por opción, se le computarán las boyas realizadas como si hubiesen sido hechas en la pasada siguiente a la última que hubiere completado.

Las siguientes son las velocidades de inicio, y longitudes de cuerda de remolque serán utilizadas para el slalom:

Categoría	Sexo	Eliminatorias Km/h/Mts	Finales Km/h/Mts	Máxima Km/h
OPEN	Masculino	58/18,25	58/16,00	58
	Femenino	55/18,25	55/16,00	55
SUB 13	Masculino	40/18,25	43/18,25	55
	Femenino	37/18,25	40/18,25	52
SUB 17	Masculino	52/18,25	55/18,25	58
	Femenino	49/18,25	52/18,25	55
SUB 21	Masculino	58/18,25	58/16,00	58
	Femenino	55/18,25	55/16,00	55
Senior 1	Masculino	52/18,25	55/18,25	55
	Femenino	49/18,25	52/18,25	55
Senior 2	Masculino	49/18,25	52/18,25	55
	Femenino	46/18,25	49/18,25	55
Senior 3	Masculino	46/18,25	49/18,25	52
	Femenino	43/18,25	46/18,25	52

En las categorías Sub 13, Senior y Senior 2 y senior 3 la velocidad de salida podrá ser inferior a la anterior enunciada, pero solo se comenzara a contar las bollas cuando el esquiador llegue a la velocidad de salida anteriormente enunciada.

En las categorías Sub 17, Sub 21 y Open solo podrán bajar su velocidad de salida esquiadores del país organizador sin ranking anterior y que en su inscripción no tengan registrado un puntaje que cumpla con las primeras 6 boyas, de cumplirse lo anterior queda a criterio del juez jefe determinar la velocidad de salida.

Las longitudes de las cuerdas de remolque serán aquellas establecidas en la regla 10.04 f).

Si en la opinión de la mayoría de los jueces del evento las condiciones del tiempo o del agua lo requieren, la velocidad de la primer pasada puede ser reducida a 55 Km/H o 52 Km/H para los hombres y 52 Km/H o 49 Km/H para las mujeres, y luego proceder en incrementos de 3 Km/H hasta que se alcanza la velocidad normal de inicio. Luego el esquiador continúa según la tabla precedente.

La ronda Final de hombres comenzará a 13,00 metros y la de mujeres a 14,25 metros, a menos que sea cambiada por los Jueces del evento (ver más arriba).

14.02: Ingreso a la pista

Un competidor puede rechazar el ingreso a la pista de slalom al tirar al aire el mango. No será penalizado por hacerlo si este rechazo se debió a una razón juzgada aceptable por parte de los Jueces del Evento. El esquiador debe estar listo para esquiar inmediatamente en cuanto vuelva la embarcación. Si el esquiador no está listo o si la razón es juzgada como inaceptable por parte de los Jueces del Evento, éste será descalificado del resto de dicho evento.

Si entre el muelle de salida y la boyas de entrada, en la primera pasada, el esquiador nota que su equipo está dañado, los Jueces del evento pueden concederle 3 minutos para repararlo o cambiarlo y continuar compitiendo. Una vez que el esquiador ha pasado por las

puertas de entrada en su primera pasada, no puede rechazar el ingreso a la pista durante las siguientes pasadas.

14.03: Tiempos de la lancha

La velocidad de la lancha será verificada por un sistema automático de cronometraje.

El tiempo deberá tomarse desde la puerta de entrada a la boya de calle de la lancha siguiente la boya en la cual termina la pasada del esquiador.

El tiempo debe ser registrado a una centésima de segundo.

Un Juez deberá estar en la lancha para verificar la velocidad controlando los tiempos registrados por el sistema de control de velocidad de la lancha y observando los instrumentos de medición de velocidad.

Se deberá utilizar un dispositivo adicional para el juez de bote cuando no se use el sistema basado en el GPS. Sin embargo un segundo dispositivo será usado para eventos clase Elite o Título independiente de tipo de tecnología utilizada.

El tiempo registrado deberá ser comunicado por radio a la torre de jueces.

Velocidad lancha	Puntaje:	0-0.5	1-1.5	2-2.5	3-3.5	4-4.5	5-5.5	Todas las 6
KM/H	Desde/hasta:	E-1	E-2	E-3	E-4	E-5	E-6	E-X
	Rápido	1.64	4.15	6.67	9.20	11.73	14.25	16.00
58	Ideal	1.68	4.22	6.77	9.31	11.86	14.40	16.08
	Lento	1.71	4.28	6.84	9.41	11.97	14.53	16.16
	Rápido	1.73	4.37	7.03	9.69	12.35	15.02	16.86
55	Ideal	1.77	4.45	7.13	9.82	12.50	15.19	16.95
	Lento	1.80	4.51	7.23	9.93	12.64	15.34	17.04
	Rápido	1.83	4.62	7.43	10.24	13.05	15.87	17.72
52	Ideal	1.87	4.71	7.55	10.38	13.22	16.06	17.93
	Lento	1.91	4.78	7.65	10.52	13.39	16.25	18.13
	Rápido	1.94	4.90	7.87	10.85	13.83	16.81	18.78
49	Ideal	1.98	5.00	8.01	11.02	14.03	17.04	19.03
	Lento	2.03	5.08	8.13	11.18	14.22	17.27	19.27
	Rápido	2.06	5.21	8.37	11.54	14.71	17.88	19.98
46	Ideal	2.11	5.32	8.53	11.74	14.95	18.16	20.27
	Lento	2.16	5.42	8.68	11.93	15.18	18.42	20.56
	Rápido	2.20	5.56	8.94	12.33	15.71	19.10	21.34
43	Ideal	2.26	5.69	9.13	12.56	15.99	19.42	21.68
	Lento	2.32	5.81	9.30	12.78	16.27	19.75	22.03

	Rápido	2.36	5.97	9.60	13.23	16.86	20.50	22.89
40	Ideal	2.43	6.12	9.81	13.50	17.19	20.88	23.31
	Lento	2.50	6.26	10.02	13.78	17.53	21.27	23.74

Los tiempos de conducción deberían ser lo más cercanos posibles a los tiempos reales como sea posible. Esto será monitoreado por el Juez Jefe.

Cuando la velocidad es más rápida que lo permisible y el esquiador no ha realizado una pasada perfecta, tendrá la opción de una repetición pero no le será contabilizado un puntaje menor al obtenido en la pasada anterior que generó la repetición.

Si el esquiador tiene una pasada imperfecta, el juez de lancha determinará, con medios adecuados, si el esquiador desea hacer una repetición. Si se toma la repetición, la lancha volverá inmediatamente por la pista en una pasada sin puntaje; y la repetición se hará en la dirección original a lo largo de la pista.

Cuando la velocidad sea menor que lo permitido en cualquier pasada, será obligatoria una repetición. Si la pasada no fue perfecta, el esquiador no puede mejorar su puntaje sobre aquel obtenido en la pasada lenta, a menos que la velocidad sea tan lenta que sea igual o menor a la tolerancia rápida de la próxima pasada más lenta. Si la pasada fue perfecta (el puntaje es 6, el esquiador continúa), el esquiador puede elegir proceder a la próxima pasada en vez de repetir la pasada. Si el esquiador realiza entonces una pasada perfecta, recibe crédito por ambas pasadas. Si falla la pasada, recibirá crédito por las boyas hechas como si hubiera sido a la velocidad y longitud de cuerda de la pasada anterior, la que fue pasada por alto.

En caso que un competidor reciba inadvertidamente una velocidad mayor o un largo de cuerda más corto que la pasada deseada, al esquiador se le dará la opción de recibir crédito por el puntaje real, aceptando crédito por el largo de cuerda o la velocidad originalmente pedida (asumiendo que fue una pasada perfecta) o de tomar una repetición.

En caso que un competidor reciba inadvertidamente una velocidad menor o un largo de cuerda más largo que la pasada deseada, al esquiador se le dará la opción de elegir hasta la próxima pasada que sigue a la pasada deseada (asumiendo que fue una pasada perfecta) o de tomar una repetición, o de recibir el puntaje que efectivamente se obtuvo esquiando. If there are more than two (2) rerides, the skier shall have the option of requesting a five-minute rest before continuing. The rest time will not be allowed to affect the skiing order if it is seeded or in the finals of a major tournament.

Tiempos no registrados: Si no se registra el tiempo del segmento que corresponda, el esquiador puede aceptar el score más alto que obtuvo en el segmento con tiempo correcto, o recibir una repetición opcional con este score protegido. Si no se ha registrado ningún tiempo, se aplica la regla 8.02. Adicionalmente, si el esquiador ha realizado una pasada completa, puede optar por la siguiente a su riesgo.

14.04: Torres de slalom

Las torres de jueces del slalom serán estructuras reforzadas con una plataforma con una baranda y que estarán aproximadamente a 3m sobre la superficie del agua.

Esta puede estar fijada al fondo o encontrarse anclada firmemente en su posición. El uso de dos torres de jueces para slalom es obligatorio, ubicadas en lados distintos de la pista de slalom, en posiciones con una visibilidad adecuada. (nótese las variaciones autorizadas según regla 14,11)

La zona de jueces en cada lado de la pista será ubicada dentro de los 44 grados +/-3 grados de la línea central de la pista sobre una línea que pase por el centro de las puertas de entrada como se muestra en el Diagrama 6.

14.05: Boyas

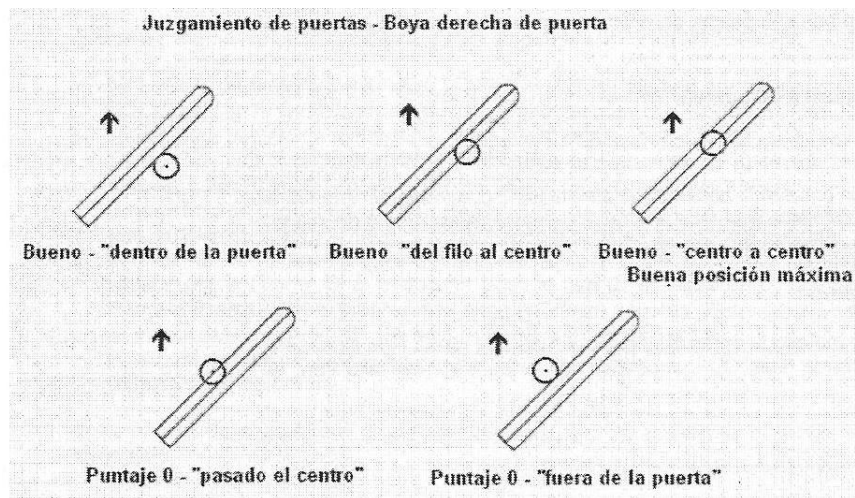
- a) El color de las boyas será seleccionado para tener una visibilidad máxima. Se recomienda una pintura fluorescente roja o amarilla.
- b) Las boyas guías utilizadas dentro de la pista de slalom serán de un color distinto a las boyas en las puertas y de slalom utilizadas por los esquiadores.
- c) Las boyas guías esféricas deben tener un mínimo de 22 cm de diámetro. Las boyas guías sólidas rectangulares o cilíndricas tendrán un área en sección transversal mayor de 75 cm² y menor de 450 cm².
- d) Las boyas del esquiador de slalom y de las puertas de entrada y salida serán de 20 a 28 cms de diámetro. Se recomienda que sean de 20 cm. Estas boyas además serán generalmente esféricas sobre la línea del agua.
- e) Las boyas del slalom serán de un material liviano y flexible y con una superficie expuesta lisa.
- f) Cada boya tendrá un punto de conexión resistente para conectarse a las líneas de anclaje. Las boyas deben conectarse a la línea de anclas mediante el uso de un sistema que sujetará la boya de forma tal que ésta no se mueva alrededor de su posición.
- g) Las boyas **de entrada y salida** serán sujetadas de manera que tengan 10 – 17 cms de altura fuera del agua (11,5 cms recomendados). Las boyas del esquiador serán sujetadas de manera que tengan entre 10 a 17 cms de altura por sobre el nivel del agua (10 cms recomendados).
- h) Las boyas sólidas rectangulares o cilíndricas serán sujetadas de forma que sobresalgan por lo menos 15 cms fuera de la línea del agua, aunque no más de 30 cm. Deben quedar en forma vertical.
- i) Si se utilizan boyas guías cilíndricas o rectangulares sólidas, éstas serán amarradas dejando una distancia entre los bordes internos de ellas (ancho del túnel de la lancha) que será de 2,05m +/- 15 cm.

14.06: Una falla o “pasar por encima”

Es una falla esquiarse por dentro de una boya o por fuera de las puertas de entrada o de salida o pasar por encima, atropellar o saltar sobre una boya, pero no existe penalización por rozar una boya con el esquí o parte del cuerpo.

El “pasar por encima” se definirá como golpear una boya con el esquí de modo que se mueva significativamente de su posición o que se hunda temporalmente. Golpearla con menos severidad será considerado como “rozar”.

Se juzgará que un esquiador no ha entrado o salido por las puertas cuando el centro del esquí pasa por afuera del centro de la boya de la puerta de que se trate de acuerdo al siguiente diagrama:



14.07: Puntaje de las boyas

Una boya que no se ha fallado se califica como se indica a continuación, hasta el punto en que se produce la primera falla:

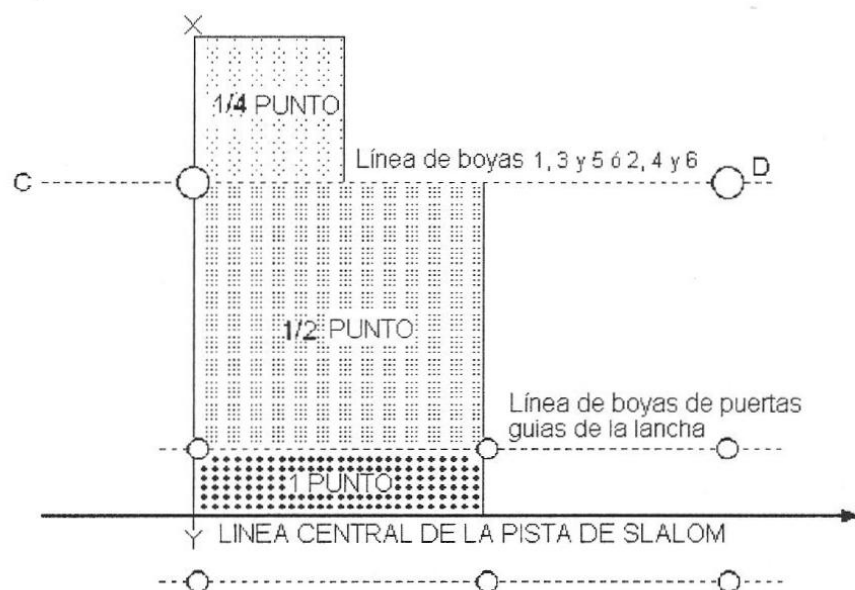
- a) $\frac{1}{4}$ de punto cuando el esquiador cruza la línea C – D, Y la línea X – Y en posición de esquí (12.03), (Véase diagrama).
- b) $\frac{1}{2}$ punto cuando el esquiador ha cruzado nuevamente la línea C – D en posición de esquí (12.03) antes del nivel de la próxima boya o de la puerta de salida.
- c) 1 punto cuando el esquiador ha cruzado la línea de las boyas de las puertas (remolcado por la lancha con la soga tensa) antes de pasar el nivel de la próxima boya (o puerta de salida en el caso de la última boya) sin caerse (12.02).

La intención de tener la cuerda tensa es para seguridad del esquiador. Esto significa que si el esquiador cruza la línea de las boyas con una cuerda floja no podrá obtener el punto completo, por lo que no hay motivo para que lo intente.

En el caso de la puerta de salida, esto es diferente debido al espacio existente, y si el esquiador puede cruzar la línea de salida antes de la boya de la puerta final y seguir esquiando, se le concederá el puntaje total de la boya.

Esto específicamente significa que el esquiador tiene permitido tener slack (cuerda suelta) yendo desde la boya 6 hacia las puertas de salida. Si el esquiador continua esquiando puede continuar con la siguiente pasada, si el esquiador pierde el manillar entonces se termina su turno, y si salió de la cancha por las puertas de salida (con o sin la soga tensa) contará 6 boyas. Esto significa que el esquiador puede cruzar las puertas con slack.

Una puerta no suma puntos de ninguna manera.



14.08: El fin de la pasada

Un competidor puede, ya sea en una ronda eliminatoria o en la final, continuar recorriendo la pista como se establece en 14.01 hasta que falle una boya o puerta de entrada o de salida, terminando en ese momento su puntaje para esa ronda.

14.09: Clasificación y puntaje del evento

La clasificación de los esquiadores que califiquen para la ronda final se basará sólo en sus resultados en la ronda final. El competidor con el puntaje más alto será el ganador.

Se sumarán seis puntos al puntaje del competidor por cada pasada que elija pasar por alto de acuerdo con las condiciones de 14.01, siempre y cuando su primera pasada sea perfecta. En la final de Varones, cada competidor deberá pasar por alto al menos tres pasadas y se añadirán seis puntos al puntaje del competidor por cada pasada que elija pasar por alto, así como dieciocho puntos por las tres que se le exige, siempre y cuando su primera pasada sea perfecta. En la final de Damas, cada competidora pasará por alto al menos dos pasadas y se le sumarán seis puntos al puntaje de ésta por cada pasada que decida pasar por alto, así como doce puntos por las dos que se le exige, a condición que su primera pasada sea perfecta. Cualquier esquiador que pase por alto una o más pasadas y cuya primera pasada no fue perfecta, sólo recibirá los puntos otorgados en dicha pasada sin sumar las que decidió pasar por alto.

14.10: Empates

Si existe un empate en el primer lugar, se realizará el desempate. Si existe un empate en el 2do y/o 3er lugar, la ubicación será decidida sobre la base del puntaje más alto de la ronda eliminatoria. Si aún persiste dicho empate, se realizará un desempate. El desempate tendrá un nuevo sorteo para el orden de salida.

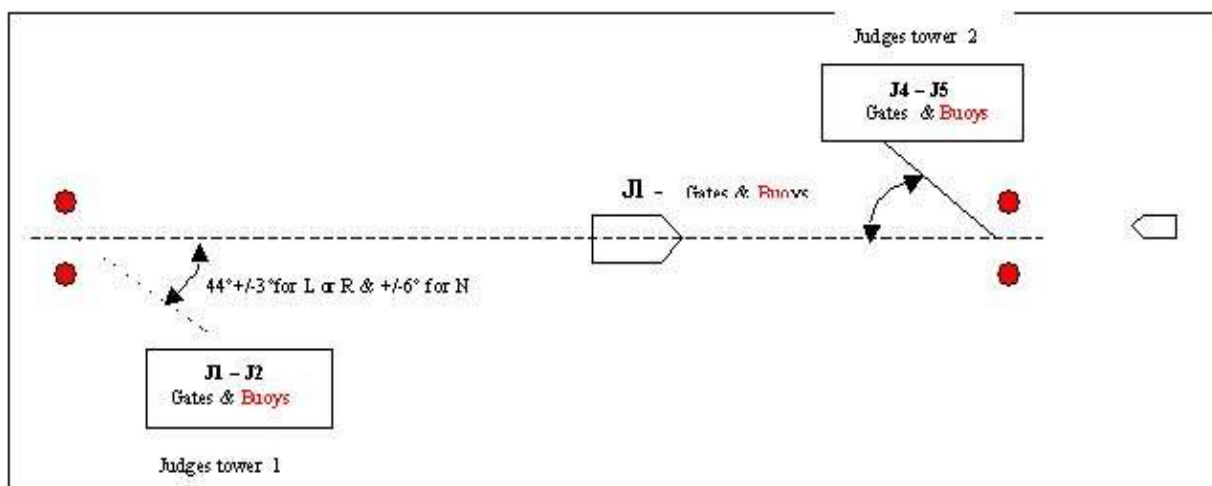
El desempate se iniciará con la velocidad programada y el largo de cuerda de la última pasada completada y concluirá con la primera falla. Si se produce otro empate, se realizará un desempate y se sorteará nuevamente el orden de la salida. Este proceso se repetirá hasta que se determine un ganador. El esquiador podrá opcionalmente dejar pasar cualquier turno durante el desempate.

Cuando exista un empate de mas de 2 personas en la primera posición, las primeras posiciones equivalentes a la cantidad de participantes del desempate se definen con el resultado del desempate, y solo se recurrirá a marcas realizadas en la ronda preliminar en caso de continuar el empate en el 2° o 3° puesto.

14.11 Juzgamiento de Slalom

Dependiendo de la tecnología utilizada puede haber diferentes formas de juzgar slalom como sigue:

5 jueces



Tiene que haber un juez en la lancha y dos en cada torre de juzgamiento. Las puertas de entrada y de salida serán juzgadas por los dos jueces más cercanos a dicha puerta y por el Juez de lancha. Las boyas de esquiador serán juzgadas por los cinco jueces.

Al final de cada pasada, los jueces le darán un puntaje de la siguiente manera

- La primera decisión a tomar será si el esquiador ha pasado por la puerta de entrada. Dicha decisión la harán los tres jueces apropiados como se especificó anteriormente.
- La segunda decisión a tomar es el puntaje del esquiador mediante la contabilización de boyas. Un juez que podría haber creído que el esquiador no pasó por la puerta de entrada y por lo tanto obtuvo 0 puntos, debe continuar dando puntaje y establecer su puntaje final en 0 con una continuación de X boyas en las que X es el puntaje que habría sido dado al esquiador si hubiera considerado que éste pasó por las puertas.
- El oficial de cómputos determinará primeramente si el esquiador fue juzgado habiendo pasado por la puerta. Si el esquiador pasó la puerta, el oficial de cómputos entonces otorgará al esquiador el puntaje más alto por común acuerdo de los jueces y basándose en sus puntajes obtenidos. De esta manera, si los puntajes son 1, 1, 3 - ¼, 3 - ½, 3 - ½, el puntaje final del esquiador es de 3 ¼.

Los puntajes otorgados por los jueces serán considerados definitivos.

Se terminará de contabilizar el puntaje antes de que se le permita empezar al próximo competidor.

Cámaras de puertas

Si no es posible colocar las torres de jueces en los ángulos requeridos, una cámara de video puede ser colocada en los ángulos apropiados y la señal resultante enviada a un monitor en la torre de jueces, los jueces pueden observar el monitor y definir con esa tecnología.

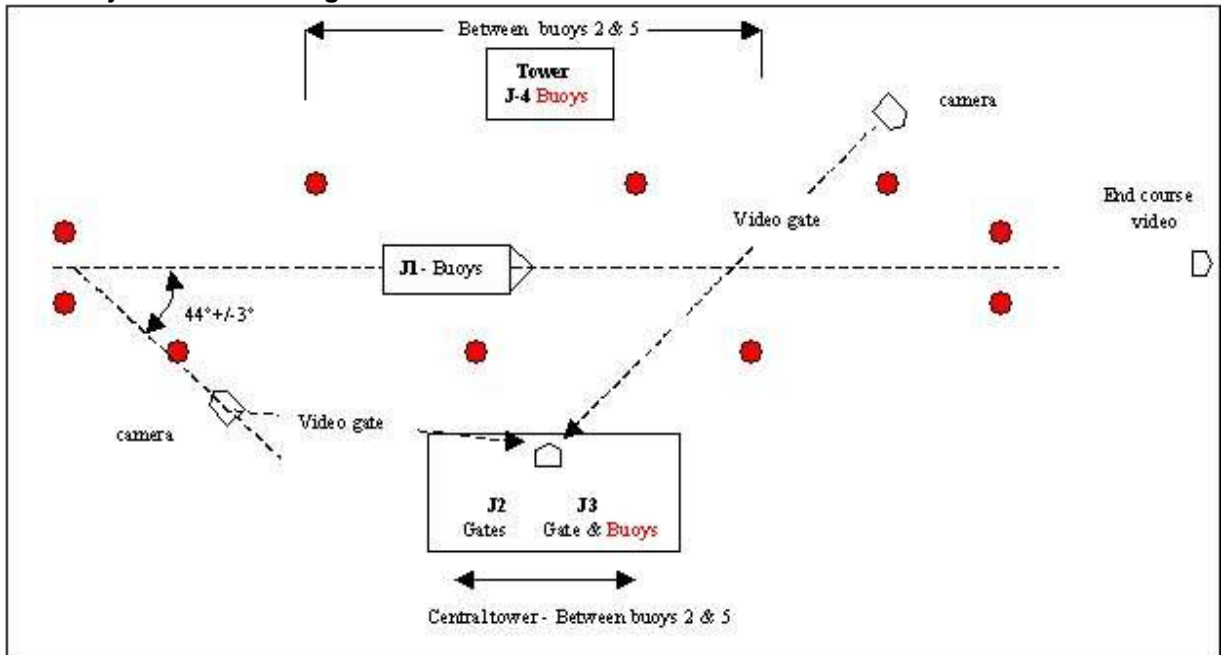
La señal de video debe ser grabada para permitir su revisión. Una cámara montada en una torre en la lancha puede ser usada en conjunto con las cámaras normales de puertas para brindar una visión que permita el resultado más adecuado.

La torre central de jueces necesita estar colocada entre las boyas 2 y 5.

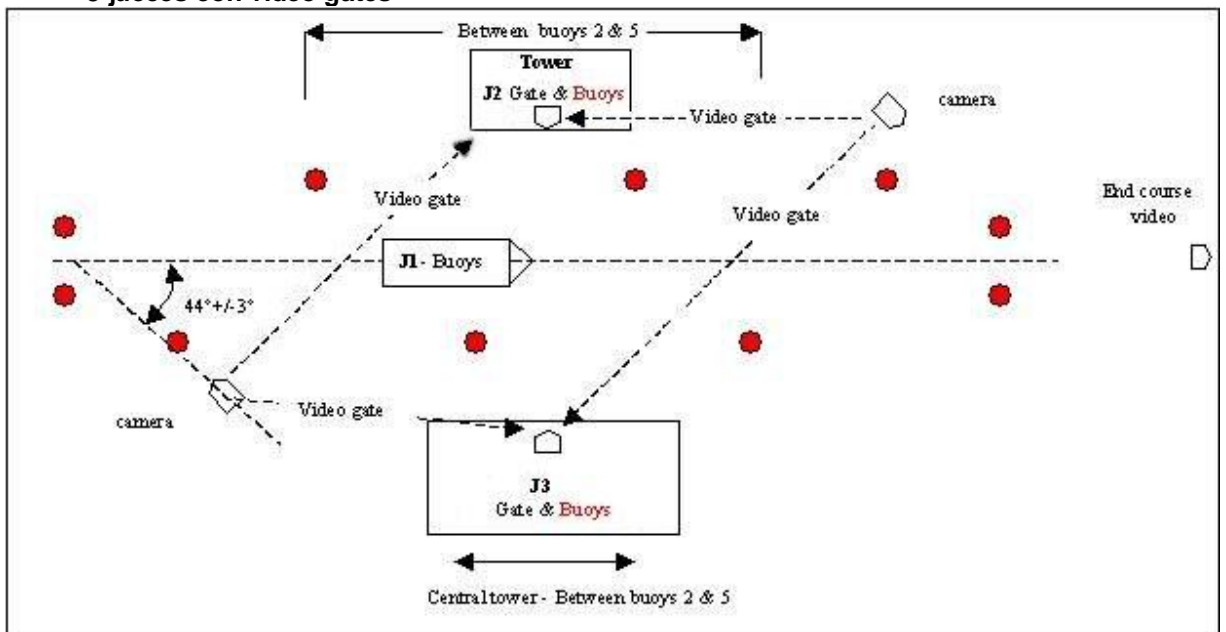
En la señal de video las boyas de puerta deben ocupar un mínimo de 1/6 del ancho de la pantalla, siendo recomendado 1/3.

La revisión del video de puertas puede ser hecho a velocidad normal, cámara lenta o imagen por imagen para lograr el puntaje correcto.

4 jueces con video gates



3 jueces con video gates

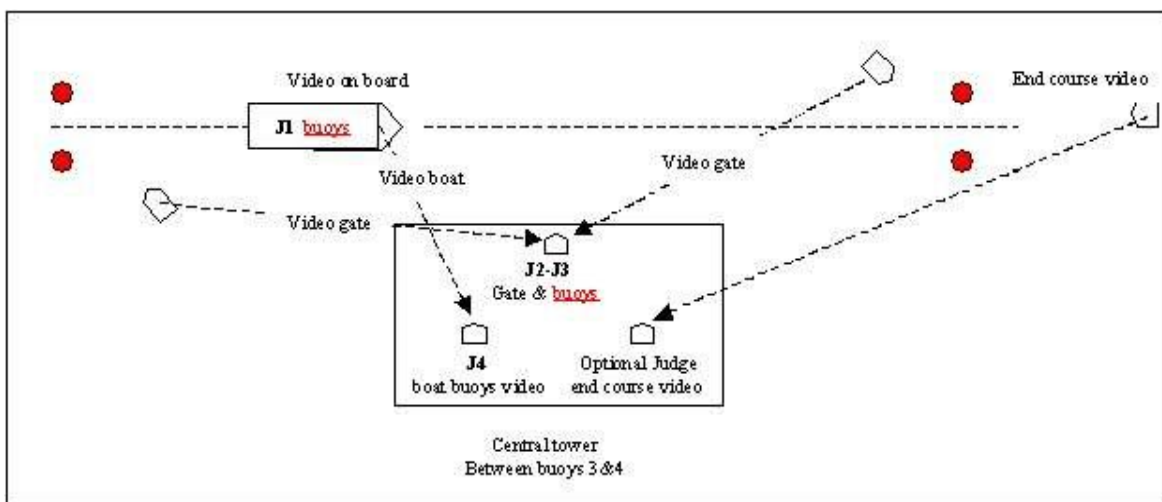


Para usar este método de juzgamiento todos los siguientes requisitos deben cumplirse.

- Cada puerta debe ser juzgada por dos jueces usando imágenes de video de cámaras colocadas en los ángulos requeridos respecto a las puertas de entrada y salida. Estas imágenes de video serán mostradas en monitores y grabadas. Cada juez en forma independiente determinará si el cruce por la puerta fue correcto mirando el monitor. En este caso son sólo estos jueces los que definen si el cruce por las puertas fue válido. Si uno o ambos jueces no observaron el cruce por la puerta, se repetirá el video para decidir. Si ambos jueces están en desacuerdo, el Juez jefe tendrá el voto definitorio. La puerta de salida puede ser observada en forma directa, pero el video será usado para resolver dudas.
- El conteo de boyas será realizado por el Juez de lancha y dos jueces, uno en cada lado del lago, en posiciones simétricas dentro de los 44 grados (o boya 2) del centro de la pista. A menos que se utilice video desde la lancha, en cuyo caso ambos jueces pueden estar en el mismo lado del lago en un lugar central entre las boyas 3 y 4, con los mismos requisitos de altura.

Hay otras posibles configuraciones pero en todos los casos el número de jueces requeridos para juzgar las puertas y las boyas deberán ser los mencionados anteriormente. El número exacto de jueces dependerá de si un juez en particular tiene responsabilidad por las puertas, por las boyas, o por ambos.

4 Jueces con video en las puertas y video en la lancha



Cuando se usa video desde la lancha, este será monitoreado en la torre de jueces por otro juez quien informará al Juez Jefe si no está de acuerdo con lo definido por el juez del evento. En cuyo caso el Juez Jefe y el juez de revisión volverán a ver el video para definir el puntaje. Si los dos coinciden, este será el puntaje. Si no coinciden, o acuerdan que el video no permite cambiar el puntaje definido por los jueces del evento, este puntaje permanecerá.

Si no hay otro juez disponible, el Juez Jefe podrá hacer de Juez de revisión, y si en algún caso no está de acuerdo con los jueces del evento, le solicitará que revean el video y el puntaje final se definirá por mayoría simple.

Si un esquiador o representante de equipo considera que hay un error en un puntaje, puede realizar un reclamo informando al Juez jefe antes que el próximo esquiador comience su turno, (o tan pronto sea posible, según el criterio de los jueces), abonando 250 dólares estadounidenses. EL Juez jefe y un juez designado para revisión mirarán el video (el de lancha o el de puertas). Si ambos coinciden, ese será el puntaje. Si no coinciden, o acuerdan que el video no permite cambiar el puntaje definido por los jueces del evento, este puntaje permanecerá. Los 250 dólares sólo serán devueltos si el puntaje original es modificado.

El juez de lancha observará la trayectoria de la lancha. Si en algun lugar la lancha se desvía por fuera de los límites de la calle de lancha, el Juez de lancha otorgará una Repetición

opcional con puntaje protegido si el desvío fue desfavorable al esquiador. Si fue favorable al esquiador, la repetición es obligatoria.

También ver regla 14.15 Vídeo de final de pista

14.12: Repeticiones

Si el esquiador tiene una pasada mala, el juez de bote deberá determinar, por medios adecuados, cuando el esquiador desee hacer una repetición. Si una repetición debe ser ejecutada, el bote deberá retomar por la pista en el sentido no scoreado, y la repetición será dada en el sentido original de la pista.

Si hay más de dos (2) repeticiones, el esquiador tendrá la opción de pedir un descanso de cinco minutos antes de continuar. **No esta permitido que el tiempo de descanso afecte el orden de esquiadas, ya sea en una siembra o en una final en un torneo importante.**

14.13: Equipo dañado

Si entre el muelle de salida y la boyas de entrada, en la primera pasada, el esquiador nota que su equipo está dañado, los Jueces del evento pueden concederle 3 minutos para repararlo o cambiarlo y continuar compitiendo. Una vez el esquiador haya entrada a la pista de slalom en su primera pasada, no habrá tiempo adicional para reparar su equipo a menos que su equipo se le haya dañado durante una pasada que lleve a una repetición (por ejemplo golpeando algún objeto flotante) pero éste debe volver a sus esquís dentro de los tres minutos a partir del tiempo de la repetición que ha sido otorgado o no se le permitirá seguir en la ronda.

Si el esquiador no puede continuar, en el caso de una repetición obligatoria, a la pasada que produjo la repetición se le concede un puntaje de la última boya en la que la medición de tiempo fue correcta.

Si el esquiador no puede continuar, en caso de una repetición opcional (y el esquiador no vuelve a sus esquís dentro de 3 minutos), se le acreditará el puntaje obtenido en la pasada que produjo la repetición.

14.14: Equipo de seguridad

Todos los competidores de los eventos de Slalom deberán usar un chaleco salvavidas apropiado (7.03).

14.15: Vídeo de final de pista

Es obligatorio grabar al final de la pista un video para el evento de slalom para todas las pasadas de 12 metros y menos. Se operará con una cámara de vídeo montada rígidamente desde un punto ubicado en la línea central de por lo menos un extremo de la pista de slalom, ajustada para mostrar todas las boyas guías en un enfoque claro y equipada con un aumento óptico (no digital) de suficiente capacidad como para mostrar la puerta de entrada/salida más lejana ocupando por lo menos 1/6 del ancho total de la pantalla (se recomienda que sea 1/3 del ancho o más amplia).

Se recomienda que el video que controla el recorrido de la lancha, sea monitoreado desde la torre de jueces y cualquier desviación que se necesite, sea comunicada al piloto.

Se utilizará una cinta de aproximadamente 5 cm de ancho en el medio del parabrisas de la lancha para visualizarlo en el vídeo del final de la pista. Si la lancha ya cuenta con una marca central visible en el parabrisas, la cinta ya no será necesaria. Una marca visible podrá ser el marco de unión de las dos mitades del parabrisas, o de una ventana batiente en el medio del mismo la cual tendrá marcos a ambos lados del centro. De ser necesario la colocación de la cinta, ésta solamente se necesitará en la mitad superior del parabrisas pero siempre claramente visible en el vídeo del final de la pista.

La cinta de vídeo será enviada al Comité Técnico de la Región para monitorear inmediatamente después del torneo. El Comité puede cancelar los resultados que no se atengan a las reglas 1.11, 14.07 y 14.14

El Juez jefe puede asignar un juez para controlar este video y otorgar las repeticiones de acuerdo al siguiente criterio: si el centro de la embarcación se desvía más de 20 cm del centro de la calle, este juez otorgará una repetición opcional si la desviación en el recorrido fue desventajosa para el esquiador. Si la desviación otorgó una ventaja al esquiador, la repetición es obligatoria. No se otorgará una repetición si la desviación no produce ningún efecto. Se considerará una ventaja, si el bote se desvía más de 20 cms. en dirección a la boya que el esquiador está intentando virar. Se considerará una desventaja, si el bote se desvía en el sentido contrario al de la boya que el esquiador está intentando virar, de tal manera que le dificulte alcanzarla. Se considerará que la desviación no tiene ningún efecto, cuando ésta sucede en un lugar de la pasada en que el esquiador no está intentando virar una boya.

Una marca o un poste pequeño encima del parabrisas que sea visible en la cámara de vídeo del recorrido del bote (en ambas direcciones) será colocada a 20 centímetros del centro del parabrisas en ambos lados del centro para ayudar en la determinación de la desviación de los 20 centímetros.

Para que la repetición sea otorgada este juez de video que controla el recorrido del bote debe estar de acuerdo con el Juez Jefe en otorgarla. El esquiador tendrá score protegido hasta el punto en que se produjo la desviación, asumiendo que se han cumplido todas las otras reglas

14.16: Tiempos del Conductor de la lancha.

Se definen tolerancias de los tiempos para asegurar que los mismos son tan cercanos a los reales como sea posible. Estar con tiempos fuera de las tolerancias no es causa de Repeticiones para los esquiadores, pero se le dará una advertencia al conductor de la lancha para que llegue a tiempos dentro de tolerancia, o ser removido de su puesto si en forma consistente no llega dentro de tolerancia. El Juez de Lancha y el Juez Jefe monitorearán el desempeño del conductor y su habilidad de llegar con tiempos correctos, y tomarán las acciones apropiadas de ser necesario.

Velocidad	Puntaje:	Las 6 boyas
Km/H	De/A:	Entrada-Salida
	Rápido	16.04
58	Ideal	16.08
	Lento	16.12
	Rápido	16.90
55	Ideal	16.95
	Lento	17.00

Regla 15 – FIGURAS

Para la lancha, véase 10.01; para las cuerdas de remolque véase 10.05; para las tolerancias véase 11.01.

15.01: Ingreso a la pista

Un competidor puede rechazar el ingreso a la pista de figuras lanzando el mango al aire o siendo soltado por el operador de "release" mediante una señal preestablecida antes de ingresar a la pista de figuras. Si, en opinión de la mayoría de los Jueces del Evento, este rechazo no tiene una razón aceptable, el esquiador pierde el derecho a esa pasada. El esquiador debe estar listo para esquiar inmediatamente en cuanto vuelva la lancha a recogerlo.

Si el rechazo del esquiador es aceptado, la lancha debe repetir el recorrido regular y dirigirse una vez más hacia la pista de figuras.

15.02: Si un esquiador cae:

- a) Antes de la primera pasada, éste pierde el derecho a su primera pasada. La lancha debe entonces levantarlo y llevarlo de vuelta en dirección de la segunda pasada.
- b) Después de la primera pasada y antes de la segunda pasada, éste pierde el derecho a continuar la ronda.

Si la mayoría de los jueces del Evento determinan que el esquiador se ha caído deliberadamente después de su pasada de 20 segundos, él pierde el derecho a continuar la ronda.

15.03: General

Cada competidor será autorizado a dos pasadas por la pista de figuras, tiempo durante el cual éste podrá realizar la cantidad de figuras que desee.

15.04: Velocidad de la lancha

El competidor recibirá su opción de velocidad constante a lo largo de la pista para cada pasada. La velocidad de la lancha durante la ejecución de las figuras, suponiendo que se mantenga constante durante aproximadamente 50 metros antes de ingresar a la pista, es responsabilidad del esquiador.

15.05: La pista de figuras

Dos boyas a una distancia aproximada de **230 metros** entre sí establecerán la zona aproximada del inicio de la pasada de figuras desde cada dirección (véase el Diagrama 3). El esquiador puede definir el lado de la boya por el cual pasará la lancha. El final de la pasada estará indicada sólo por el intervalo de tiempo de 20 segundos.

15.06: Cronometraje de la pasada de figuras:

Las figuras de posicionamiento deberán hacerse antes de entrar a la pista de Figuras. Toda figura terminada antes de la boya de entrada será considerada de posicionamiento, fuera de la pista de figuras. Toda figura empezada antes y terminada después de la boya de entrada será considerada dentro en la pasada.

Después de pasar la posición aproximada **de la boya de entrada**, la pasada de figuras comenzará:

- a) Para una figura de superficie, con la primera rotación discernible del esquí desde la dirección o posición en que venía siendo arrastrado el esquiador;
 - b) Para una figura voladora, cuando lo primero de los siguiente ocurra:
 - i. A la primera rotación discernible del esquí desde la dirección (o posición) de arrastre durante la aproximación del esquiador hacia la ola.
 - ii. Cuando la parte del esquí debajo de la bota del pie principal deja la superficie del agua dejando de sostener el peso del esquiador, o
 - iii. Cuando la bota del pie principal cruza la cresta de la ola
- ⇒ Es responsabilidad del esquiador comenzar su pasada de figuras dentro de los primeros 15 metros después de pasar la boya de entrada. No serán otorgadas Repeticiones por el inicio tardío del esquiador.**

15.07: La pasada de figuras terminará:

- a) con el sonido corto y fuerte de un dispositivo 20 segundos después del inicio de la pasada. El intervalo de 20 segundos será cronometrado e indicado por un dispositivo automático (véase 11.03).
- b) cuando el esquiador cae en la pista.

15.08: Procedimiento a lo largo de las dos pasadas de figuras

La lancha seguirá lo más cerca posible el recorrido especificado por los Jueces para el evento, dicho recorrido incluirá el tiempo de preparación antes de cada pasada. La segunda pasada será en dirección contraria a la primera pasada. Un esquiador no podrá volver a buscar un esquí que haya perdido, ni añadir un segundo esquí entre las pasadas.

Si un esquiador cae durante o al final de su primer pasada, deberá estar listo en un máximo de 30 segundos para que la lancha lo saque del agua para realizar su segunda pasada.

Si el esquiador no se cayó, puede solicitar que la lancha se detenga entre las pasadas durante un máximo de 45 segundos.

En ambos casos los segundos comenzarán a contarse cuando la lancha llegue al esquiador.

El esquiador puede cambiar o reparar su equipo después de una caída o durante los 45 segundos de detención entre pasadas, pero el esquiador deberá encontrarse en el agua listo para partir dentro del tiempo establecido, caso contrario pierde el derecho a su segunda pasada.

Si entre la salida del muelle y la primera boya de entrada el esquiador se da cuenta que su equipo está dañado, los jueces pueden otorgarle tres minutos para que repare o remplace el equipo dañado y siga compitiendo.

Si un esquiador rechaza ingresar a la pista según lo estipulado en la Regla 15.01, y no se encuentra listo cuando la lancha vuelva por él, se considerará como si hubiera caído.

15.09: El esquiador ajustará la velocidad

El esquiador le dirá al conductor de la lancha a cuál velocidad desea ir en cada pasada, y/o puede usar el tiempo de preparación para ajustar la velocidad hasta 50m antes de ingresar a la pista.

El esquiador puede pedir un cambio de velocidad mediante señas con la mano luego de los 50m antes de ingresar a la pista, inclusive en cualquier momento durante la pasada, pero al hacerlo así debe aceptar la velocidad dada sin el derecho a pedir una repetición por velocidad incorrecta.

Al esquiador se le debe poner la velocidad que él solicita antes de comenzar la pasada. Si se le otorga una velocidad diferente a la que él solicitó, esto será razón para una repetición si luego el esquiador no varía la velocidad que inicialmente solicitó.

15.10: Comunicación con los jueces

Los esquiadores en el evento de Figuras o cualquier otra persona no se comunicarán con los Jueces entre las pasadas con el propósito de determinar si fueron contabilizadas una figura o figuras intentadas en la primera pasada.

15.11: Oficiales

Habrán tres o cinco jueces que otorgarán el puntaje en figuras **desde el video de la lancha**. Se podrán utilizar tres jueces siempre que haya, en forma inmediata y en la posición de los jueces, posibilidad de revisión del video. Como variación pueden usarse dos grupos de tres jueces cada uno, un grupo para juzgar cada pasada. Estos jueces serán elegidos entre los jueces de evento.

La revisión inmediata del video consistirá (**sin importar el número de jueces**), en UNA repetición inmediata de la pasada a velocidad normal a fin de permitir a los jueces controlar lo que han escrito. Luego las planillas se conservarán para el caso que se necesitare una revisión posterior de acuerdo a las normas existentes.

Para el Campeonato Latinoamericano se considera suficiente tres jueces clase A si así se desea, de lo contrario deberán ser 5 jueces siempre clase A.

Es recomendable el uso de los 5 jueces para los Torneos mas importantes.

No se podrá tener a los esquiadores esperando entre pasadas en razón de que se esté revisando el vídeo. Se acepta que no comience su pasada el próximo esquiador mientras se revise el vídeo de la pasada del esquiador anterior, pero nunca entre pasadas.

Las posiciones de los jueces estarán a un mínimo de 3m sobre el nivel del agua.

Alternativamente, los jueces pueden juzgar las figuras mirando un monitor al que se transmita la filmación de una videocámara instalada en la lancha. En este caso, el vídeo alternativo (de backup) puede ser filmado desde la costa.

Será obligatorio el video desde la lancha para puntajes superiores a 6.000 puntos para mujeres y 8.500 para hombres.

Cada juez vigilará y registrará las figuras independientemente. Hará una lista de cada figura intentada por el esquiador y decidirá con respecto a cada figura:

- a) si fue realizada de acuerdo con las reglas que rigen dicha figura; y
- b) si fue iniciada después del comienzo o completada antes del final de la pasada.

Un Juez de Lancha **puede ir** en la lancha para revisar las velocidades y observar el recorrido de la lancha. El Juez Jefe puede designar al piloto de la lancha como el Juez de Lancha en caso de que se maneje una cámara de TV **o video** desde la lancha. **El piloto será designado como Juez de Lancha cuando el vídeo oficial sea tomado desde la lancha. Si el Juez de Lancha considera que el esquiador puede recibir una repetición, le comunicará toda la información necesaria a los jueces para que estos puedan tomar una decisión.**

Una persona elegida por el esquiador puede encontrarse a bordo para operar un mecanismo para desconexión de soga (release) suministrado por el competidor, quien asume toda la responsabilidad por sus acciones, a condición de que notifique al oficial del muelle y por lo menos tres esquiadores inscritos en la lista de inicio antes de su turno, de su deseo de usar a una persona de su elección con el propósito de operar un mecanismo de desconexión.

Esta persona a cargo del "release" será considerada como parte del equipo del esquiador y cualquier demora creada por él será atribuida al esquiador para los propósitos de la Regla 2.05. El operador de "release" suministrado por el esquiador someterá al esquiador a descalificación en caso que interfiera vocal o físicamente con los deberes del conductor de la lancha o el Juez de Lancha.

El esquiador es completamente responsable de cualquier desconexión o mal funcionamiento del dispositivo de "release", y no se otorgará ninguna repetición por causa de una desconexión accidental o prematura.

Se puede usar como mecanismo de release una soga enroscada alrededor de la barra de arrastre y sostenida por la persona que opera el release. Esta soga no será de más de 1 mt de longitud tomado éste desde la barra. Por razones de seguridad, esta soga no deberá presentar nudos o uniones. El operador del release no debe ajustar o mover esta soga hacia ningún lado para evitar el slack o permitir un largo extra de soga. Deberá sostenerla siempre en la misma posición o soltarla. El usar esta soga para ayudar al esquiador será causal de descalificación de éste.

Un esquiador puede aceptar un mecanismo de "release" suministrado por el torneo. En dicho caso, el esquiador asume la responsabilidad por el aparato. Si el mecanismo de "release" suministrado por el torneo se rompe y no es posible seguir usándolo, los jueces del evento pueden conceder una repetición.

El esquiador podrá utilizar un peso suplementario de entre 20 y 50 kgs, provisto por el organizador, y ubicarlo en el piso de la lancha a los pies de su operador de release o detrás del motor.

Si el fabricante de la lancha proporciona algún elemento que pueda mejorar la ola, será permitido siempre y cuando se utilice igualmente para todos los esquiadores.

En caso de un tanque de lastre, los Capitanes de Equipo deberán saber con anticipación qué lancha y con qué lastre se usará. El tanque de lastre deberá estar mitad lleno, lleno o vacío. Se podrá usar el tanque mitad lleno sólo si hay un indicador para verificar esta circunstancia. El uso de esta tecnología deberá ser anunciado con anticipación. Algunos eventos podrán disputarse con ello y otros no.

15.12: Cronometraje de la pasada de figuras

Un sistema de cronometraje por vídeo específico para figuras debe ser usado. El sistema debe determinar el comienzo de la pasada de figuras según las reglas 15.06 y 15.07.

El parlante del sistema de sonido que marca el fin de la pasada debe estar ubicado en el centro de la pista de figuras. Si es posible, parlantes adicionales pueden ser ubicados en ambos extremos de la pista.

Una señal sonora diferente de la de fin de pasada debe ser generada por el sistema para indicar a los jueces el comienzo de cada pasada.

En el caso que por algún motivo el video no funcione o no se pueda realizar la medición del tiempo desde el video, debe realizarse una repetición de la pasada.

El final de la pasada de 20 segundos será determinada por la medición del vídeo. Un juez específico para medición de tiempo operará o supervisará la operación del sistema de cronometraje por video. (Este también puede ser el juez de revisión de la última figura). Dependiendo del sistema utilizado, puede o no trabajar con el sistema de medición de tiempo para señalar el inicio y final de la pasada.

El juez de revisión de figuras hará una determinación de la última figura en tiempo. Si el Juez Jefe esta de acuerdo, esta determinación será oficial.

Se considerará que una figura ha sido completada en tiempo si en el último cuadro de la filmación, la parte del esquí bajo la bota está sobre el agua. En caso de que el juez jefe se encuentre en desacuerdo, entonces es responsabilidad de los jueces del evento determinar si la última figura de la pasada es considerada válida dentro del tiempo aceptado.

El Juez Jefe tiene la opción de asignar a un segundo juez de cronometraje de video en su lugar, de diferente nacionalidad al primer juez en caso de una competencia internacional. En caso de que estos dos jueces se encuentren en desacuerdo, el Juez Jefe resolverá el desacuerdo.

Es recomendado que para los eventos Record Capability, Cash Prize, mundiales o regionales se utilicen dos jueces de medición de tiempo.

Los jueces nombrados para la revisión del vídeo serán asignados para la categoría completa.

Será obligatorio el cronometraje por video para Torneos Record Capability y Ranking List.

Cuando se use el cronometraje por video, el uso de un dispositivo de sonido es opcional.

Si un esquiador o el delegado del equipo consideran que hay un error en la medición del tiempo en una de las pasadas de figuras, podrá presentar, tan pronto como sea posible, su demanda al Juez Jefe acompañándola de 250 dólares americanos. El Juez jefe y un juez de revisión asignado volverán a cronometrar la pasada. Si ambos están de acuerdo con el tiempo medido, ahí terminará la

demanda. Si están en desacuerdo o en acuerdo que el tiempo medido es diferente al original, éste se cambiará. El depósito de 250 dólares solo será devuelto si el tiempo original se modifica.

15.13: Crédito por las figuras

- a) Para recibir crédito por cualquiera de las figuras, el esquiador debe mantenerse en su posición de esquí o volver a ésta.
- b) Sólo a las figuras inscritas en el Reglamento se les otorgará puntaje en un torneo.

15.14: Figuras al final de la pasada

- a) No se le dará puntaje a una figura no completada antes del final de una pasada.
- b) A una figura completada antes del final de una pasada no se le dará puntaje si el esquiador se cae como resultado de dicha figura, incluso si la caída se produce después de la conclusión de la pasada.

15.15: Uso de una cámara de vídeo

Las figuras serán filmadas por una cámara de vídeo desde el Bote. El procedimiento normal será el de transmitir la señal de vídeo a la torre de Jueces. La copia de respaldo será la cinta de la cámara del bote. A excepción de lo enunciado en 15.11., el vídeo sólo puede ser exhibido como una ayuda para los Jueces del Evento bajo las siguientes circunstancias:

- a) A pedido del Juez Jefe o del Jefe de Cómputos si no es posible para los Oficiales de Cómputos obtener una decisión de la mayoría para la figura o figuras realizadas.
- b) A pedido del Juez Jefe o del Jefe de Cómputos si no es posible para los Oficiales de Cómputos obtener una decisión de la mayoría para dar o no crédito a una figura.
- c) En circunstancias que el Juez Jefe estime excepcionales, el Juez Jefe puede revisar el video y requerir a los Jueces del evento observar nuevamente la pasada de manera de lograr establecer el puntaje correcto de dicha pasada.
- d) A pedido de un juez (y con la aprobación del Juez Jefe) el vídeo puede ser revisado a fin de establecer si una o varias figuras son o no válidas (realizadas de acuerdo a las reglas de realización de éstas), debiendo el o los jueces identificar qué figuras desea revisar, no siendo la intención de esta regla permitir revisar la pasada completa.

El vídeo sólo será exhibido a una velocidad normal.

Para procedimientos de juzgamiento ver 15.11.

Recomendación: es importante que la vista del esquí sea tan clara como sea posible. La cámara debe estar a suficiente altura para lograr esto. La cámara debe estar situada más alto que el borde superior del parabrisas para permitir una vista clara del esquí.

15.16: Lista de figuras

A cada integrante del evento de figuras se le **podrá exigir** una lista de figuras inscritas a realizar por parte del esquiador, antes de que se inicie el evento. El Juez Jefe y el Jefe de Cómputos determinarán el tiempo exacto cuando la lista deba ser presentada para las rondas eliminatorias y finales. Las correcciones pueden ser autorizadas hasta una hora antes de dichas rondas. La lista de figuras será preparada utilizando el código oficial de la tabla de valores de las figuras. Los giros reversos deben ser indicados por una R precediendo al código oficial.

En cada pasada declarada, el esquiador puede incluir cualquier figura (incluso los reversos) más de una vez y en cualquier lugar dentro de la declaración.

La intención de requerir una lista de figuras inscritas es para torneos del tipo profesional, de premiación en efectivo o de grandes espectadores, con el fin de poder calcular rápidamente el puntaje y poderlo anunciar. La lista sirve para informarle a los jueces cuáles figuras tiene intención de ejecutar el esquiador. No hay penalidad por no seguir la lista.

El competidor que no presente una lista de figuras, **cuando esta sea solicitada**, será descalificado de dicha ronda de figuras. Un esquiador puede presentar una lista de figuras diferente para las finales de los eventos si él así lo desea. La lista declarada estará disponible para los oficiales a discreción del Juez Jefe.

15.17: Puntaje

Los oficiales de cómputos recibirán las tabulaciones y, en caso de que haya una discrepancia, decidirán a cuáles figuras se les dará puntaje sobre la base de una simple mayoría por parte de las tabulaciones individuales de los jueces en cuanto a:

- a) cuál figura fue realizada;
 - b) si fue realizada de acuerdo con las reglas que rigen dicha figura; y
 - c) si fue iniciada después del comienzo o completada antes del final de la pasada; y
- Si hay más de una secuencia que pueda ser contabilizada, se usará aquella que dé el puntaje máximo.

Para que una figura y su reverso tengan puntaje válido, ambas deben realizarse en la misma pasada.

Se otorgará puntaje a un máximo de seis flips.

La clasificación en el evento para los esquiadores que califiquen para la ronda final se basará en los resultados obtenidos durante la ronda final exclusivamente. Será el ganador el competidor con el mayor puntaje.

15.18: Empates

Si se da un empate en el primer lugar, se hará un desempate. Si hay un empate en el 2° o 3er lugares, la ubicación será decidida sobre la base del mayor puntaje de la ronda eliminatoria. Si aún se da un empate, se hará un desempate. El desempate tendrá un nuevo sorteo para el orden de salida. Cada competidor empatado será autorizado a una pasada por la pista de figuras hasta que se produzca el desempate.

15.19: Descripciones y valores de las figuras

- a) Excepto en el caso de un giro en la figura de 90° (Side Slide), una figura es cualquier actividad que se produzca entre dos movimientos. En el caso de un intento de giro con figura en 90°, el movimiento en la posición de 90 grados será ignorado para aplicar esta regla. Se recibirá crédito por la realización de sólo una figura y su reverso, si lo hay, en dos esquís y una figura y su reverso, en cualquiera, en un esquí bajo cada número en la tabla. Si se viola esta regla, sólo será otorgado el mayor puntaje de las figuras repetidas. En el caso que no esté claro cuál es el frente del esquí (debido a la posición de la bota o al ángulo en que está colocada), éste debe estar claramente indicado en el esquí y los jueces u oficiales pueden requerir al esquiador un indicador en la pierna de adelante (banda o goma) que ayude a dicha determinación.
- b) Un giro con estela no ejecutado en el aire y a lo largo de la cresta de la ola obtiene un puntaje de 0. No se le da un puntaje como giro en el agua. El esquí se dirige hacia la ola, luego se produce el salto y luego la rotación, o el salto y la rotación suceden al mismo tiempo. La rotación no puede suceder antes del salto. Un toque inadvertido de la punta del esquí en el agua es aceptable sólo en figuras de 540 o más grados de rotación.
Definición de pre-giro: un pre-giro es un giro de un esquí plano cuando el salto se produce luego que ha comenzado la rotación. Una figura con estela que es pre-girada tiene puntaje cero.

Para recibir crédito por un flip con estela, se requiere que ambos pies estén más alto que la cabeza en aproximadamente el mismo plano vertical en algún punto durante la ejecución de la figura.

Se definirá un flip con estela frontal como un mortal hacia delante en el aire y sobre la estela en la cual la parte de atrás del esquí pasa por sobre la cabeza a medida que ésta va hacia abajo y adelante. La rotación debe de ser hecha en la dirección en que el esquiador viene. Ambos pies deben encontrarse sobre la cabeza y en aproximadamente el mismo plano vertical en algún punto durante la ejecución de la figura.

En el caso de los flips con estela y rotación del cuerpo (#54, #55), dicha rotación debe hacerse simultáneamente con el flip, ni antes ni después. El WFLIPBFB no es considerado un giro en 180 grados para propósitos de figuras declaradas como se hace referencia en la Regla 15.16 ó para giros reversos descritos en 15.19 c). Además, para el WFLIPBFB, el reverso debe acuatizar con el giro o vuelta opuesta en la dirección opuesta. También, específicamente para la WFLIPBLB, la porción stepover de la figura debe hacerse simultáneamente con el flip y la rotación del cuerpo.

* WFLIPB5F y WFLIPB5B deben ser hechos con cambio de mano. La sogla no debe enrollarse alrededor del cuerpo para facilitar el giro. Esto no significa que se prohíba la simple posición en back en la cual la sogla no está alrededor del cuerpo.

- c) Cada reverso debe seguir inmediatamente al giro básico en la misma pasada; no obstante, cualquier tipo de giro en 180° es permitido entre dos de dichos giros. El reverso no será desautorizado simplemente debido a que sigue a una figura intentada que no ha sido acreditada o porque la figura básica es una figura repetida.

Los giros reversos bajo la Figura 5 son limitados a 360°, pero pueden seguirles uno en 360°, 540° ó 720°.

Las figuras con reversos bajo la Figura 12 son limitadas a 540°, pero pueden ser seguidas por una en 540° ó 720°.

Sólo se permiten una figura básica y un reverso en 1 esquí y en 2 esquíes bajo la Figura 27 y bajo la Figura 28, pero se puede inscribir cualquier figura con reverso, i.e., el original puede ser un WL5, WL5L, ó un WL7, y el reverso puede ser cualquier reverso de los anteriormente mencionados.

El reverso del WFLIPB se define como un WFLIPB que se inicia con el hombro opuesto y se avanza en la dirección opuesta (derecha a izquierda v/s izquierda a derecha) con respecto al WFLIPB original, inmediatamente después del primero. Esto es idénticamente verdadero para el WFLIPBFB.

- d) Las figuras con cuerda stepover sólo están completas cuando el pie libre toca el esquí o el agua o el esquí levantado toca el agua después del giro y antes de la próxima figura o al final de la pasada.

El esquiador no puede poner su pierna o esquí levantado a lo largo o sobre la cuerda, del mango o de cualquier brazo hasta que empiece a ejecutar el giro. Las acciones de giro y stepover deben ser simultáneas. Inmediatamente después de completar un giro stepover FB, el esquiador debe tener por lo menos un brazo entre las piernas sosteniendo el mango.

Un stepover con estela en 360° consiste en un stepover de 180° volador y uno volador en 180° combinados, en cualquier orden, todos hechos en el aire, sobre la estela, en un giro continuo. Un stepover en 540° volador consiste en un stepover en 180° volador y un 360° volador combinados, en cualquier orden, o un 180° volador con un stepover preseguido y seguido por giros 180° voladores combinados, todos realizados en el aire sobre la estela en un giro continuo. Un stepover doble volador en 540° que consiste en un stepover volador en 180° y un stepover volador en 360° combinados, en cualquier orden, todos ejecutados en el aire sobre de la estela en un giro continuo.

Para completar estas figuras exitosamente - ya sea la FF, BB, FB o BF – el esquiador, cuando se encuentre en posición atrás, debe tener por lo menos un brazo entre las piernas sosteniendo el manillar.

Un giro stepover no realizado de acuerdo con las reglas para un stepover, sino que conforme a las reglas para un giro en 180° ó 360° en el agua o volador se le dará un puntaje de cero.

Las figuras de stepover con la cuerda en el pie deben ser una acción simultánea. El pie que lleva la soga no puede tocar el agua durante la ejecución de la figura, excepto al final de la figura, después que el stepover y el giro hayan sido completados, en que puede tocar el agua primero tanto el pie que lleva la soga como el esquí.

- e) Todos los giros laterales (Side Slides) incluyen un giro en 90° a partir de la posición de esquí y de regreso a dicha posición en la dirección original. Cuando se realice el giro lateral sosteniéndose con las manos o el pie, el esquí debe deslizarse por lo menos 2 m.
- f) En las figuras en las que el esquí debe pasar sobre la cuerda (ski lines), ambos pies deben estar sobre el esquí y pasar sobre la cuerda mientras se está en el aire. Los pies pueden pasar sobre la cuerda en cualquier punto durante la ejecución del giro. La cuerda debe encontrarse fuera del agua durante la ejecución de la pasada. Esto no incluye el golpe inadvertido de la salpicadura de la estela cercana a la lancha.
- g) Una vez que el esquiador se ha puesto la correa para el pie, no se le dará puntaje a ninguna figura realizada en la cual el pie en la correa toque intencionalmente el esquí durante la preparación o ejecución de la figura.
- h) Se dará puntaje a un máximo de seis flips para cada esquiador en sus pasadas. Los Flips son las figuras listadas bajo los números 43, 44, 53-62.

Regla 16 – RÉCORDS

16.01: Cuáles son los récords reconocidos

La COLAEN reconocerá los récords Latinoamericanos para los puntos de las figuras, ejecuciones de slalom, las distancias de los saltos y los puntos para la clasificación general en las divisiones de Damas y Varones y en cada categoría.

16.02: Torneos en los que se pueden establecer los récords

Los récords del campeonato Latinoamericano solo pueden ser establecidos en los torneos Latinoamericanos.

16.03: Récords de saltos

La distancia oficialmente más larga y autenticada, saltada en una ronda durante un torneo será un nuevo récord si excede el récord oficial realizado en una fecha anterior al torneo. Si la distancia iguala el récord establecido, el esquiador se convertirá en co-poseedor del récord establecido.

16.04: Récords de slalom

La ejecución con el puntaje más alto en el slalom realizada en una fecha durante una ronda de un torneo será un nuevo récord si excede por ¼ de punto o más al récord oficial realizado en una fecha anterior al torneo. Si el puntaje es igualado, el esquiador se convertirá en co - poseedor del récord establecido.

16.05: Récords en figuras

Para el evento de figuras, la mejor ejecución en una ronda del torneo sólo será considerada como un nuevo récord si excede al récord oficial ejecutado en una fecha anterior al torneo. Si se iguala el puntaje, el esquiador se convertirá en co-poseedor del récord establecido.

16.06: Empates en un evento

En el caso de ejecuciones iguales en una ronda de un torneo, el récord será co-poseído sin importar cuál esquiador puede ser el ganador exclusivo del evento.

16.07: Formularios y criterios del récord

Las especificaciones del equipo, cursos y dispositivos de medición serán establecidos por los Formularios Oficiales de Récords de la IWSF, los que deben ser completados y certificados por el Director de el Comité Técnico de la Región, por el Juez Jefe y por otros oficiales requeridos.

Estos formularios de récords necesitarán que la ejecución de un récord en slalom o figuras deba grabarse en vídeo.

- a) Slalom. Se tomará un vídeo cumpliendo las reglas requeridas. Los cinco jueces del evento examinarán el vídeo para cumplir con la Regla 14.07 (recorrido recto) y Regla 14.14 (recorrido de la lancha dentro de las boyas guías). El vídeo será enviado con los formularios de récords al director del Comité Técnico de la IWSF.

El vídeo será examinado para verificar que el recorrido está dentro de las siguientes especificaciones de desviación:

La desviación máxima de una lancha en las boyas guías: 20 cm hacia la boya. La desviación total acumulada permitida basándose en el puntaje es la siguiente:

Puntaje	Desviación acumulada
0,25 – 1,00	20 cm
1,25 – 2,00	28 cm
2,25 – 3,00	35 cm
3,25 – 4,00	40 cm
4,25 – 5,00	45 cm
5,25 – 6,00	49 cm

- b) Figuras. Se tomará un vídeo de acuerdo con la Regla 15.15. Este vídeo será visto a velocidad normal por los Jueces del Evento para verificación del récord. Aunque la verificación del récord no puede modificar el puntaje registrado durante el torneo, el puntaje puede ser cambiado para la presentación del récord. El vídeo será enviado junto con los formularios de récords al director del Comité Técnico de la IWSF.
- c) En el salto, se exige un sistema de medición del vídeo del salto. Actualmente, existen tres sistemas aprobados. El primero de ellos es el sistema fotométrico que sólo requiere una cámara y boyas con una grilla desarrollado por el Sr. Bob Corson (E.E.U.U.). Otro sistema es el sistema trigonométrico con dos cámaras desarrollado por el Sr. Olaf Boettcher (Alemania). También fue aprobado un sistema trigonométrico con tres cámaras desarrollado en Japón.

El homologador medirá la posición exacta de las boyas de salto del vídeo en la pista para salto (si se utiliza).

La presentación de un récord de salto con vídeo incluirá la inspección, un archivo en formato GIF del salto récord, un archivo GIF de la caja con rejilla del vídeo si alguna de las boyas aparece oscura en el formato de grabación GIF, además de todos los archivos de instalación y configuración adecuados para el sistema en uso para permitir una verificación independiente.

Todos los videos presentados serán en VHS. El formato en el que fue grabado el vídeo será claramente rotulado en la cinta.

16.08: Administración del Récord

- a) Los Récords Latinoamericanos sólo pueden ser establecidos en torneos Latinoamericanos aprobados por la COLAEN.
- b) En torneos en los que se pueden establecer Récords Mundiales, el Homologador del Torneo será responsable de suministrar al Juez Jefe la información técnica requerida para el formulario de postulación de récord de la IWSF.
- c) El Juez Jefe será responsable de completar la postulación requerida. El formulario de récords completado será enviado por el Juez Jefe dentro de una semana después del término del evento a:

la Federación Nacional del esquiador

el Director del Comité Técnico de la COLAEN

el Director del Comité Técnico de la IWSF

Bajo ninguna circunstancia, se considerará la postulación de un récord, a menos que se completen los formularios adecuados de aplicación del récord y se sigan todas las reglas pertinentes dentro de los límites establecidos de una semana (7 días).

- d) Con la recepción del formulario y de la documentación de apoyo necesaria, el Director del Comité Técnico de la IWSF aprobará o desaprobará la postulación y aconsejará a los miembros del Comité Técnico de la IWSF y al Presidente de la IWSF en su decisión.
- e) El récord será entonces oficial, dependiendo de la ratificación final por parte del Comité Técnico de COLAEN y del Presidente de la COLAEN.
- f) Los récords serán ratificados si son aprobados por una mayoría de dos tercios del Comité Técnico. No habrá una votación por poder.
- g) Sólo se aprobará un récord si la ejecución fue lograda durante una competencia aprobada (c.f. 16.02). Las ejecuciones de récords logradas durante un desempate no son aceptables.
- h) Si el Homologador del Torneo y/o el Juez Jefe no cumplen con sus responsabilidades en estos deberes, se determinará una multa o sanción por parte de la Comité Directivo de la COLAEN después de la recepción de un informe del Director del Comité Técnico de COLAEN.
- i) En un caso inusual en el que se produzca una ejecución de un potencial Récord Mundial y que no haya sido postulado intencionalmente para un Récord Mundial, el Homologador del Torneo, el Juez Jefe, el esquiador y la Federación pueden someterlo al Artículo XII, Ítem 46 de la Constitución de la IWSF.

REGLA 17 – REGLAS OPCIONALES (Este título no figuraba) agregar

17.01: Vídeo Puerta de Slalom

Si no es posible colocar la torre de jueces en el ángulo prescrito, se montará una vídeo cámara en el ángulo adecuado y se alimentará la señal en vivo a un monitor para que los jueces de torre puedan observar la puerta, y dicho juicio se hará desde el monitor. La señal será grabada de manera que sea posible revisarla.

La proporción de las boyas de las puertas en la pantalla del monitor deberá ser de 1/6 del ancho total de la pantalla, siendo lo recomendable, 1/3 (2002)

La revisión del vídeo de las puertas deberá hacerse primero a velocidad normal, luego en cámara lenta o cuadro por cuadro, siempre en orden a obtener el puntaje correcto. (2002)

17.02: Método Opcional para Juzgar Slalom – Requerimientos que deben cumplirse

- a) Cada puerta de entrada deberá ser juzgada por dos jueces designados clase “A” usando la transmisión de cámaras de video situadas en el ángulo requerido en cada puerta de entrada. La transmisión de estas cámaras se mostrará en un monitor y se grabará. Cada Juez juzgará independientemente la puerta de entrada observando el monitor. En este caso, sólo los jueces de torre juzgan las puertas. Si uno o ambos jueces no observan la puerta de entrada, entonces el Juez volverá a poner el vídeo para juzgar la puerta. Si uno o ambos jueces desacuerdan el JUEZ JEFE pronunciará el voto decisivo. La puerta de salida será examinada directamente, pero el vídeo puede ser usado por uno o ambos jueces para resolver cualquier consulta.
- b) Las boyas del esquiador serán juzgadas por el juez de lancha y por dos jueces, uno en cada lado del lago, ubicados simétricamente y a 44 grados (o boya 2) del centro de la pista. Si se usa video desde la lancha, los dos jueces de costa podrán estar del mismo lado en un posición central entre la boya 3 y 4 con los mismos requerimientos de altura de esta posición.
- c) Adicionalmente, el vídeo del bote puede usarse. Cuando se use video desde el bote, éste será controlado en la torre por algún otro juez que advertirá al juez jefe en el caso que no esté de acuerdo con la decisión de los jueces de evento. En este caso, el juez jefe pedirá a los jueces que revisen su decisión. Esta es una regla opcional.
- d) Si un esquiador o representante del equipo cree que hubo un error en el puntaje, él puede cuestionarlo notificando al Juez Jefe antes que el próximo esquiador salga y poniendo SF 250. El Juez Jefe y el Juez designado como revisor examinarán el vídeo. Si ambos acuerdan sobre el puntaje ese será el puntaje entregado. Si ellos desacuerdan o acuerdan que el vídeo no desecha claramente el puntaje entregado por los jueces, entonces el puntaje se mantendrá. El SF 250 sólo se devolverá si el puntaje original es cambiado.

CRITERIOS DE HOMOLOGACIÓN

Es deber de cada esquiador notificar al Juez Jefe si considera que durante la competencia no se siguen las reglas en forma adecuada o no se adhiere a ellas.

1. Slalom

- a) El triángulo de tamaño máximo aceptable es uno con una circunferencia inscrita de un diámetro de 10 cm. Si el diámetro es mayor que 10 cm, podrá ser utilizado si es que uno de los vértices concuerda con una vista de alineamiento.

Para la clase L e inferiores, se puede utilizar una homologación hecha desde dos puntos. Se debe realizar una revisión visual para confirmar la rectitud de la pista. Esto también se aplica para la pista de salto.
La línea central es una línea que parte desde el centro de las puertas de entrada al centro de las puertas de salida.
- b) El instrumento de homologación debe tener una precisión de 20 segundos o mejor.
- c) Todas las boyas del esquiador y las puertas finales deben ser medidas (diámetro y altura) para enviar los récords.

- d) Las cuerdas deberían ser estiradas usándolas en práctica o en tierra contra un objeto fijo para asegurar la tensión de los enlaces antes de medirlas. Cuando son usadas en práctica, las cuerdas deberían ser utilizadas en turnos para otorgarles un uso idéntico.
- e) Los manillares personales serán medidos por el oficial del muelle bajo la responsabilidad del homologador, inmediatamente antes de que esquíe el esquiador. Una vez que el manillar ha sido medido, éste se mantendrá bajo la custodia de los oficiales del torneo hasta después de ser utilizado.

2. Figuras

- a) En referencia a la Regla 15.15, una posición adecuada en la orilla es la posición del juez ubicada más central o su lugar de observación equivalente.
- b) Se recomienda un vídeo con reloj incorporado a la pantalla que tenga una resolución de por lo menos 0,1 segundos.
- c) El audio en la Grabadora de la Vídeo cámara captará el sonido del pito.
- d) El formato de la cinta debe ser VHS, de acuerdo con la Regla 16.07.

3. Salto

- a) La pista de salto será revisada con la inspección **del Homologador (No queda mejor así?)** o.k
- ~~b) El sistema computacional debe ser revisado con los datos obtenidos con las marcas fijas.~~
- ~~c) El ajuste de la rampa debe dar triángulos adecuados como se describe en las marcas fijas.~~
- ~~d) Los transportadores deberían estar en grados con una división de 0,2 grados máximo.~~
- ~~e) El radio mínimo del transportador será de 25 cm.~~
- ~~f) La diferencia máxima en las lecturas entre las estaciones superior e inferior en un punto fijo (en tierra) no excederá 0,1 grados. Esto se deberá revisar en diversos puntos a través del rango e incluirá a otras estaciones.~~
- ~~g) Los ángulos pueden ser leídos en 0,1 grados de precisión.~~
- ~~h) Se recomienda una revisión para visualizar la boya 15ET para un triángulo pequeño y verificar contra la distancia real.~~
- i) Los manillares personales serán medidos por el oficial del muelle bajo la responsabilidad del homologador, inmediatamente antes de que el esquiador esquíe. **El Juez Master podrá solicitar las cuerdas y mangos de los esquiadores para una nueva medición luego de ser usadas. Si están fuera de tolerancia, será retenidos para una nueva medición por lo menos una hora sin usar. Si luego de esta última medición siguen fuera de tolerancia, el esquiador será descalificado en esa ronda.**
- j) Cuando el sistema de vídeo de salto es usado, deben ser ubicadas 2 boyas de prueba aproximadamente a 40 y 60m de distancias del salto y su ubicación exacta medida por la inspección y por el sistema de vídeo de salto deben ser registradas en el Dossier. Las boyas deben ser independientes del sistema de vídeo. (ej. no usadas como boyas de referencia por el sistema).
- k) La rampa de Salto deberá estar encerada. La cera que se emplee deberá haber sido usada previamente y haber constatado que es apropiada para ser utilizada.

4. Dossier

Se presentará una lista de revisión del Dossier Electrónico dentro de 14 días cargándolo en pagina www.iwsf.com vía la función de presentación del Dossier de Homologación. (Cambie la redacción, queda bien así?)

5. Control de Velocidad

La calibración tendrá lugar antes que la competencia inicie y los esquiadores lleguen.

El aviso de homologación señalará el modo y el modelo de control de velocidad y los ajustes a ser usados. (Tales como: perfect pass si se usará el modo de wakeboard o de figuras para el evento de figuras).

TABLA CON LOS VALORES DE LAS FIGURAS

GIROS EN EL AGUA

CODE		DESCRIPTION	NO.	2 SKIS		1 SKI	
				BAS	REV	BAS	REV
S		Side Slide	1	20	20	40	40
TS		Toehold side slide	2	-	-	130	130
B	180	F-B	3	30	30	60	60
F		B-F	4	30	30	60	60
0	360	F-F	5	40	40	90	90
BB		B-B		40	40	90	90
5B	540	F-B		50	-	110	-
5F		B-F		50	-	110	-
7F	720	F-F		60	-	130	-
7B		B-B		60	-	130	-
LB	180	F-B Stepover	6	70	70	110	-
LF		B-F Stepover	7	70	70	110	-
TB	180	F-B Toehold	8	-	-	100	100
TF		B-F Toehold	9	-	-	100	100
TO	360	F-F Toehold	10	-	-	200	200
TBB		B-B Toehold	11	-	-	200	200
T5B	540	F-B Toehold	12	-	-	350	350
T7F	720	F-F Toehold		-	-	450	-
T5F	540	B-F Toehold	13	-	-	350	-

GIROS CON ESTELA

CODE		DESCRIPTION	NO.	2 SKIS		1 SKI	
				BAS	REV	BAS\	REV
WB	180	F-B	14	50	50	80	80
WF		B-F	15	50	50	80	80
WO	360	F-F	16	110	110	150	150
WBB		B-B	17	110	110	150	150
W5B	540	F-B	18	310	310	310	310
W5F		B-F	19	310	310	310	310

W7F	720	F-F	20	800	800	800	800
W7B		B-B	21	480	480	480	480
W9B	900	F-B	22	850	850	850	850
W9F		B-F		850	850	850	850
WLB	180	F-B Steptover	23	110	110	160	-
WLF		B-F Steptover	24	110	110	160	-
WLO	360	F-F Steptover	25	200	200	260	260
WLBB		B-B Steptover	26	200	200	260	260
WL5B	540	F-B Steptover	27	300	300	420	420
WL5LB		F-B Double Steptover		-	-	500	500
WL7F	720	F-F Steptover	27A	700	700	700	700
WL9B	900	F-B Steptover	27B	800	800	800	800
WL5F	540	B-F Steptover	28	300	300	420	420
WL5LF		B-F Double Steptover		-	-	500	500
WL7B	720	B-B Steptover		550	550	550	550
WL9F	900	B-F Steptover	28A	800	800	800	800
TWB	180	F-B Toehold	29	-	-	150	150
TWF		B-F Toehold	30	-	-	150	150
TWO	360	F-F Toehold	31	-	-	300	300
TWBB		B-B Toehold	32	-	-	330	330
TW5B	540	F-B Toehold	33	-	-	500	500
TW5F		B-F Toehold	34	-	-	500	-
TW7F	720	F-F Toehold	35	-	-	650	650
TW7B		B-B Toehold	36	-	-	650	-
TWLB	180	F-B Toehold Steptover	37	-	-	320	-
TWLF		B-F Toehold Steptover	38	-	-	380	-
TWLO	360	F-F Toehold Steptover	39	-	-	480	480
TWLB		B-B Toehold Steptover	40	-	-	480	480
TWL5B	540	F-B Toehold Steptover	41	-	-	600	600
TWL5F		B-F Toehold Steptover	42	-	-	700	-
TWL7F	720	F-F Toehold Steptover	42a			800	-
FFL/WFLIPF		Forward Somersault	43	800	-	800	-
BFL/WFLIPB		Backward Somersault	44	500	500	500	500
SLB		F-B Ski Line	45	-	-	350	350
SLF		B-F Ski Line	46	-	-	400	400
SLO	360	F-F Ski Line	47	-	-	400	400
SLBB		B-B Ski Line	48	-	-	450	450
SL5B	540	F-B Ski Line	49	-	-	550	550
SL5F		B-F Ski Line	50	-	-	550	550
SL7B	720	B-B Ski Line	51	-	-	750	750

SL7F	720	F-F Ski Line	52	-	-	800	800
DBFL/WDFLIPB		Wake Double Flip	53	1000	-	1000	-
BFLOWFLIPBFT		Wake Flip Full Twist	54	800	-	800	800
BFLBB/WFLIPBBBT		Flip Full Twist BB	56	800	-	800	800
BFLB/WFLIPBFB		Wake Flip Half Twist B	55	750	750	750	750
BFLF/WFLIPBBF		Wake Flip Half Twist F	57	-	-	550	550
BFLLB/WFLIPBLB		Wake Flip Twist Line Back	58	800	800	800	800
BFL5F/WFLIPB5F*		Wake Flip 5F	59	-	-	850	850
BFL5B/WFLIPB5B*		Wake Flip 5B	60	-	-	900	900
FFLB/WFLIPFB		Forward Somersault with 180 Back	61	850		850	
FFLF		180 Front and a Forward Somersault	62	850		850	

WFLIP5F y WFLIP5B deberán ser realizadas con cambio de mano. La soga no deberá enroscarse alrededor del esquiador para facilitar el giro. Esto no significa prohibir el simple giro de 180 grados (posición back) siempre que la soga no esté alrededor del cuerpo. Las siguientes substituciones serán permitidas en pasadas de figuras declaradas:

- Un giro reverso puede ser indicado sólo por la letra "R"
- Se puede usar SS para S en números de figura 1&2
- Se puede utilizar OB o OBB para BB, en todas las figuras donde normalmente se usa (5, 11, 17, 26, 32, 40, 48, 51)
- T5B puede usarse para indicar un RT5B cuando va inmediatamente después de un T7F
- Una R para giros reversos puede preceder o seguir el código de la figura
- Las siguientes variaciones serán permitidas

WTS para TS o RTS en # 2

T7 para T7F en # 12

OB u OBB para BB en #'s 5, 11, 17, 26, 32, 40, 51

BB para B en los #'s 21, 36 & 54 (T7B, TW7B, SL7B)

FLP o FL o FP para FLIP en figuras 43 – 47

Cualquier transposición de las letras WTB/WTF y Wbflip

Se muestran nuevos códigos para todos los flips (# 43-44, # 53 a 60). Se aceptan igual los viejos códigos.

Agregando a estos cambios y variaciones específicamente mencionados, se hace saber que el scorer deberá interpretar razonablemente la declaración hecha por el esquiador, en el sentido de lo que él hace realmente en oposición a aquello que ha escrito en su declaración.

El principio es no dar al esquiador la ventaja de no haber escrito lo que luego ha hecho en su pasada, pero permitir algunos errores al haber escrito los códigos de las figuras y que alguna inadvertida variación en la escritura de los códigos no signifique una penalización para el esquiador.

REGLAS ADICIONALES

Todos los torneos deben cumplir o exceder las normas del libro de reglamento de la IWSF.

Se permiten las homologaciones utilizando sistema de dos puntos referenciales para torneos clase L e inferiores. Para los torneos clase R, una homologación de tres puntos o una de un solo punto con medidor de distancia electrónica son los únicos métodos aceptables. Para realizar una homologación con un solo punto referencial, se recomienda la revisión de solamente los ángulos desde una posición secundaria.

Para que se utilice una pista con una línea central única, la estructura de soporte de la boya debe ser rígida. La estructura de soporte es independiente del cable, pero va conectada a él. La estructura debe garantizar que la línea de las tres boyas esté perpendicular al cable. El cable del centro debe estar tenso para asegurar una línea recta. Véase el material adicional que detalla este diseño en el Diagrama 8.

CONFLICTO DE INTERESES

No se permitirá ningún conflicto de intereses para los torneos con Premios en Efectivo. Para los torneos L y R no se permitirá el conflicto de intereses al menos que no sea posible realizar el torneo de acuerdo a las reglas (por ejemplo que no se cuente con oficiales adecuadamente calificados sin un conflicto de interés).

Conflicto de Interés de un oficial:

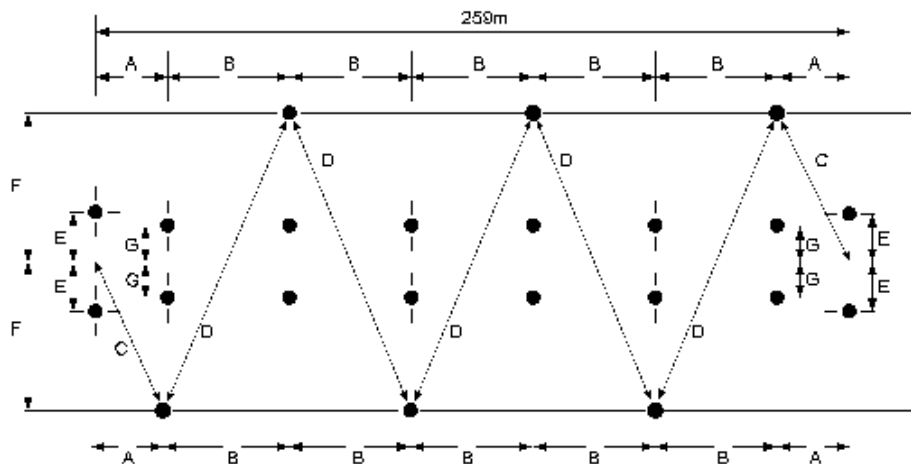
Se define como sigue:

- (1) Un oficial en un evento no tendrá conflicto de interés con respecto a cualquier en ese evento. Para este propósito "Oficial" incluirá a pilotos, jueces de evento, scorers y todos aquellos que ocupen posiciones secundarias.
- (2) Al menos la mitad de los jueces designados, no tendrán conflicto de interés con cualquier competidor en el evento. Si existe conflicto de interés, el oficial designado así afectado, no podrá desempeñarse como tal.

Existirá un conflicto de interés si el oficial es:

- (1) Un miembro de la familia inmediata de un competidor incluyendo descendientes y ascendientes, hermanos/hermanas, cónyuges y familiares de los mismos.
- (2) Si está en una posición que da la apariencia de falta de independencia. Este tipo de conflicto será determinado por el Juez Jefe con respecto a los oficiales de evento y por los jueces designados, respecto al juez jefe y a otros oficiales designados.

DIAGRAMA 1 – PISTA OFICIAL DE SLALOM



Dimensiones	Rango	Tolerancias
Overall = 259m	258.353-259.648	1/4%
A = 27m	26.865-27.135	1/2%
B = 41m	40.795-41.205	1/2%
C = 29.347m	29.200-29.494	1/2%
D = 47.011m	46.776-47.246	1/2%
E = 1.25m	1.188-1.313	5%
F = 11.5m	11.385-11.615	1%
G = 1.15m	1.035-1.265	10%

Nota: el promedio de las seis dimensiones F medidas no puede ser menos que 11,48m.

Los colores de las boyas son los siguientes:

- Puertas de Salida – Rojo
- Boyas de Esquiadores – Rojo
- Boyas Guías de la Lancha – Amarillo

Boyas de Cronometraje – Un color distinto al rojo y al amarillo, se recomienda que sea verde. (Las boyas de cronometraje son las boyas en la puerta de la 3ª boya sobre el lado del cronometrador de la lancha (izquierda) en la dirección de viaje de la lancha).

Desde ambos lados de la pista de slalom, la boya de cronometraje de la lancha que se encuentra al nivel de la tercera boya del esquiador será localizada dentro de +/- 11,5 cm de una posición que está a 109/259ava parte de la distancia real entre las boyas de las puertas de entrada y salida en dicho lado de la pista.

Como opción, los colores de las puertas de alineación del recorrido de la lancha que hacen contraste con las boyas de la pista oficial (recomendadas en verde), pueden ser ubicadas fuera de la pista oficial a una distancia de 55m antes de las puertas de entrada en cualquier extremo y con un ancho de 1,15m del interior de las boyas guías de la lancha.

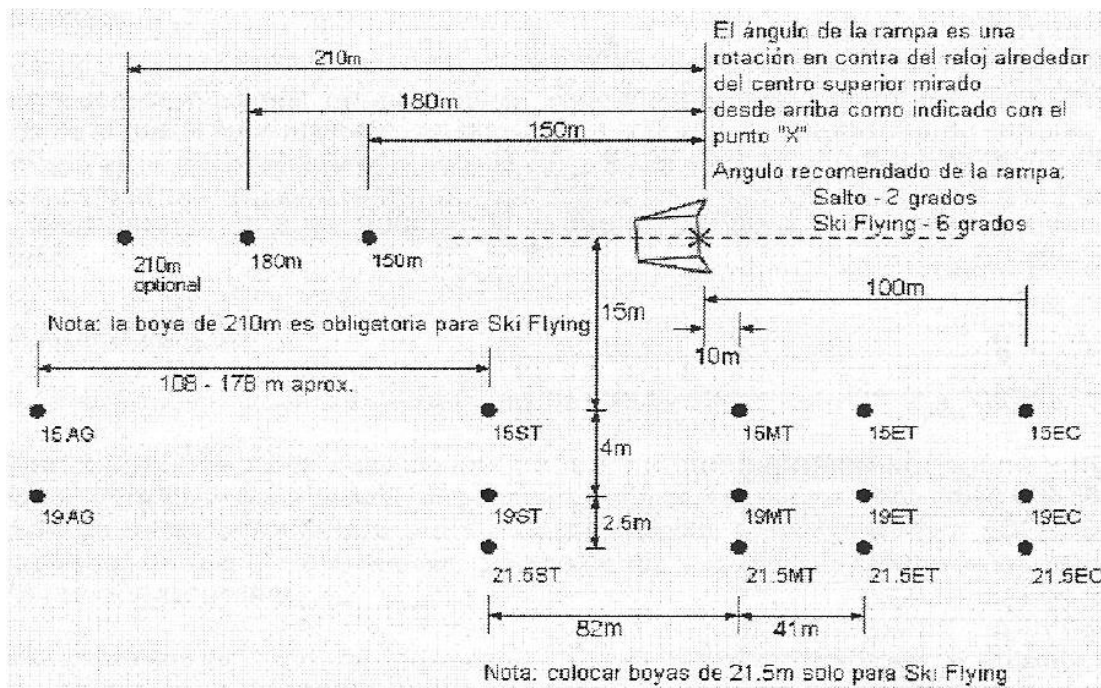
Tolerancia:

longitud 55,00 m +/- 0,275m - ancho 1,15m +/- 0,115m

DIAGRAMA 2 – PISTA OFICIAL DE SALTO

Además, como opción, una boya de giro de la lancha puede colocarse a una distancia de 140 – 180m en línea con la línea central de la pista.

Estas opciones se muestran en el Diagrama #5.



La rampa debe encontrarse paralela a la pista de salto con una tolerancia entre $+1^\circ$ y $+2.5^\circ$ abierta. Abierta significa que el extremo bajo de la rampa esté apuntando hacia la pista de salto. La base de la pista de salto es la línea 15ST – 15MT.

TOLERANCIAS Y DIMENSIONES DE LA PISTA DE SALTO

Se puede colocar una boya opcional en los 210m desde el salto en línea con las boya de 150m y 180m. El color será verde.

Dimensiones	Rango	Tolerancias
210m (length)	207.9m-212.1m	1%
210m (off-line)	-0.5m to +0.5m	0.5m
180m (length)	178.2m-181.8m	1%
180m (off-line)	-0.5m to +0.5m	0.5m
150m (length)	148.5m-151.5m	1%
150m (off-line)	-0.5m to +0.5m	0.5m
100m	90M-102m	+2%,-10%
82m	81.59m-82.41m	0.5%
41m	40.795m-41.205m	0.5%
15m	14.85m-15.15m	1%
4m	3.90m-4.10m	2.5%
10m	9.8m-10.2m	2%

BOYA	COLOR
210M	VERDE
180M	ROJA
150M	AMARILLO
15ST	ROJO
19ST	ROJO

15NT*	VERDE
19NT*	VERDE
15MT	AMARILLO
19MT	AMARILLO
15ET	ROJO
19ET	ROJO
15EC	AMARILLO
19EC	AMARILLO

* Las boyas 15NT y 19NT pueden ser de dimensiones menores (Mínimo de 15 cm de diámetro) y pueden estar sumergidas hasta el 90%. El motivo principal es el tener una marca visible para la medida de la distancia.

DIAGRAMA 3 – PISTA OFICIAL DE FIGURAS

El siguiente diagrama muestra la ubicación de una boya de giro opcional y de una boya opcional colocada en los 50 mts. anteriores a la primer boya de entrada a la pista, así como también la pista oficial de figuras. Se recomienda de manera especial que las boyas opcionales sean utilizadas.

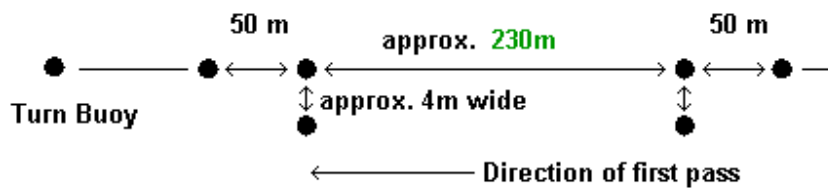


DIAGRAMA 4 – BOYA OPCIONAL DE GIRO DE LA PISTA DE SALTO

El siguiente diagrama muestra la ubicación de una boya de giro opcional para la pista oficial de salto. Mostrada en el Diagrama 2. Se recomienda de manera especial que dicha boya opcional sea utilizada.

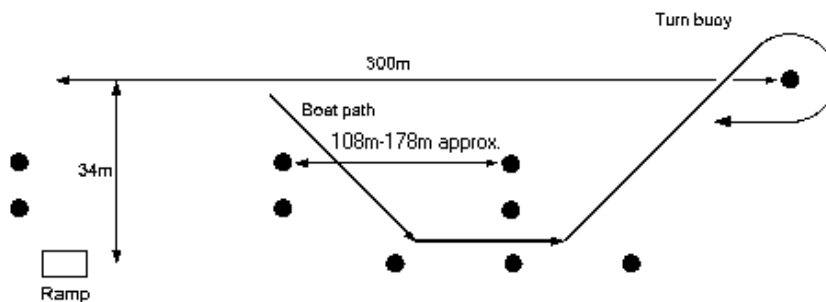


DIAGRAMA 5 – PREGATES Y BOYA OPCIONAL DE GIRO DE LA PISTA OFICIAL DE SLALOM

El siguiente diagrama muestra la ubicación de una boya de giro opcional y de las Pregates opcionales para la pista oficial de slalom mostrada en el Diagrama 1. Se recomienda de manera especial que dichas boyas opcionales y las Pregates sean utilizadas.

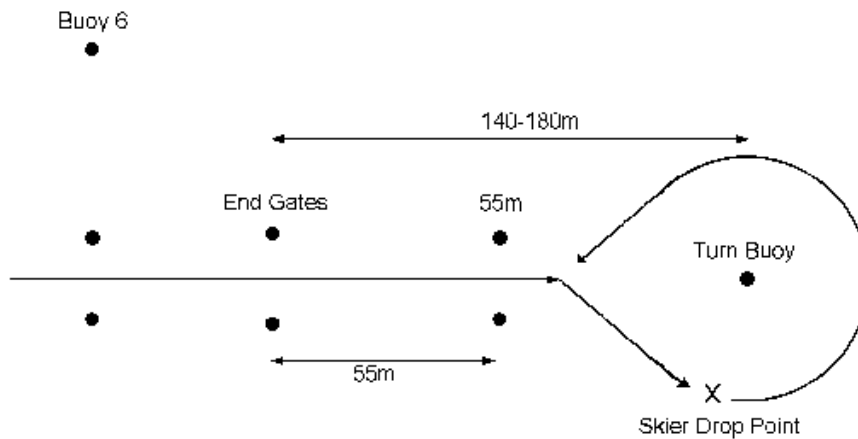


DIAGRAMA 6 – UBICACIÓN DE LAS TORRES PARA LOS GATES DE SLALOM

El siguiente diagrama muestra la ubicación de la torre de jueces para la pista oficial de slalom mostrada en el Diagrama 1.

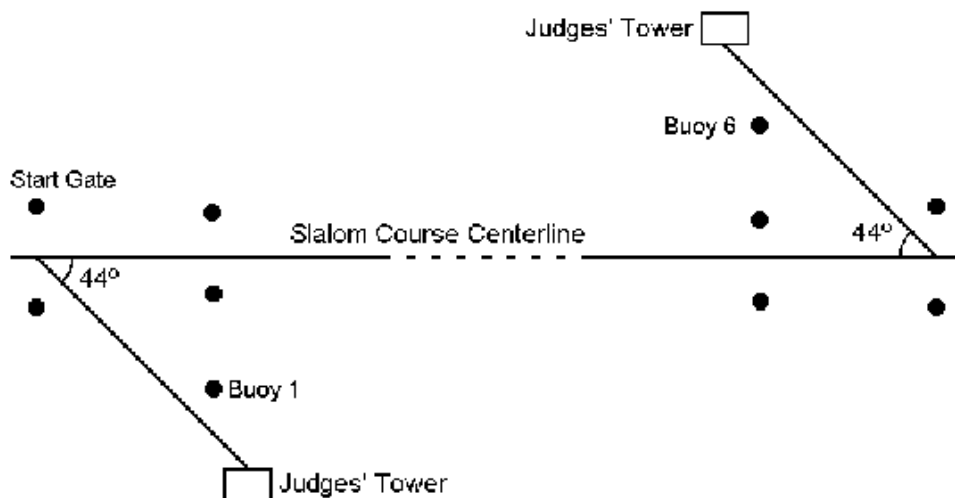


DIAGRAMA 7 – ESQUEMA DE ESPECIFICACIONES DE LA BARRA DE LA LANCHA

El siguiente diagrama representa las dimensiones detalladas en la Regla 10.01 (c).

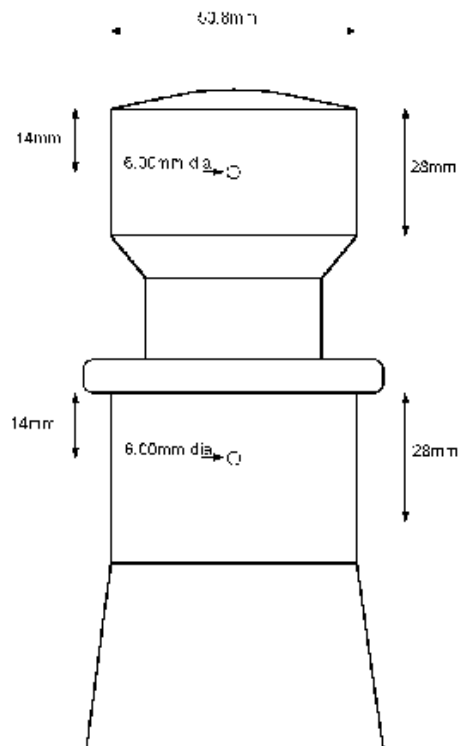


DIAGRAMA 8 – ESTRUCTURA PERMITIDA PARA UNA PISTA FLOTANTE

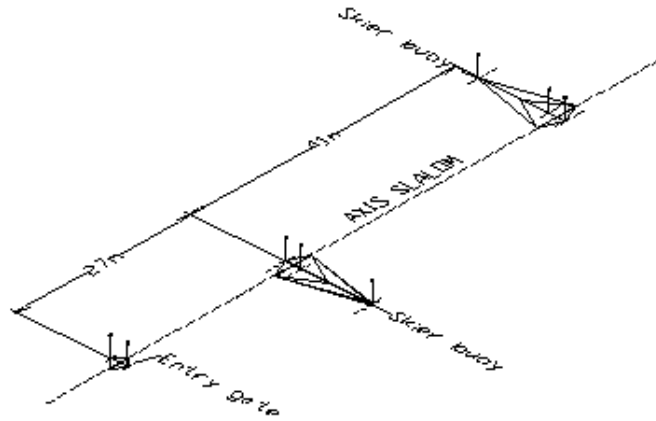
Cada armazón está conectada por separado al cable.

La armazón debe encontrarse en posición horizontal al agua.

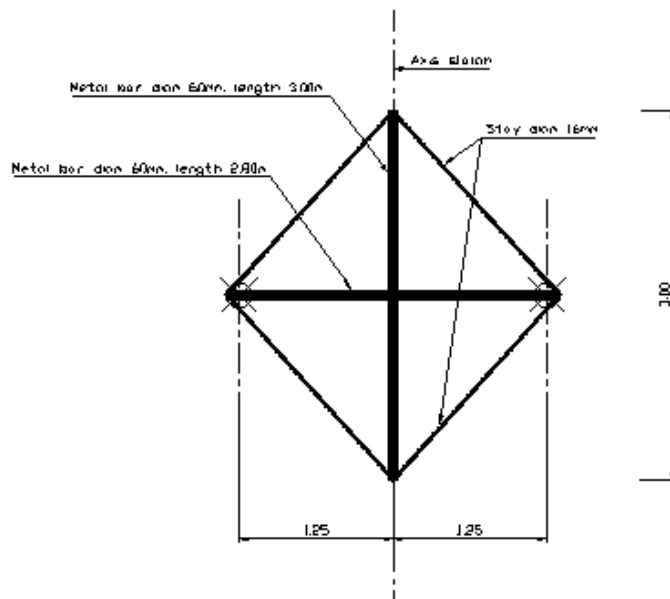
Las 2 barras principales de la estructura deben estar perpendiculares, de forma que la longitud de los vientos de alambre debe ser calculada de manera de obtener un ángulo de 90° y mantener la estructura de la armazón.

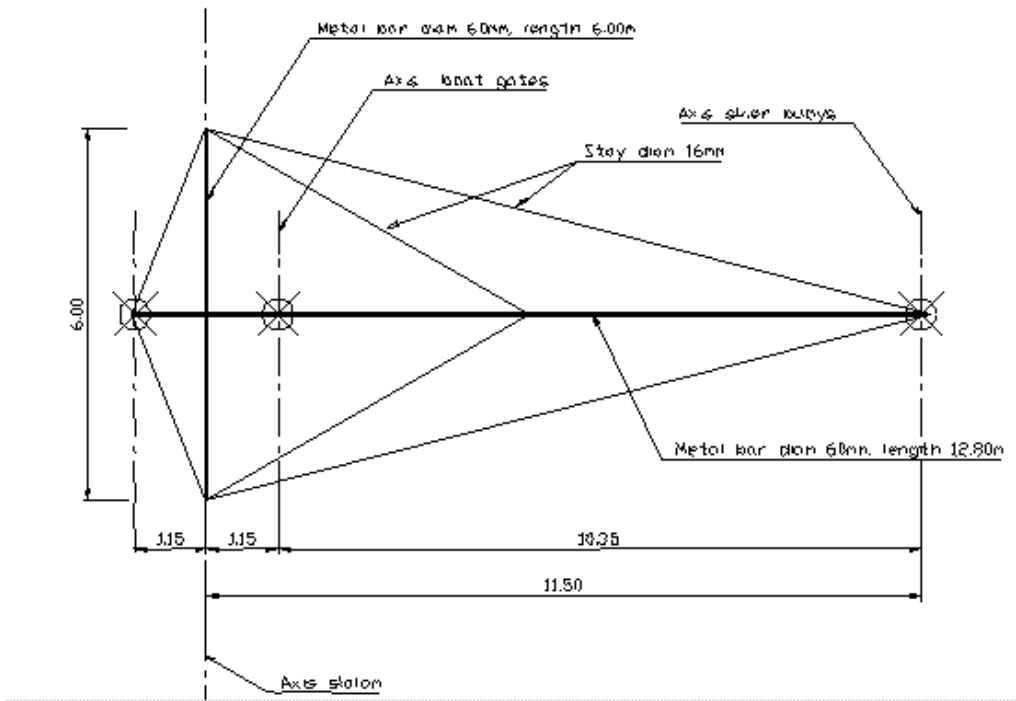
PRINCIPIO DE LA LÍNEA CENTRAL DE LA PISTA DE SLALOM

CENTERLINE SLALOM COURSE PRINCIPLE



SLALOM - ENTRY GATE

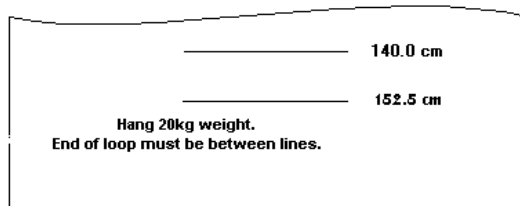
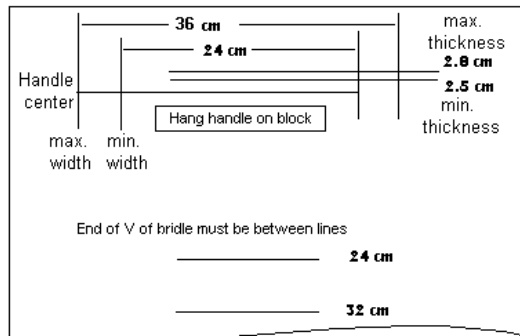




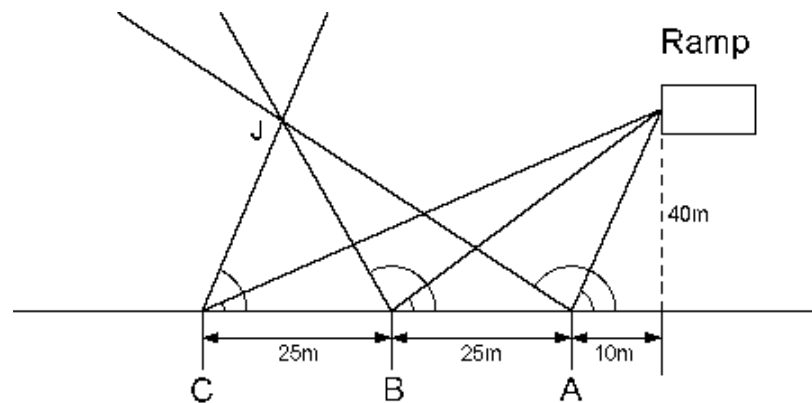
SLALOM FRAME

DIAGRAMA 9 – DIMENSIONES DEL DISPOSITIVO DE MEDICIÓN MANUAL

Típico dispositivo de medición manual



MARCAS FIJAS DEL PROGRAMA COMPUTACIONAL PARA EL SALTO



Distancia $AB=BC=25m$ ————— A-B-C es una línea recta

Posición de la rampa relativa a A; 10m atrás, 40m afuera.

La rampa está exactamente paralela a ABC.

Nota: El ejemplo mostrado es teórico y no implica que la disposición de la rampa se ajuste a este diagrama.

Para que se certifiquen los récords y las distancias, los medidores del salto deben ser instalados de forma que los ángulos leídos desde cada estación, utilizando los transportadores oficiales, a la marca de medición en la rampa (c.f. 13.02i), produzcan un triángulo de error con un diámetro de circunferencia inscrita menor o igual que 15 cm.

Nota: Esto no se aplica si ha sido aprobado para el uso un sistema de medición alternativo.

Para los cálculos mostrados, algunos ejemplos podrían ser los siguientes:

A	B	C	X	Y	Tri.	Status
75.9638	48.8144	33.6904	40.0	40.0	0.0	OK
76.0	48.8	33.7	9.99	39.99	0.031	OK
75.9	48.9	33.6	9.94	39.93	0.169	MALO

Nota: Las posiciones X e Y están aproximadas a 0,01m.

Para verificar que un programa computacional está calculando las distancias de acuerdo con el Reglamento de la IWSF, el operador debe demostrar que produce resultados idénticos a los de las pruebas que siguen, basándose en la disposición dada en el diagrama. Nótese que el tamaño del triángulo está aproximado a 0,01m.

	A	B	C		
#	Superior/Inferior	Superior/Inferior	Superior/Inferior	Dist	Trián.
1.	136.6/136.6	106.8/106.8	65.6/65.6	45.5	0.0
2.	136.0/136.0	106.0/106.0	67.0/67.0	45.5	0.560
3.	136.9569/136.2431	107.2972/106.3028	66.073/65.127	45.5	0.0
4.	136.96/136.24	107.3/106.3	66.1/65.1	45.5	0.0
5.	136.6/137.32	106.8/107.8	66.6/65.6	45.5	0.0
6.	137.751/137.751	106.8/106.8	65.6/65.6	45.7	0.600
7.	137.753/137.753	106.8/106.8	65.6/65.6	45.3	0.601
8.	136.6/135.8	106.8/106.8	65.6/65.6	45.5	0.211
9.	136.7963/136.7963	106.8/106.8	65.6/65.6	45.5	0.103
10.	136.7964/136.7964	106.8/106.8	65.6/65.6	45.6	0.104

Caso 7. Posible repetición

Vértice más largo — 46,4

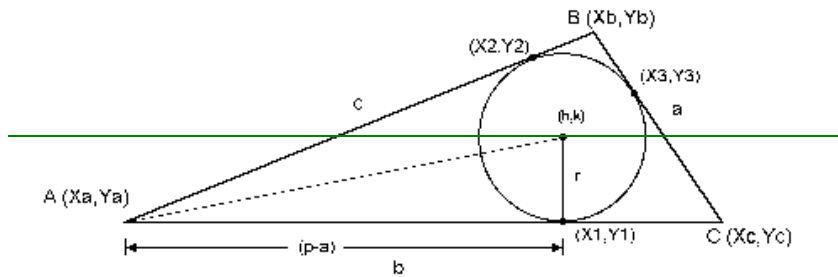
Vértice más corto — 45,3

Descripción del Algoritmo de la Circunferencia Inscrita Específica

Solución Algebraica de la Circunferencia Inscrita en la que se conocen las posiciones absolutas de los vértices del triángulo.

R. Corson — Viernes, 13 de noviembre, 1992

Esta solución supone que los vértices del triángulo han sido encontrados como se necesitaba mediante una solución trigonométrica normal.



$$r = \text{SQRT} [(p-a)*(p-b)*(p-c)/p]$$

$$p = (a+b+c)/2$$

$$X1 = Xa + (p-a)*(Xc - Xa)/b \quad Y1 = Ya + (p-a)*(Yc - Ya)/b$$

$$X2 = Xa + (p-a)*(Xb - Xa)/c \quad Y2 = Ya + (p-a)*(Yb - Ya)/c$$

$$X3 = Xb + (p-b)*(Xc - Xb)/a \quad Y3 = Yb + (p-b)*(Yc - Yb)/a$$

Usando la fórmula general $(X-h)^2 + (Y-k)^2 = r^2$ y substituyendo en $(X1, Y1)$, $(X2, Y2)$ y $(X3, Y3)$ y resolviendo las tres ecuaciones simultáneamente da:

$$X1^2 - 2*X1*h + h^2 + Y1^2 - 2*Y1*k + k^2 - r^2 = 0 \quad (1)$$

NOTA: $X1^2 = X1*X1$

$$X2^2 - 2*X2*h + h^2 + Y2^2 - 2*Y2*k + k^2 - r^2 = 0 \quad (2)$$

$$X3^2 - 2*X3*h + h^2 + Y3^2 - 2*Y3*k + k^2 - r^2 = 0 \quad (3)$$

Cuando se resta (2) de (1) da (4) y (3) de (2) da (5)

$$X1^2 - 2*X1*h - X2^2 + 2*X2*h + Y1^2 - 2*Y1*k - Y2^2 + 2*Y2*k = 0 \quad (4)$$

$$X2^2 - 2*X2*h - X3^2 + 2*X3*h + Y2^2 - 2*Y2*k - Y3^2 + 2*Y3*k = 0 \quad (5)$$

Combinando los términos y reduciendo (4) da (6):

$$h*(2*X2 - 2*X1) = -k*(2*Y2 - 2*Y1) + Y2^2 - Y1^2 + X2^2 - X1^2$$

Combinando los términos y reduciendo (5) da (7):

$$h*(2*X3 - 2*X2) = -k*(2*Y3 - 2*Y2) + Y3^2 - Y2^2 + X3^2 - X2^2 \quad (7)$$

Substituyendo los siguientes términos:

$$A = 2*X2 - 2*X1$$

$$B = 2*Y2 - 2*Y1$$

$$C = Y2^2 - Y1^2 + X2^2 - X1^2$$

$$D = 2*X3 - 2*X2$$

$$E = 2*Y3 - 2*Y2$$

$$F = Y3^2 - Y2^2 + X3^2 - X2^2$$

Da de (6)

$$h = (C - B*k)/A \quad (8)$$

y da de (7)

$$h = (F - E*k)/D \quad (9)$$

Puesto que (8) = (9)

Entonces

$$k = (D*C - A*F)/(B*D - A*E)$$

$$h = (F - E*k)/D$$

Cuando h es la coordenada X del centro de la circunferencia inscrita y k es la coordenada Y del centro de dicha circunferencia.

Se debe hacer notar que si la solución $X2=X3$ no se reducirá y los vértices del triángulo necesitarán ser re-etiquetados. Esto también es cierto en el caso del denominador de k.

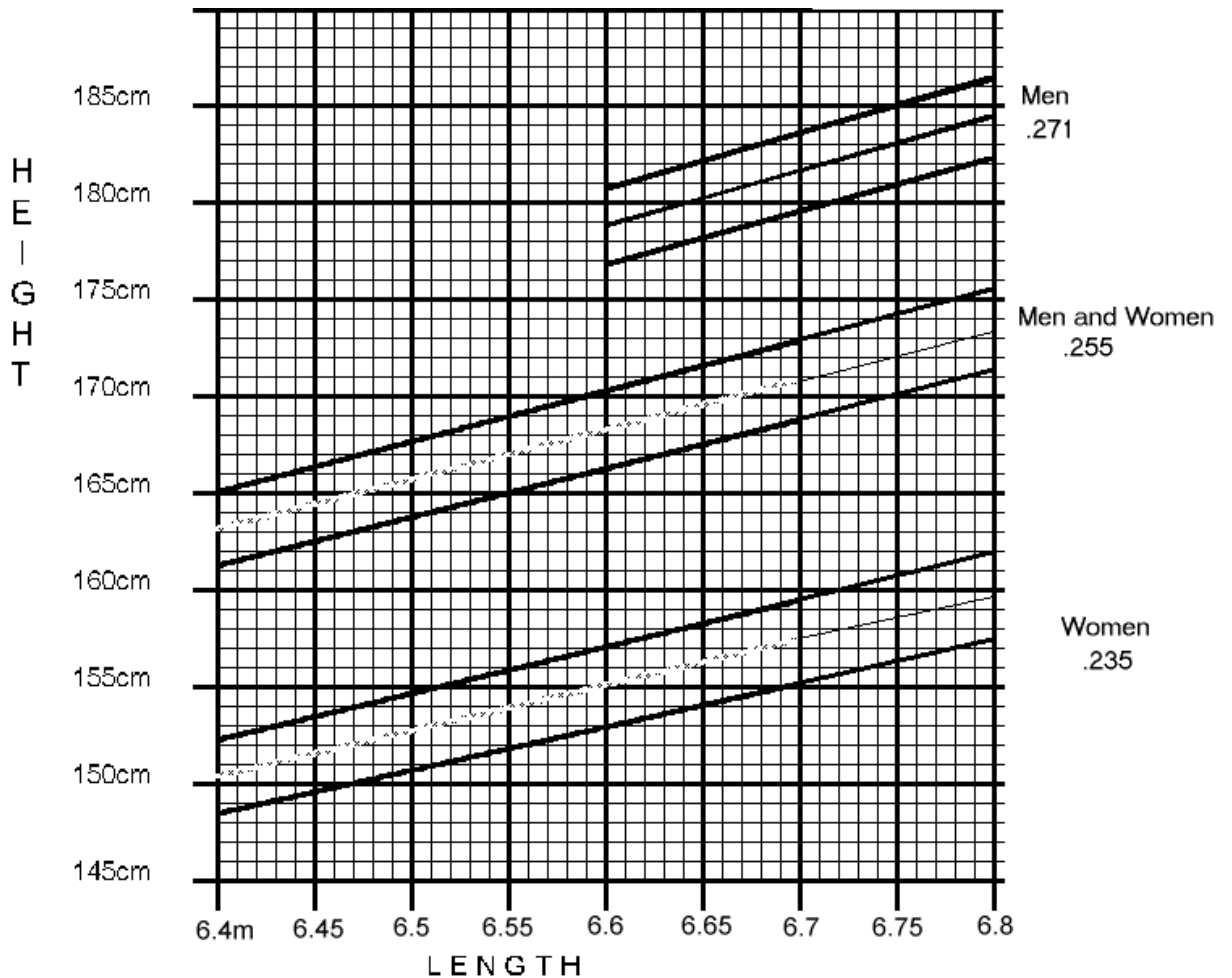
No obstante, como se calculan cada uno de estos valores, la posibilidad de que ocurra esto es extremadamente pequeña, aunque debería hacerse una prueba para ello, pues es seguro que ocurra en un salto de Récord Mundial.

Implementación de la Regla de Expansión

Si las vistas superiores e inferiores desde cualquier estación de medición están a más de 0,6 metros del punto de aterrizaje, entonces el valor promedio y la marca de medición simple con el menor valor serán cada uno tratados por separado, además cualquiera de éstos que produzca el triángulo más pequeño será usado para derivar la distancia oficial.

Lo que implica el reglamento específico es que al usar la distancia desde la estación de medición hasta el punto de aterrizaje calculado al usar el promedio entre los dos ángulos en cada estación, se debe buscar el ángulo cuya tangente es de 0,6m. Si la diferencia entre las lecturas superiores e inferiores es mayor que este arco tangente calculado, entonces se da una brecha demasiado amplia y el ángulo promedio y el ángulo que da un punto más cercano a la rampa (generalmente el ángulo más pequeño) se usan entonces para determinar la distancia al utilizar aquella de estas dos lecturas que proporciona el diámetro de la circunferencia inscrita menor. **ELIMINAR**

CARTILLA PARA LA REGULACIÓN DE LA ALTURA DE LA RAMPA DE SALTO



Instrucciones: Para cualquier disposición de la rampa en especial, resulta permisible una combinación de ALTURA en el borde superior y LONGITUD fuera del agua incluida dentro de la línea continua. La más deseable es una combinación que esté sobre la línea punteada.

Homologation Dossier (2008)

----- cut here -----

International Water Ski Federation
2008 Edition Homologation Dossier

IMPORTANT NOTICE:

It is not the intent of this form to add hours of extra work to the homologator's job, but rather to provide a quick checklist that gives visibility of the technical effort to the general skiing public.

START OF HOMOLOGATION FORM

code of competition:

name of competition:

Date:

Venue:

Organizing Country:

Type of competition ()

Were cash prizes or merchandise awarded (Yes/No) ()

Homologator's and Chief Judge recommendation to Tournament Council
(Fill in R-Record, L-Standing List, N-Not list capable)

Event	Round 1	Round 2	Round 3	Round 4
Slalom	()	()	()	()
Tricks	()	()	()	()
Jump	()	()	()	()

OBLIGATORY COMPOSITION OF DOSSIER:

1 copy of this document including the homologation notice

HOMOLOGATOR'S CHECKLIST

If checked and all according to rules put OK in brackets.

If checked and any variation to the rules put an X in the brackets and explain in "Remarks" section on last page.

Not applicable is NA.

1. Boats and equipment (W 10.01) ()

2. Speed Control (W 10.07) ()

Manufacturer:

Software Version:

slalom ()

tricks ()

jump ()

3. Arrangement for checking skis (W 10.03) ()

4. Measure lines and handles (W 10.04) ()

slalom ()

jump ()

handles ()

5. Arrangement for checking of skier

supplied handles (W 10.06) ()

6. Timing devices (W 11.03) ()

7. Homologation notice posted before start ()

8. Automatic timing-jump () Optional Timing Method ()

9. Jump distance indication (W 13.11) ()

10. Video Jump Distance measurement (W 13.11)()

Backup - video tape or standard meters ()

11. Automatic timing-slalom Dual Segment () All Buoys ()

12. Position and height of slalom towers () (W 14.05 and W diagram 6)

12a.2 Towers x 2 Judges () 2 Central Tower Judges () Boat Video ()

13. Slalom buoys (W 14.06) ()

14.VHS video slalom end course (W 14.17) ()
 15.Trick course checked (W diagram 3) ()
 16.Position and height of trick towers () (W 15.11)
 16a. 5 Judges () 1 x 3 Judges with video () 2x 3 Judges with video ()
 17.Semi-automatic timing-20sec (W 15.12) () automatic median start ()
 17a. Video Tricks Timing () with Additional judge () Chief Judge ()
 18.VHS video tricks (W15.15) ()
 19a.Video Tricks Timing system manufacturer ()
 20. 2nd Speed Control Display used all event()

SLALOM COURSE TYPE:

JUMP COURSE

JUMP MEASUREMENT SETUP

VIDEO JUMP

40m Test buoy
 Survey x (XXX.XX) y (XXX.XX)
 Video system x (XXX.XX) y (XXX.XX)

60m Test buoy
 Survey x (XXX.XX) y (XXX.XX)
 Video system x (XXX.XX) y (XXX.XX)

JUMP RAMP

Width at top (W 13.02a) X.XX m
 Width at bottom X.XX m
 Top edge to 6.4m line left side (W 13.02b,h) X.XX m
 Top edge to 6.4m line right side (W 13.02b,h) X.XX m
 Top edge to 6.7m line left side (W 13.02b,h) X.XX m
 Top edge to 6.7m line right side (W 13.02b,h) X.XX m
 Length underwater from 6.7m line (W 13.02c) X.XX m

Maximum Deviation from plane
 Diagonal string measurement (W 13.02f) X.X cm
 Center string measurement (W 13.02f) X.X cm

(OK/X)
 Apron under water (W 13.02g) ()
 Apron full length (W 13.02g) ()
 Sighting line (W 13.02i) ()
 Secure anchoring (W 13.02i) ()

Apron Angle (W 13.02k)

jump height X.XX m (a)
 length of edge of apron from top corner to water X.XX m (b)

ratio of b/a (X.XXX) ()
 minimum 0.883 maximum 0.643

RAMP SETTING

Setting	Right Side			Left Side		
	Height	Length	Ratio	Height	Length	Ratio
1.50	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X
1.65	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X
1.80	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X	XXX.X

~~NON VIDEO JUMP~~

~~Note: The following section is only to be completed if the jumps were measured by protractors rather than video.~~

~~Automatic meter system used (Yes/No) ()~~

~~Protractor reading units (Degrees/Grades) ()~~

~~METER SETUP~~

~~Distance (T1 T2/A B) (XXX.XX meters)~~

~~Distance (T2 T3/B C) (XXX.XX meters)~~

~~if not a straight line~~

~~Distance (T1 T3/A C) (XXX.XX meters)~~

~~Inter meter angles (if not a straight line)~~

	T1/A	T2/B	T3/C
Meter T1/A	XXXXX	180.0	180.0
Meter T2/B	0.0	XXXXX	180.0
Meter T3/C	0.0	0.0	XXXXX

~~(note shown numbers are examples fill in with actual numbers)~~

~~SET UP SIGHTINGS~~

~~Angle Ramp 15ET~~

~~T1/A upper XXX.X XXX.X~~

~~T1/A lower XXX.X XXX.X~~

~~T2/B upper XXX.X XXX.X~~

~~T2/B lower XXX.X XXX.X~~

~~T3/C upper XXX.X XXX.X~~

~~T3/C lower XXX.X XXX.X~~

~~Using average of upper and lower readings (max difference 0.1 degrees) list the error triangles with an inscribed circle diameter (max 0.15)~~

~~inscribed circle diameter at ramp X.XX meters~~

~~inscribed circle diameter at 15ET X.XX meters~~

~~Jump system survey results (X-Y coordinates)~~

	X	Y
Ramp	XXX.XX	XXX.XX
Table 1/A	XXX.XX	XXX.XX
Table 2/B	XXX.XX	XXX.XX
Table 3/C	XXX.XX	XXX.XX
Buoy 15ET	XXX.XX	XXX.XX

~~Attach the computer printout file at the end after the Homologation Notice~~

~~Computer program checked against (OK/X)~~

~~"Computer Benchmark for Computed Distances" ()~~

~~METER STATIONS~~

~~Stability and horizontal level ()~~

~~Protractors on same vertical line ()~~

~~Protractor graduations (max 0.2 degrees) ()~~

~~Radius of protractors (min 0.25 m) ()~~

~~Accuracy of sighting arms ()~~

END OF HOMOLOGATION FORM

It is important to leave the above section in the exact format as it will be processed automatically. The following section is where free form comments are added and attachments are made.

HOMOLOGATOR'S REMARKS

Give details of any variations of IWSF rules. List any alterations to the course, etc. during the competition. List any malfunction of equipment. Give any further information which might affect the Tournament Council's assement of the homologation.

Homologator:
(name and address)

Email:

Chief Judge:
(name and address)

This homologation record has been emailed to bcorson@comcast.net for EAME: email also to Raymond Marc <skiraymo@aol.com>

To be posted before the tournament starts

HOMOLOGATION NOTICE

Tournament Name:
Date:

We recommend to the IWSF Tournament Council the following class of homologation:

Event	Round 1	Round 2	Round 3	Round 4
Slalom	()	()	()	()
Tricks	()	()	()	()
Jump	()	()	()	()

Speed Control Manufacturer:

Software Version:

Mode for tricks (if applicable): _____

Date _____

Time _____

Chief Judge

Homologator

Note: These recommendations may change during the competition.

Remarks:

End of Document
